



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar los vínculos conyugales y parentales en los padres de familia del nivel secundario de la I.E. San Fernando del distrito de Chalaco, provincia de Morropón, Piura

Tesis para optar el Grado de
Maestro en Matrimonio y Familia

Deidy del Rosario Abad Pulache

Asesora:
Mgtr. María Esther Lozano Ponce

Piura, noviembre de 2021



Mi gratitud para mi familia, la congregación religiosa y amigos; Lourdes, Billy, Rosa, José Antonio, además de todas las personas de la pastoral que me apoyaron creativamente para que este proyecto de investigación pueda concluirse.





Resumen

El objetivo general de la presente investigación es diseñar un programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar el vínculo conyugal en los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura. El tipo de investigación es un proyecto factible, el cual se divide en dos fases: la primera denominada diagnóstico, el trabajo es descriptivo y de campo; mientras que la segunda fase denominada propuesta, el trabajo es documental y su diseño es no experimental, transversal, descriptivo. Se aplicó una entrevista semiestructurada de 11 ítems, a una muestra intencional de 50 padres de familia en condición de separados, que ayudaron a conocer los impedimentos que tienen estos padres, de la IE San Fernando de Chalaco, para vivenciar el perdón. Después de analizar los resultados, estos indican que los principales impedimentos son los sentimientos negativos que aún persisten contra la expareja y que los entrevistados asocian a los recuerdos dolorosos que tienen de las relaciones conflictivas que vivieron. Además, se evidenció que los padres entrevistados rechazan la idea de restaurar el vínculo conyugal, pero manifiestan su deseo de mejorar las relaciones con su excónyuge a fin de asegurar un mejor clima saludable para sus hijos. Finalmente, se presenta la propuesta de un programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar los vínculos entre los padres, refiriéndose al vínculo paterno-filial.

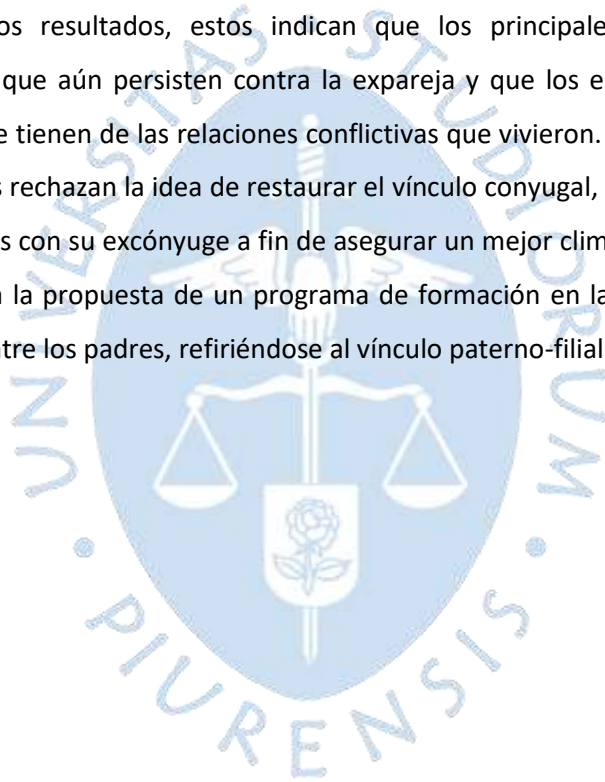




Tabla de contenido

Introducción.....	13
Capítulo 1. Fundamentación	15
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Objetivos de la investigación.....	18
1.2.1 Objetivo general	18
1.2.2 Objetivos específicos.....	18
1.3 Justificación de la investigación.....	18
1.4 Delimitación de la investigación	19
1.5 Limitaciones de la investigación	19
Capítulo 2. Marco teórico	21
2.1 Antecedentes de la investigación	21
2.2 Bases Teóricas	25
2.2.1 El Perdón	25
2.2.2. Una teoría del Perdón y sus características	31
2.2.3 Vínculo conyugal	39
Capítulo 3. Marco metodológico	53
3.1 Tipo de investigación	53
3.2 Diseño de la investigación	54
3.3 Población y muestra	54
3.3.1 Muestra y muestreo.....	55
3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos	56
3.4.1 Validación por juicio de expertos.....	56
3.5 Técnica de análisis y procesamiento de datos	57
Capítulo 4. Resultados de la investigación	59
4.1 Presentación de los resultados	59
4.1.1 Resultados sobre los impedimentos para vivenciar el perdón en la relación conyugal de los padres separados de la IE San Fernando según el grado de estudio del hijo	60
4.1.2 Resultados sobre los impedimentos para vivenciar el perdón en la relación conyugal de los padres separados de la IE San Fernando según su sexo	75
4.1.3 Resultados sobre las ventajas y desventajas de la ruptura del vínculo conyugal de los padres separados de la IE San Fernando según grado de estudio del hijo	93
4.1.4 Resultados sobre las ventajas y desventajas de la ruptura del vínculo conyugal de los padres separados de la IE San Fernando según su sexo	96
4.2 Discusión de los resultados	100
Capítulo 5. Formulación de la propuesta	103
5.1 Introducción	103
5.2 Justificación.....	105

5.3 Alcance.....	106
5.4 Propuesta.....	106
5.4.1. Objetivos	106
5.4.2 Organización del programa	106
Conclusiones	111
Lista de referencias	113
Apéndices	123
Apéndice A. Entrevista semiestructurada sobre la formación en la vivencia del perdón.....	125



Lista de tablas

Tabla 1. Distribución de la Población.....	55
Tabla 2. Distribución de muestra.....	56
Tabla 3. Dimensiones e indicadores del diagnóstico.....	59
Tabla 4. Sexo de los padres de familia separados de la IE San Fernando.....	60
Tabla 5. Estadísticos descriptivos sobre la edad y tiempo de relación conyugal de los padres de familia separados de la IE San Fernando.....	60
Tabla 6. Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón de los padres de familia.....	61
Tabla 7. Concepto del perdón de los padres de familia.....	63
Tabla 8. Influencia de las ideas preconcebidas de los padres de familia sobre la relación conyugal.....	65
Tabla 9. Rasgos de la personalidad que influyeron en la ruptura de la relación conyugal.....	66
Tabla 10. Actitud ante la reconciliación de los padres de familia.....	67
Tabla 11. Percepción teológica del perdón de los padres de familia.....	69
Tabla 12. Dificultades personales para perdonar de los padres de familia.....	70
Tabla 13. Influencia del entorno social en el rechazo del perdón de los padres de familia.....	72
Tabla 14. Influencia familiar y amical en el rechazo del perdón de los padres de familia.....	73
Tabla 15. Recuerdos dolorosos de los padres de familia en la relación conyugal.....	74
Tabla 16. Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón según sexo.....	76
Tabla 17. Influencia de las ideas preconcebidas según sexo.....	78
Tabla 18. Concepto del perdón según su sexo.....	79
Tabla 19. Percepción de los rasgos de la personalidad según sexo que influyeron sobre la ruptura de la relación conyugal.....	81
Tabla 20. Actitud ante la reconciliación según sexo.....	82
Tabla 21. Percepción teológica del perdón según sexo.....	84
Tabla 22. Dificultades personales para perdonar según sexo.....	85
Tabla 23. Influencia del entorno social en el rechazo del perdón según sexo.....	87
Tabla 24. Influencia del familiar y amical en el rechazo del perdón según sexo.....	88
Tabla 25. Recuerdos dolorosos según sexo.....	90
Tabla 26. Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón y la actitud ante la reconciliación.....	91
Tabla 27. Recuerdos dolorosos y la actitud ante la reconciliación.....	92
Tabla 28. Ventajas de la ruptura conyugal para los padres de familia.....	93
Tabla 29. Desventajas de la ruptura conyugal para los padres de familia.....	95

Tabla 30. Ventajas de la ruptura conyugal según sexo.....97
Tabla 31. Desventajas de la ruptura conyugal según sexo.....98



Lista de figuras

Figura 1. Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón.....	62
Figura 2. Ventajas de la ruptura conyugal.....	64
Figura 3. Desventajas de la ruptura conyugal.....	66
Figura 4. Ideas preconcebidas.....	68
Figura 5. Concepto del perdón.....	70
Figura 6. Actitud ante la reconciliación.....	71
Figura 7. Percepción teológica del perdón.....	72
Figura 8. Dificultades personales para perdonar.....	74
Figura 9. Influencia del entorno social en el rechazo del perdón.....	75
Figura 10. Influencia del familiar y amical en el rechazo del perdón.....	77
Figura 11. Recuerdos dolorosos.....	77
Figura 12. Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón de los hombres.....	78
Figura 13. Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón de las mujeres.....	79
Figura 14. Ventajas de la ruptura conyugal para los hombres.....	80
Figura 15. Ventajas de la ruptura conyugal para las mujeres.....	80
Figura 16. Desventajas de la ruptura conyugal para los hombres.....	81
Figura 17. Desventajas de la ruptura conyugal para las mujeres.....	82
Figura 18. Influencia de las Ideas preconcebidas para los hombres.....	83
Figura 19. influencia de las Ideas preconcebidas para las mujeres.....	83
Figura 20. Rasgos de la personalidad que influyeron en la ruptura de la relación conyugal de los hombres.....	84
Figura 21. Rasgos de la personalidad que influyeron en la ruptura de la relación conyugal de las mujeres.....	85
Figura 22. Concepto del perdón para los hombres.....	86
Figura 23. Concepto del perdón de las mujeres.....	86
Figura 24. Actitud ante la reconciliación de los hombres.....	87
Figura 25. Actitud ante la reconciliación de las mujeres.....	88
Figura 26. Percepción teológica del perdón de los hombres.....	89
Figura 27. Percepción teológica del perdón de las mujeres.....	89
Figura 28. Dificultades personales para perdonar para los hombres.....	90
Figura 29. Dificultades personales para perdonar para las mujeres.....	91

Figura 30. Influencia del entorno social en el rechazo del perdón para los hombres.....	92
Figura 31. Influencia del entorno social en el rechazo del perdón para las mujeres.....	94
Figura 32. Influencia del familiar y amical en el rechazo del perdón para los hombres.....	96
Figura 33. Influencia del familiar y amical en el rechazo del perdón para las mujeres.....	97
Figura 34. Recuerdos dolorosos para los hombres.....	98
Figura 35. Recuerdos dolorosos para las mujeres.....	99
Figura 36. Recuerdos dolorosos y la actitud ante la reconciliación de los padres de familia de la IE San Fernando.....	99



Introducción

Desde el año 2018, en el Perú, la tasa de divorcios aumentó de 2 a 3% (INEI, 2019), lo que refleja una grave crisis en la base de la sociedad, la familia. Entre los muchos factores que originan la ruptura del vínculo conyugal, destacan la infidelidad y la violencia psicológica o física, los cuales dejan una huella muy dolorosa en los cónyuges, que necesita de un adecuado y profesional tratamiento para ser superado. Ya que, una vez ocasionada la ruptura resulta muy difícil recomponer la relación matrimonial, sobre todo por la falta de vivencia del perdón en los cónyuges. De aquí que sea necesario diseñar programas de formación en la vivencia del perdón para rescatar el vínculo conyugal que permita de algún modo salvaguardar la unión familiar. Esto entendiendo que son, al fin y al cabo, los hijos las principales víctimas del conflicto matrimonial. En el distrito de Chalaco, lugar donde se desarrolló este estudio, se observó que muchos de los padres de familia de los estudiantes de secundaria de la IE San Fernando se encuentran en condición de separados, por lo que resultó propicio realizar esta investigación que permitió diseñar un programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar el vínculo conyugal.

De esta forma, el presente trabajo de investigación comprende cinco grandes capítulos:

El capítulo 1, la fundamentación, que refiere a la problemática del alto índice de separación conyugal que se observa en los padres de familia de la IE San Fernando de Chalaco y que impacta en el proceso educativo de sus menos hijos.

El capítulo 2, marco teórico aborda los antecedentes de estudio sobre el perdón y la restauración del vínculo conyugal desde distintas disciplinas como la teología, la psicología y la educación. Asimismo, se repasa los conceptos de la variable restauración del vínculo conyugal y se define al perdón como una respuesta de nuestra existencia hacia los otros; una vía para reparar lo que está roto; y que permite volver la mirada inocente sobre la otra persona a fin de seguirla amando con la misma plenitud.

El capítulo 3, marco metodológico comprende el tipo de investigación, proyecto factible y el tipo de diseño, no experimental transversal descriptivo. Se selecciona una muestra intencional de 50 padres y se detalla la entrevista semiestructurada de 11 ítems, tres dimensiones, doce subdimensiones y 51 indicadores. Dicha entrevista se valida por juicio de expertos y se procesan los datos a través del software SPSS 25.

El capítulo 4, resultados de la investigación expone y analiza detalladamente los hallazgos de la investigación en torno a la entrevista aplicada. Asimismo, se presentan los datos en tablas de frecuencias, tablas cruzadas y gráficos de barras y circulares.

Finalmente, el capítulo 5, formulación de la propuesta, contiene el producto de la bibliografía consultada o revisada y el diseño del programa de intervención para atender las necesidades identificadas en el diagnóstico de investigación.



Capítulo 1. Fundamentación

1.1 Planteamiento del problema

La relación conyugal en palabras del profesor Viladrich “es un ámbito en cuya realización interviene la libertad de elección” (2018, pág. 242). Es decir, que tanto el varón como la mujer eligen donarse, acogerse y unirse de manera exclusiva y recíproca para con el otro. Ambos tienen la libertad de manifestar su capacidad de amar ya que han realizado un consentimiento que les permite establecer libremente el pacto conyugal, demostrándolo a través del amor y la ayuda mutua entre los esposos, la procreación de los hijos y su educación, además de las distintas acciones propias de la convivencia, generando un ambiente de armonía en la familia, donde los hijos que vienen tras la unión de la pareja, encuentren un soporte y amor para desarrollarse como personas.

Esta relación conyugal es un bien para los esposos al ser imagen y semejanza de su Creador. Por lo tanto, la unión de los cónyuges se da en valor propio de la naturaleza de su ser personal, ya que la persona es única e irrepetible. A partir de esta unión, nacen los derechos y deberes del uno con el otro en justicia porque en esta dinámica de ser don, acogida y unión; recíproca, se establece la copertenencia que los lleva a ser una sola carne.

Sin embargo, esta definición y los ideales que sostienen la relación conyugal, pueden verse seriamente afectados por diversos incidentes que pueden llegar a ocasionar la ruptura de la dinámica familiar: infidelidad, violencia, abandono o alcoholismo.

La fractura de la vida familiar armoniosa puede llevar a la separación definitiva y al divorcio o puede condenar a los cónyuges y a sus hijos a una situación de sufrimiento, en la que no importa el camino recorrido hasta entonces, sino la secuencia de vivencias negativas a lo largo del tiempo en un nuevo ambiente hostil o de indiferencia, con nuevas formas de dirigirse los unos a los otros, nuevas actitudes, conviviendo bajo presión o manteniendo un distanciamiento nocivo entre los integrantes de la familia.

En este tipo de estancamiento o ruptura, algunos cónyuges buscan ayuda en otros familiares, consejeros espirituales, terapeutas; otras, aceptan un estilo de convivencia basado en la frialdad y la indiferencia hacia el compromiso; en otro grupo, ubicamos a quienes esperan que todo se resuelva sin ningún esfuerzo; y, por último, están aquellos que simplemente observan la separación definitiva como la opción más sabia.

Pero también tenemos a otro grupo familiar que busca ayuda para asumir un proceso de restauración de la relación conyugal, son los integrantes quienes deciden participar de talleres, terapias, ayuda espiritual, pueden encontrar en el perdón un fuerte aliado debido a su transversalidad en las relaciones intrapersonales e interpersonales. De hecho, puede considerarse al perdón como una

realidad que continúa vigente desde la antigüedad como un factor virtuoso que afecta las relaciones humanas en todas sus dimensiones cuando se vivencia. Para la *American Psychological Association* (APA, 2006), el perdón se define como:

Un proceso (o el resultado de un proceso) que involucra un cambio en las emociones y actitudes hacia un ofensor. El resultado del proceso se describe como una disminución en la motivación para tomar represalias o guardar la lejanía respecto a un ofensor a pesar de sus acciones, y requiere dejar ir las emociones negativas que se experimentan hacia él. (p. 9)

En este sentido, el perdón constituye una preparación y resolución emocional del individuo para superar una situación negativa relacionada con el sujeto denostador sin que esto signifique la pérdida total de la relación personal con dicho sujeto. Asimismo, la *American Psychological Association* (2006) refiere que “el perdón es un proceso independiente, que no debe ser confundido con excusar, condonar, indultar ni olvidar [...] Todos estos, son a la vez, procesos individuales que involucran otro tipo de concientización y no conllevan los mismos resultados” (p. 9, sic.). Excusar, por su parte, consiste en librar de responsabilidad a un grupo o a una persona por su accionar; condonar supone entender que una acción no merece un juicio rígido de valor, por lo que su ejecutor no debe ser sancionado; indultar tiene un mayor ámbito de aplicación, jurídico, y comprende absolver a una persona de los delitos que haya cometido, este proceso solo puede ser otorgado por una persona socialmente representativa, y, finalmente, olvidar significa remover el daño causado del pensamiento.

Visto el perdón desde esta perspectiva, se entiende que los cónyuges requieran de una autoevaluación para saber cuáles son sus paradigmas filosóficos y espirituales de la concepción de los procesos relacionados al perdón. Esto permite identificar cuáles son sus ritmos, sus necesidades psicológicas en situaciones negativas, y los valores que rigen su vida conyugal.

El concepto psicológico del perdón se refuerza en el ámbito cristiano. El Papa Francisco menciona, en su exhortación apostólica postsinodal *Amoris Laetitia*, que:

Hoy sabemos que para poder perdonar necesitamos pasar por la experiencia liberadora de comprendernos y perdonarnos a nosotros mismos. Tantas veces nuestros errores, o la mirada crítica de las personas que amamos, nos han llevado a perder el cariño hacia nosotros mismos. Eso hace que terminemos guardándonos de los otros, escapando del afecto, llenándonos de temores en las relaciones interpersonales. Entonces, poder culpar a otros se convierte en un falso alivio. Hace falta orar con la propia historia, aceptarse a sí mismo, saber convivir con las propias limitaciones, e incluso perdonarse, para poder tener esa misma actitud con los demás (Francisco, 2016).

Así, pues, en algunos matrimonios los conflictos se prolongan y se estacan en la culpabilización constante de un cónyuge sobre el otro. Es poco frecuente que una persona se autoevalúe y juzgue con la misma severidad con que juzga a su semejante. Como menciona el Papa Francisco, es necesario la auto examinación de las limitaciones propias, del recuento de la historia conyugal y del aporte individual a la relación, para conocer los errores y debilidades que ocasionan las situaciones conflictivas en la convivencia marital. Sin esos elementos, y sin el perdón a uno mismo, es poco probable que se comprenda el verdadero significado de esta virtud.

En el escenario nacional (que se caracteriza por la fuerte inclinación al catolicismo) pareciera que el concepto cristiano del perdón, tal como lo expresa el sumo pontífice, aún no ha sido asimilado. Un indicador de esto es que, en el Perú, durante el año 2018, se registraron 92, 440 matrimonios; mientras que los divorcios en ese mismo año sumaron los 16, 742 inscritos en línea y en vía manual. Lo sorprendente es que dicha tasa obedece a un incremento que se viene registrando desde el año 2014, donde se registró 13, 598 divorcios, y que tuvo en los años posteriores una tasa de aumento del 2 al 3% (INEI, 2019). Esto evidencia que existe una crisis en un porcentaje significativo de matrimonios peruanos; crisis que no es superada y que termina en la separación definitiva de los cónyuges.

Más cerca del contexto de la población incluida en esta investigación, se encuentra que, en 2019, en el departamento de Piura, se registraron 107 inscripciones de uniones de hecho (INEI, 2019), cifra que, comparada con años anteriores, refleja un incremento en las relaciones en estado de convivencia. Esta realidad la encontramos específicamente en el distrito de Chalaco, en el que, según lo recogido en la entrevista realizada a la directora de Registros Civiles del mencionado distrito, perteneciente a la provincia de Morropón, en el año 2019 se registraron 20 matrimonios aproximadamente, de los cuales solamente 5 fueron celebrados con el rito religioso y 15 con la ceremonia civil.

Según lo recogido a partir de testimonios de las autoridades de la localidad, en el mismo distrito se encuentran familias atrapadas en situaciones de infidelidad, violencia, alcoholismo; alimentando con todo ello el resentimiento y el odio, los cuales no solo afectan a la pareja, sino que alcanzan la integridad psicológica de los hijos quienes, sin tener ninguna culpa, se convierten en testigos de discusiones, víctimas de maltrato, participantes de litigios judiciales, etc.

Entre las consecuencias de estos conflictos sobre el desarrollo psicológico de los hijos, se observan aquellos que influyen sobre su desenvolvimiento en el ámbito escolar, tales como problemas de conducta, ausentismo escolar y falta de metas en su proyecto de vida, estas consecuencias se han

visto reflejadas sobre todo en los estudiantes del nivel secundaria de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.

Sin duda, el tema de las relaciones conyugales se constituye en un factor decisivo en la formación de los hijos y, por extensión, en la construcción de una sociedad fortalecida por vínculos saludables desde su base. Más aún, cuando hablamos de una localidad pequeña y donde se ha vivido una situación complicada a partir de los conflictos familiares y su efecto sobre las interrelaciones entre miembros de una misma comunidad.

Frente a esta problemática surgen las siguientes interrogantes: ¿puede el perdón ser una herramienta que ayuda a restaurar la relación entre los cónyuges? y ¿cómo el programa de formación en la vivencia del perdón ayuda a vivir mejor la relación conyugal?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

Diseñar un programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar el vínculo conyugal en los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.

1.2.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar los motivos que impiden vivenciar el perdón en los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.
- Determinar las ventajas y desventajas de la ruptura del vínculo conyugal en los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.
- Describir el programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar el vínculo conyugal en los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.

1.3 Justificación de la investigación

Teóricamente, esta investigación presenta como principal aporte la revisión actualizada e interpretación de las reflexiones filosóficas y científicas sobre el perdón, como un proceso espiritual y

psicológico que atraviesa una persona tras superar una ofensa producto de una situación negativa con otro individuo.

Desde el punto de vista social, resulta necesario contar con programas de formación en la vivencia del perdón a fin de reconstruir los lazos perdidos entre cónyuges y de no prolongar el dolor y conflicto ocasionados en el matrimonio.

A nivel práctico, constituye una propuesta de solución a las crisis matrimoniales que viven los padres de los alumnos del nivel secundario de la Institución Educativa “San Fernando”, a fin de mantener el modelo nuclear de familia, evitando así el surgimiento de los sentimientos de ira, de resentimiento y de odio entre padres e hijos.

En el plano metodológico, se entrevistó a los padres de familia en condición de separados de la IE San Fernando de Chalaco para diagnosticar los motivos que impiden vivenciar el perdón, así como las ventajas y desventajas de la ruptura conyugal, esta información permitió el diseño de un programa de formación en la vivencia del perdón, el cual servirá de base, a nivel social para promover una cultura de amadores en las familias. Con el programa se busca restaurar el vínculo conyugal y abordar situaciones conflictivas para prevenir y disminuir hechos de violencia, sufrimiento y muertes.

1.4 Delimitación de la investigación

El estudio de la presente investigación se desarrolló en el distrito de Chalaco, provincia de Morropón, departamento de Piura, con los 282 padres de familia del nivel secundario de la Institución Educativa “San Fernando”, considerando como característica a aquellos que tienen la disposición para participar de este programa con el fin de restaurar su vínculo conyugal.

Se utilizó para el desarrollo de esta investigación un enfoque psico-humano espiritual, ya que a partir de este el ser humano es entendido como un ser que necesita acompañamiento y soporte espiritual para conseguir el equilibrio y armonía consigo mismo y con sus semejantes, usando para este propósito, recursos como el amor y, tal como enfatiza este estudio, el perdón.

1.5 Limitaciones de la investigación

Se estimó empezar con el desarrollo de la investigación en el mes de octubre del año 2020; y finalizar el proceso en diciembre del mismo año. No obstante, la crisis sanitaria y la educación remota, así como las gestiones para la recolección de datos retrasaron la culminación de la investigación hasta octubre de 2021.

En esta investigación se consideró, además, la coyuntura del estado de emergencia ocasionado por la pandemia por Covid-19, por ello, las entrevistas no se lograron realizar de manera presencial y se utilizó recursos de comunicación a distancia para sostener la interacción y concretar así la aplicación del instrumento a la muestra objeto de estudio.



Capítulo 2. Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

Los estudios científicos sobre el perdón realizados en el ámbito de la relación de pareja brindan diversa información dependiendo donde se ponga el foco de atención a investigar, buscando explicar lo que sucede en la interrelación conyugal cuando se realizan acciones uno en contra del otro, posicionándolo a uno en la víctima y al otro en el transgresor o ambos en los transgresores de su relación.

Como referentes científicos de la presente investigación se ha tenido en cuenta diversos estudios que profundizan en investigar los motivos o causas de las ofensas o transgresiones, los tipos de ofensas y cuales consideran imperdonables, así como la gama de emociones que acompañan estas transgresiones, frente a las ofensas vivenciadas. Los estudiosos de la conducta humana investigan la participación del perdón profundizando en explicar su significado, características y tipos o formas de perdón que se pueden constituir en modelos referenciales y que se ofrecen a través de programas de intervención o de formación en la vivencia del perdón a padres de familia, brindando una mirada esperanzadora en su vida.

Tras la aplicación de programas de formación en la vivencia del perdón, en el presente trabajo se han considerado citar cinco investigaciones que nos aportan con sus resultados una base sólida en el enfoque de la importancia del perdón para la restauración del vínculo conyugal.

De la investigación de Guzmán et al. (2014) titulada "Evaluación del Perdón en Relaciones de Pareja: Propiedades Psicométricas del *Transgression Related Interpersonal Motivations Inventory* (TRIM-18) en un Contexto Chileno", publicada en la revista *Psyche* de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Su objetivo fue evaluar la consistencia interna y validez de un instrumento TRIM-18 en su versión en español que sirve para medir el perdón en las relaciones de pareja, esta vez aplicado en el contexto chileno. Es por tanto una replicación de una investigación. "El TRIM-18 es un cuestionario de auto-reporte que evalúa la motivación hacia la evitación, la venganza y la benevolencia frente a una transgresión relacional" (Guzmán et al., 2014, p. 8).

Las propiedades psicométricas en el instrumento, mencionado anteriormente, se evaluaron en tres muestras independientes no probabilísticas de la ciudad de Antofagasta: dos de estudiantes universitarios (N = 181 y 394) y uno de la comunidad general (N = 552), con edades entre los 18 y 65 años. Los investigadores concluyeron que el TRIM-18 es un instrumento confiable y válido para su uso

en el contexto chileno, ya que presentó óptimos índices de consistencia interna y un excelente ajuste a los datos en una estructura factorial tridimensional.

Entre los resultados más significativos Guzmán observó que existen asociaciones con constructos teóricamente vinculados al perdón, tales como el auto-reporte global del perdón, la satisfacción con la relación y el ajuste socioemocional. Además de ello, realizaron un estudio basado en el sexo encontrando diferencias ante lo sostenido por Miller (2008):

‘Las mujeres perdonan más que los hombres’. ... En este caso, las mujeres reportaron mayores niveles de evitación y menores de benevolencia ante una transgresión específica. Una explicación para este resultado es que la ocurrencia de estos eventos en la relación de pareja podría tener un impacto emocional mayor en ellas, dada la diferente socialización de acuerdo a los roles de sexo, estimulando que para las mujeres los temas vinculados a la relación sean más relevantes. (como se citó en Guzmán et al., 2014, p. 10)

En el contexto de lo desarrollado por los autores, su principal aporte es el instrumento TRIM-18 de aplicación en el ámbito chileno que puede servir como base para el desarrollo de instrumentos similares, pero con aplicación en otras zonas geográficas y culturales.

Continuando en esta misma línea de investigación del perdón frente a la transgresión ocurrida en el contexto de la relación conyugal consideramos que el aporte de Guzmán et al. (2015) en su investigación “Apego y perdón en el contexto de las relaciones de pareja”, publicada en la revista *Terapia Psicológica de la Sociedad Chilena de Psicología Clínica*, es muy importante para este trabajo.

El objetivo de esta investigación fue evaluar la asociación entre las dimensiones del apego adulto (ansiedad del abandono y evitación de la intimidad) y el perdón de transgresiones ocurridas en el contexto de relaciones de pareja. Como objetivo específico se buscó comparar el peso predictivo de ambas dimensiones sobre el perdón. La metodología de la investigación fue de enfoque cuantitativo, de diseño transversal correlacional no experimental.

Se utilizó además un cuestionario de auto-reporte aplicado individualmente a cada participante. El propósito de dicho cuestionario fue testear un modelo de la variable endógena perdón (con dos dimensiones, motivación hacia la venganza y motivación hacia la evitación del ofensor) y como variables exógenas la ansiedad y evitación del apego. La investigación se trabajó en una muestra de 647 estudiantes universitarios. Entre los principales resultados se obtuvo que “tanto la ansiedad como la evitación estuvieron asociadas a menor perdón. Además, se constató que las personas con alta evitación evidencian mayor dificultad para perdonar que aquellas con alta ansiedad” (Guzmán et al., 2015, p. 44).

Frente a lo expuesto por los autores, se afirma que el perdón produce efectos positivos cuando hay disposición entre los miembros de la relación para otorgarlo y recibirlo, además de integrar actitudes de cambio y reparación en la conducta de quienes han provocado la ruptura.

Mella (2018) desarrolló una investigación denominada “Transgresiones y búsqueda de perdón en la pareja: efectos sobre la calidad de la relación posterior”, presentada a la Universidad Pontificia Comillas Madrid.

En el estudio se indaga sobre los procesos que subyacen a la búsqueda de perdón en las relaciones de pareja, y cómo afecta a la posterior calidad de la relación de pareja. Se contó con una muestra de 373 participantes en condición de pareja y convivientes. Entre los principales resultados se encontró que:

La búsqueda de perdón, medida en cuatro factores (disculpas, conductas de reparación, cuidado y evitación) es un fuerte predictor de la calidad de la relación de pareja (satisfacción marital, compromiso, confianza e intimidad emocional), con valores estadísticos ligeramente superiores que los del perdón en sí. Estas variables, no presentan diferencias significativas en cuanto al sexo, pero se ven significativamente influidas por la gravedad de la ofensa. (Mella, 2018, p. 23)

En la investigación se demuestra que el perdón está supeditado a la gravedad de la ofensa. A menores niveles de ofensa, la persona ofendida opta por otras formas de resolver la situación conflictiva. Siguiendo los resultados encontrados por Mella, el perdón se reserva para una ofensa de orden mayor.

Rosales-Sarabia et al. (2018) realizaron una investigación denominada “Perdón y resentimiento hacia la pareja: desarrollo y validación de dos escalas”, publicada en la Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación (RIDEP).

El objetivo de esta investigación fue conocer lo que las personas sienten, piensan y hacen después de haber sido lastimados por el comportamiento de su pareja sentimental. Para esto, se estudió el proceso de afectación del individuo desde el resentimiento hasta el perdón. Se aplicó un cuestionario exploratorio sobre las variables de perdón y resentimiento en una muestra de 581 adultos mexicanos que mantuvieran una relación amorosa en la que hubiesen sido lastimados u ofendidos por su pareja en alguna etapa de dicha relación. Los resultados de la investigación evidencian que:

El perdón y el resentimiento son constructos distintos y deben ser medidos independientemente, y no necesariamente forman parte de un continuo, por lo que la futura

investigación debería estar orientada a entender los correlatos y determinantes del perdón y el resentimiento por separado. (Rosales et al., 2017, p. 154)

El aporte de esta investigación es que clarifica el tratamiento individual que debe darse a las variables del perdón y el resentimiento. Pues según los resultados encontrados, este tratamiento metodológico permite profundizar en la comprensión de ambas variables.

Beltrán (2019) desarrolló su tesis doctoral denominada “El proceso del perdón en las relaciones íntimas”, presentada a la Universidad de Granada, España.

En esta tesis se plantean algunas de las principales conceptualizaciones y teorías del perdón. Se aborda, además, el modelo del perdón interpersonal de McCullough, basado en las dimensiones pro sociales y motivacionales del perdón. Asimismo, se diseña un instrumento de evaluación para evaluar este constructo teórico en diferentes artículos científicos sobre los cuales reposa esta investigación. Beltrán refiere que las relaciones íntimas son una de las mayores fuentes de felicidad en la vida del individuo, y que por eso resulta difícil lidiar con una transgresión de la persona a quien se ama. Si la transgresión se percibe con severidad, podría acabar deteriorando de manera significativa el equilibrio o la estabilidad de la relación.

Tal como lo hace notar el autor; bajo estas circunstancias, el perdón se estima como un medio de sanación para los cónyuges, y en especial para la parte ofendida, quien puede determinar si desea o no restaurar la relación. Afirma en sus resultados que las motivaciones de falta de perdón son la venganza y la evitación ante la infidelidad sexual y la infidelidad emocional.

Desde la posición de Beltrán, cuando uno de los miembros de la pareja presta atención o permanece en contacto con su expareja, se originan altos niveles de celos de la otra parte debido a la presunción de que la relación con la pareja ya se ha perdido, y aún existe un vínculo afectivo entre la pareja y su expareja. Dicha interpretación puede sostenerse en diversos mitos relacionales, los cuales contribuyen a que las personas aprendan de manera implícita que la pareja puede involucrarse de nuevo y reanudar la relación con su expareja, después de una separación. Ahora bien, en el estudio desarrollado por Beltrán se encuentran algunos mecanismos que son motivo de análisis:

Los hallazgos del segundo artículo ... revelaron que, la violencia física (vs. Infidelidad sexual) se perdona en menor grado; sin embargo, cuando se atiende al nivel de dependencia hacia la pareja y al sentimiento de culpa, el resultado es opuesto. Tales hallazgos proporcionaron evidencia acerca de uno de los mecanismos afectivo-cognitivos que podrían sucederse en las personas que son víctimas de violencia de pareja y que, además presentan una disposición

relacional dependiente, para que decidan perdonar a su pareja transgresora. (Beltrán, 2019, pp. 16-17)

2.2 Bases Teóricas

En la actualidad ¿cuáles son los motivos externos que condicionan la ruptura del vínculo conyugal? Aunque es amplio el alcance de este fenómeno, se puede considerar, sobre todo, a los motivos económicos, culturales, laborales e ideológicos.

Por otro lado, ¿cuáles son los motivos internos que impiden la vivencia del perdón en las relaciones conyugales? En este aspecto, al tratarse del cónyuge que se niega a perdonar haciendo uso de su libertad y voluntad decidiendo no perdonar y menos aún no restaurar el vínculo conyugal puede asumirse que es el factor psicológico el que se impone en la toma de decisiones respecto al perdón y la restauración del vínculo conyugal. A continuación, se enuncian los conceptos relacionados con estas interrogantes y sus respuestas.

2.2.1 El Perdón

El perdón ha sido estudiado, a lo largo de la historia y desde distintos enfoques, como parte de la búsqueda de alternativas de solución ante causas y consecuencias de conflictos: resentimiento, violencia, separación de cónyuges, enemistad entre familias, entre pueblos, etc.

En esa línea de estudio, se han elaborado teorías que ayudan a aclarar en qué consiste el perdón, exponiendo los beneficios que otorga en aquellas personas que lo experimentan. A continuación, se detallan algunas, así como conceptos preliminares.

2.2.1.1 El perdón desde la teología. Díaz (2010, como se citó en Cubas, 2019) en su definición de perdón desde el enfoque teológico, pone énfasis en la figura de un Dios misericordioso capaz de perdonar a todos sus hijos, dejando de lado las faltas hechas, ya que se concibe como un Dios de amor. Este pensamiento empuja a los creyentes a ver el perdón como una manera de solucionar el conflicto con su Creador a partir de la purificación del amor; aunque, va más allá, pues define la forma en cómo se comportan: al ser seguidor de un Dios perdonador, es coherente que mantengan la misma actitud hacia sus semejantes

Cubas (2019), continúa señalando que el perdón permanece como una idea constante en las Sagradas Escrituras y esto es comprensible puesto que la idea del cristianismo ha establecido la idea de un Dios misericordioso. De hecho, la terminología a partir de la etimología que deriva del Antiguo Testamento (escrito en arameo, una de las ramas de las lenguas semíticas) puede dar luces sobre la

forma en que se entiende el perdón desde el texto sagrado mismo. Así, en su traducción desde el hebreo, la palabra perdón puede relacionarse con los términos “vísceras” y “bondad o fidelidad”, refiriéndose a un sentimiento sumamente íntimo y a la expresión del amor a través del compromiso, respectivamente.

La mejor forma de abarcar el perdón desde la teología se define al mirar en el texto bíblico y citar la predicación de Jesucristo y sus apóstoles, quienes siempre mantuvieron como centro de su testimonio y enseñanza el “perdón de los pecados” que invita a una nueva etapa de paz espiritual con Dios, con uno mismo y con el prójimo.

Llama la atención la marcada relación entre el perdón de Dios y el perdón entre seres humanos dentro del discurso teológico cristiano, tomándose lo primero como una aclaración o condición no impositiva que facilita el camino a la reconciliación pues, habiendo Dios perdonado al hombre, es natural que este perdone, considerando la gracia que se le ha extendido en su proceso de inclusión en el reino de los cielos.

Otro apunte interesante dentro del ámbito teológico es el sistema cíclico de perdón que relaciona el acceso a una gracia a partir de la concesión de otra. El ser humano tiene todo el derecho (dentro de su condición como creación, por supuesto) de apelar a la buena relación basada en el perdón que tiene con sus semejantes para solicitar el perdón de parte de Dios: "Perdona nuestras deudas como nosotros perdonamos a nuestros deudores" (Mt. 6, 12).

2.2.1.2 El perdón desde la filosofía y la antropología. El perdón es un concepto reciente en la historia de la humanidad que ha tomado fuerza con el auge del cristianismo y con los posteriores estudios teológicos en torno a este. Es con los estudios morales que el perdón encuentra un sentido entre la filosofía moral y la epistemología.

Para Valcárcel (2010) el perdón es “es un tipo de novedad normativa que tiene que ver sobre todo con la memoria. La memoria humana, la única que conocemos, por otra parte, es singular. Nunca funciona sin un trasfondo valorativo” (p. 12).

Respecto a la memoria, esta autora menciona que:

No voy a entender por memoria la capacidad de cada cual de recordar sus propios asuntos. No. Memoria llamo, y así es propio hacerlo aquí, a los recuerdos que tenemos en común. A lo que vemos en el caso de recordar porque pertenece a nuestro acervo; porque nos dice de nosotros y conforma nuestra identidad. Abarca lenguaje y técnicas, saberes y normas, artes y ritos. Es la memoria tenida entre y por todos, la memoria común. Esa memoria es enorme. (p. 15)

En este sentido, Valcárcel (2010) acota que: “Las posibilidades que ofrecen el perdón y el olvido dependen de sus marcos ontológicos” (p. 13). Un ejemplo de esto es el relato de Caín y Abel, en el que Caín tras matar a Abel es marcado por Dios: “Yavé le dijo: No será así. Me vengaré siete veces de quien mate a Caín. Y Yavé puso una marca a Caín, para que no lo matara el que lo encontrara.” (Gn. 4, 15). De aquí que Valcárcel señala una relación entre el perdón y el olvido en factor a la moral, es decir en este contexto, el perdón es la vertiente moral del olvido, no obstante, el olvido en sí mismo no siempre constituye vivenciar el perdón.

Los marcos ontológicos en los que se circunscribe el perdón son múltiples, van desde las fuentes religiosas como la tradición monoteísta y sus ideas de pecado y pureza, hasta las sociedades convulsionadas y su percepción de justicia.

En este ámbito, Montero (2012) menciona que es importante distinguir el perdón de otras prácticas popularizadas como procesos dentro de la vivencia del perdón, o como el perdón mismo. Este es el caso del arrepentimiento, que refiere a un pago conductual por el daño ocasionado. Sin embargo, el arrepentimiento no constituye perdón, sino una forma de mediar la justicia.

Históricamente, la justicia se impartía con violencia, un acto violento era reprimido con otro más violento que en reducidas cuentas daba “su merecido” al malhechor. No obstante, con la legislación de la justicia se encontraron nuevas formas de impartir justicia, ya no basadas en la violencia sino en frenar la violencia y, por tanto, en conciliar las partes en busca del perdón. De esta forma puede asegurarse que la justicia perdona.

Así pues, perdonar refiere a olvidar en lo absoluto la situación conflictiva. De no hacerlo, el perdón no habría sido vivenciado completamente. Asimismo, se entiende que el perdón requiere de algunas condiciones, como que no vuelva a repetirse la conducta o situación que generó la rencilla. De esta manera, el perdón implica olvidar el agravio cometido, mientras que el olvido refiere a superar defectivamente la situación conflictiva.

Para el cristianismo, el perdón tiene sus raíces en las enseñanzas bíblicas que han venido compartiéndose desde hace dos mil años: “perdonad nuestras deudas como nosotros perdonamos a nuestros deudores”. Montero (2012) señala que “en armonía con el evangelio de Mateo, el Padrenuestro hace decir que se pide a Dios la remisión de las deudas propias porque entre nosotros se ha perdonado” (p. 410).

Cabe resaltar que el ser humano por naturaleza está condicionado a vivenciar el perdón, pues como advierte Lorenz (como se citó en Montero, 2012) “el hombre no podría llegar a sobrevivir como especie, en medio de tantas situaciones difíciles” (p. 411).

2.2.1.3 El perdón desde la psicología. El proceso del perdón responde a la iniciativa de uno de los participantes del conflicto, quien reconoce cómo ha ido afectando la forma en cómo ve al otro y, siendo consciente de ello, según su carácter y personalidad, puede o no, proponer una vía de solución para la relación.

Esto no siempre termina en la reconciliación a partir de la iniciativa de uno, pues bien puede encontrarse con el rechazo de la otra parte. En realidad, la respuesta depende en gran manera de los eventos que ocasionaron el conflicto y en cuán significativa ha sido la ofensa para los implicados.

Para entender mejor el proceso desde su antecedente negativo, Prieto et al. (2012), nos ofrece la descripción de la situación previa a la necesidad del perdón:

Quando en una relación entre dos personas una resulta dañada como consecuencia de una acción de la otra, se produce en un primer momento una experiencia subjetiva de “no perdón”. Esta experiencia que sigue a un daño es un compuesto de respuestas cognitivas, afectivas y frecuentemente conductuales. (p. 122)

Tal como se expone, la respuesta de una de las partes se relaciona con el daño que percibe hacia su integridad, siendo comprensible una actitud reacia a la reconciliación. Sin embargo, pasado este momento, hay razones realmente significativas para asumir el perdón como un importante recurso de apoyo emocional y soporte anímico, primero en el individuo y luego en la relación. Así, la autora continúa:

Los resultados de distintos estudios sugieren que las intervenciones que promueven el perdón pueden llevar a reducir los efectos negativos (para la salud mental) del “no perdón” y producir incrementos en la autoestima y la esperanza. Los niveles de perdón correlacionan positivamente con indicadores de salud mental y negativamente con indicadores de estrés o disfunción (Prieto et al., 2012).

Entonces, aunque los efectos negativos de un conflicto parezcan insalvables apenas este se desenvuelve, hay razones sustentadas en la salud emocional y física que le dan valor al intento y la constancia en la búsqueda del perdón.

Estos beneficios sobre la integridad psicológica del individuo y la sostenibilidad de la relación basados en la aplicación del perdón, conducen a la importancia de una definición. Esta definición desde el enfoque psicológico, debería señalar la esencia de esta virtud y sustentar las características y efectos mencionados anteriormente. Justamente Makinen y Johnson (2006, como se citó en Guzmán et al., 2015) comentan sobre la acción del perdón: “involucra reparar heridas emocionales, restaurar la confianza y reconstruir el vínculo” (p. 37).

Continuando con los aportes hacia la construcción de una definición del perdón, esta vez a partir de lo que implica, Gordon y Baucom (2003, citado en Guzmán et al, 2015) aducen que este conlleva “el logro de una visión más balanceada de la relación, la disminución de los sentimientos negativos hacia el otro y un menor deseo de castigarlo” (p. 37).

Guzmán et al., quienes incluyen las citas mencionadas en su estudio “Apego y Perdón en el Contexto de las Relaciones de Pareja”, continúan enunciando otras que comparten la idea central sobre el perdón: virtud que implica deshacerse del rencor por el daño recibido sin necesidad de recurrir al distanciamiento u otras vías negativas de desahogo.

2.2.1.5 Concepto de perdón. En el campo psicológico, el perdón ha tenido muy poco interés por los académicos. Su historia está marcada por dos grandes periodos: la aparición de planteamientos teóricos sobre el tema y la realización de investigaciones de carácter empírico, y la realización de los trabajos de Piaget y Behn entorno al análisis del perdón relacionado al desarrollo de la moral (McCullough et al., 2000). En este último período entran los estudios de Angyal (1952) y Beaven (1951) sobre el perdón y su correlación con el beneficio respecto a la salud mental.

La contribución de esta segunda etapa de estudio científico entorno al perdón ha aportado una rica conceptualización sobre el término, para Monbourquette (1997), por ejemplo, el perdón refiere a dar plenitud. Según este autor, “el perdón implica esta idea de plenitud, porque expresa una forma de amor llevada hasta el extremo: ‘amar a pesar de la ofensa sufrida’; idea que para realizarse requiere fuerzas espirituales que superan las fuerzas humanas” (pp. 47-48). Desde esta perspectiva, el perdón se convierte en un proceso que marca un antes, un durante y un después en la persona que asume la posición de perdonar. Requiere, por tanto, una serie de condiciones como el tiempo, la perseverancia, el entendimiento hacia el otro, la paciencia con uno mismo y la fuerza de voluntad para asumir la responsabilidad de la decisión de perdonar.

Para Monbourquette, el perdón significa superar una situación, por ello rechaza la idea de venganza, y más bien requiere de introspección. Tal actitud es así, porque el perdón conlleva a la búsqueda de una visión alternativa de las relaciones humanas. Quien entiende el perdón no busca el castigo para el ofensor, sino que entiende que tiene el poder de otorgar misericordia divina. De este modo, la práctica del perdón se define como una experiencia espiritual en la que el ofendido abandona sus subjetividades para entender de manera objetiva al ofensor y con el dominio de su raciocinio y misericordia, otorga la liberación de la culpabilidad que pesa sobre el ofensor.

Por otra parte, y desde una visión más teológica, Monbourquette, (1997) señala al perdón como la representación práctica de “Dios mismo, ‘el Padre misericordioso del hijo pródigo’, el amor en

su pura gratuidad” (p. 49). El amor, para este autor, es un ente creador, y por tanto se extiende fuera de sí; en ese ámbito, el perdón es la herramienta para darle continuidad y restauración.

Tal como lo abordan estos dos primeros autores citados, el perdón es un concepto amplio pero sobre todo constituye una experiencia dinámica y paradójica a la vez, como lo expresa el siguiente poema de Monbourquette (1997, p. 40):

Las grandes paradojas del perdón

Fácil, pero a menudo inaccesible.

Disponible, pero con frecuencia olvidado.

Liberador para el otro y aún más para uno mismo.

En todos los labios y, sin embargo, mal comprendido.

Congénito al corazón humano y, no obstante, ilusorio.

Vital para los humanos, pero a menudo temido.

Otorgado al alma y, sin embargo, amenazador.

Misterioso y, no obstante, cotidiano.

Tan divino y, sin embargo, tan humano.

La visión poética, expuesta arriba, expone la magnitud psicológica y espiritual que comprende el perdonar, y es que “el perdón es una decisión, la de ver más allá de los límites de la personalidad de la otra persona, de sus miedos, idiosincrasias, neurosis y errores” (Casarjian, 2003, pp. 12-13); es decir, otorgar el perdón requiere despojarse de las historias personales para ubicarnos en un plano lejano a la ofensa y poder abordarla con otra visión, una visión más sanadora que punitiva.

Para alcanzar dicho plano se debe reconocer la posición de la perspectiva al momento de juzgar la ofensa, pues según ésta es que condenaremos la magnitud de los hechos. Con frecuencia la falta de objetividad va acompañada de una sentencia dictada por el inconsciente que no ve más allá de la figura maquiavélica que la persona se forja del ofensor.

Según Casarjian (2003), el perdón es un estilo de vida que “nos convierte, gradualmente, de víctimas de nuestras circunstancias ... a cocreadores de nuestra realidad. En cuanto forma de vida, supone el compromiso de experimentar cada momento libre de percepciones pasadas” (p. 11), esto quiere decir, vivir los momentos como nuevas oportunidades para fortalecer los lazos con los otros. Y es que, según lo visto, el perdón termina siendo una respuesta de nuestra existencia hacia los otros; es una vía para reparar lo que está roto; permite volver la mirada inocente sobre la otra persona a fin de seguirla amando con la misma plenitud. Finalmente, se puede afirmar que perdonar constituye un

proceso cíclico, pues “cada que perdonamos somos perdonados y, de esta manera, siempre se transforma nuestra vida” (Tillich, 2002, p. 67).

2.2.2. Una teoría del Perdón y sus características

Lawler-Row et.al (2007), propone una teoría del perdón, explicándolo a partir de su composición estructural formada por tres dimensiones: la primera es la **orientación**, que cuenta con dos niveles: a) interpersonal o b) intrapersonal. La segunda dimensión es la **dirección** que se refiere a la dirección del cambio, y también presenta dos niveles: a) dejar ir o disminuir las respuestas negativas, o b) la manifestación de respuestas positivas. **La tercera dimensión** alude al tipo de respuesta y está constituida en tres niveles: cambio afectivo (es suprimir los sentimientos negativos y experimentar compasión hacia la persona ofensora), cognitivo que a su vez puede ser específico (i.e., centrado bien en la ofensa o en la persona que ofende) o una postura general (es considerar que ninguna persona es perfecta); y comportamental (es la aprobación de una disculpa).

De acuerdo a la psicóloga Lawler-Row et.al (2007) no existe un modo preciso de explicar el perdón, ni un cierre común a todas las personas, esto se sustenta en cuanto la persona ofendida puede hacer uso de un tipo u otro de orientación, dirección del cambio y tipo de respuesta y en los diferentes niveles de cada dimensión.

Teniendo como referencia esta teoría se han investigado los impedimentos que plantean los cónyuges para aceptar el perdón desde los motivos externos y los motivos internos, que se fundamentan en la dimensión interpersonal y la intrapersonal, así como también nos hemos apoyado en la dimensión de la orientación para revisar las ventajas y desventajas de la ruptura conyugal.

A continuación se hace referencia algunas características del perdón, que permite comprender este proceso complejo en el que participan dos personas: un transgresor y un ofendido (McCullough, 2001).

Este proceso se presenta en dos dimensiones que lo caracterizan: La primera es Bidimensional y la segunda Unidimensional.

Las peculiaridades del perdón, nos indican que en su bidimensionalidad es un proceso lento entre dos personas y necesita tiempo para que se desarrolle, prospere y se ejercite primero desde la persona ofendida al decidir en libertad perdonar al ofensor lo que significa que puede ser capaz de manera voluntaria de modificar su ira, resentimiento y deseos de venganza, disminuyendo sus pensamientos, sentimientos y comportamientos negativos hacia el ofensor y posteriormente llegando a ser capaz de realizar una evaluación positiva del ofensor.

Otra de las características del perdón es la identificación de la ofensa y la apreciación de sus efectos perniciosos (Goertzen, 2003; Orcutt, 2006).

En su matiz unidimensional, el perdón se enfoca en la disminución de las respuestas negativas (Fincham & Beach 2002; Fincham et al., 2004; Worthington, 2005).

El matiz unidimensional se ubica en la dimensión intrapersonal, la cual es propia tanto del transgresor como del ofendido quién mirara hacia sí mismo, en la presente investigación se ha trabajado con esta dimensión buscando conocer los motivos internos que impiden el perdón en los cónyuges.

Por último el perdón tiene la característica de ser un proceso opcional, es decir depende de que la persona ofendida decida conscientemente e intencionalmente perdonar a su ofensor u ofensora (Fincham et al., 2006 Goertzen, 2003; Kaminer et al., 2000).

2.2.2.1. Tipos de perdón.

Teniendo en cuenta las dimensiones del perdón se pueden distinguir diferentes tipos de acuerdo a su nivel de especificidad o la forma en que se puede evaluar: Perdón disposicional, episódico o centrado en las particularidades de la ofensa, el perdón diádico y el autoperdón (McCullough, Hoyt et al., 2000, McCullough & Worthington, 1999).

2.2.2.1.1 El auto perdón o perdón unilateral. Quizá una de las teorías del perdón más discutidas en las últimas décadas sea la del autoperdón, esto es así porque gran parte de la comunidad científica ubica al autoperdón dentro de la teología y se cree, con eso, que carece de rigor científico. Sin embargo, existen diversos estudios psicológicos sobre el autoperdón que lo ubican como una práctica eficiente en el proceso de superación de conflictos y situaciones traumáticas. Para Prieto-Ursúa y Echegoyen (2015), el autoperdón se define como “el deseo de abandonar el auto-resentimiento ante el reconocimiento de que uno ha cometido un error objetivo, fomentando la compasión, la generosidad o el amor hacia sí mismo” (p. 231). En la década de los 90’, se advertía que la teoría del autoperdón estaba aún en construcción; sin embargo, después de 14 años de estudio, se ha convertido en una teoría consolidada en el ámbito psicológico.

Entre los principales estudios realizados podemos citar a los trabajos de Mauger et al. (1992) y de Hall y Fincham (2005) que encontraron una relación entre el perdón disposicional a uno mismo con la autoestima alta del sujeto. Este mismo estudio de Hall y Fincham (2005) encontró valores positivos entre el autoperdón y la satisfacción con la vida. Otros estudios memorables en esta línea de investigación son los trabajos de Tangney et al. (2005); Wohl et al. (2008); y Jacinto (2010) quienes

encontraron relaciones significativas del autoperdón y el bienestar psicológico de la víctima. Como se ve, existen evidencias científicas que demuestran la eficiencia de esta práctica dentro de la terapia psicológica de superación de situaciones traumáticas.

Otro grupo de investigaciones ahondan sobre las desventajas o problemas surgidos a partir del fracaso de perdonarse. En este segmento encontramos los trabajos de Mauger et al. (1992) que predicen la baja autoestima como resultado del fracaso a esta terapia; el estudio de Zechmeister y Romero (2002) lo relaciona a un alto nivel de culpa; los trabajos de Hall y Fincham (2005), Ross et al. (2004), al neuroticismo y a niveles altos de psicopatología; Mauger et al. (1992), Maltby et al. (2001), Fisher y Exline (2006), Romero et al. (2006) lo relacionan con la depresión y ansiedad; y finalmente la investigación de Thompson et al. (2005) con la disminución de la satisfacción de vivir.

Por otro lado, se ha comprobado que el fracaso de perdonarse está asociada a la baja autoestima, así lo muestra la investigación de Mauger (1992). Del mismo modo, existe, según Zechmeister y Romero (2002), una relación con los altos niveles de culpa postraumáticos. Y es que la ausencia de autoperdón está asociada, de acuerdo a estas investigaciones, a niveles superiores de psicopatología e incluso de neuroticismo (Hall y Fincham, 2005; Ross et al., 2004), o de depresión y ansiedad (Fisher y Exline, 2006; Maltby et al., 2001; Mauger et al., 1992).

Otro grupo de investigaciones, como las de Hall y Fincham (2005) señalan una relación entre el autoperdón y las conductas prosociales: la amabilidad y la facilidad para superar conflictos. Wohl et al. (2010) encontraron valores significativos de relación entre el autoperdón y la reducción de la procrastinación en estudiantes de educación superior. Y, por último, Mauger et al. (1992) al igual que Thompson et al. (2005) hallaron que esta práctica se asocia con el buen estado de la salud mental e incluso del bienestar psicológico y físico.

En cuanto a la psicopatología, mencionada antes en este apartado, el estudio de Wilson et al. (2008) expone que la dificultad para perdonar a otros se asocia a altos niveles de depresión y de estrés postraumático. Asimismo, este estudio muestra que la dificultad para perdonarse se relaciona con niveles altos de ansiedad.

Como se ve, existen diversos estudios que abordan la temática del autoperdón, este concepto se ha relacionado, incluso, con la adicción al juego, encontrándose una asociación negativa (Squires et al., 2012). Esto se debe a que el autoperdón doblega la voluntad de cambiar de las personas que son adictas al juego. Un caso parecido lo encontró Wenzel (2012) quien estableció una correlación negativa entre el fracaso para dejar de fumar y el autoperdón, pues los adictos recaían cada vez que se perdonaban.

En este punto, la teoría del perdón puede resultar contraproducente en conductas crónicas desadaptativas pues aumenta la resistencia al cambio y, más bien, disminuye la estimulación para asumirlo. A este problema de la teoría del autoperdón, Enright (1996) añade que el autoperdón podría apartar al sujeto del resto, pues reduce la motivación intrínseca para esperar el perdón del ofendido. Otro aspecto negativo es que cuando perdonarse se convierte en casi un hábito, el sujeto puede llegar a un punto en las faltas cometidas en el que ya no sienta culpa por lo que hace. Este proceso se traduce como la negación de la responsabilidad en una situación conflictiva de tal forma que el sujeto niega desde el hecho mismo hasta el daño causado por sus acciones.

Para Prieto-Ursúa y Echegoyen (2015) estas características negativas, antes mencionadas, se presentan cuando el autoperdón no es genuino, es decir el paciente se autoengaña ya sea consciente o inconscientemente. En palabras de los mismos autores: “el perdón que nace de la culpa y el remordimiento sería un perdón genuino, mientras que la vergüenza sería el origen de la autocondenación y tendría relación con el neuroticismo” (p. 235). De este modo, al momento de realizarse la terapia debe identificarse de dónde surge el autoperdón, pues el autoperdón que nace de sentimientos negativos como la vergüenza es irrelevante, tiene un carácter punitivo que va en contra del sujeto.

En cambio, en el autoperdón verdadero se reconoce la responsabilidad, el grado de culpabilidad y el valor de la persona ofendida. Esto permite que el ofensor experimente las emociones asociadas al conflicto, y, por tanto, surgen actitudes que le servirán al victimario a asumir la ofensa, a corregir el daño, y a restablecer su buena imagen como persona. El autoperdón jamás puede constituirse como un escape o salida al conflicto, más bien refiere a un abordaje directo al problema interpersonal.

2.2.2.1.2 El auto perdón o perdonarse a sí mismo. es uno de los momentos más difíciles e importantes del proceso del perdón. Según lo expuesto hasta ahora, no puede completarse el proceso de perdonar si no se ha dado una conversación y reflexión con uno mismo, para limar asperezas, reconocer errores y cortar lazos. Sin embargo, la teoría dista mucho de la práctica, pues como expresa Casarjian (2003) “¿Cuántas veces nuestra disposición a amarnos y aceptarnos ha dependido de que las circunstancias sean distintas a cómo son? ¿Qué críticas de nosotros mismos tendríamos que dejar marchar para perdonarnos?” (pp. 53-54).

Justamente aquí radica la cuestión de concederse el perdón, pues desapegarse y desarraigarse de los parámetros sociales que influyen en la acción individual es una tarea sumamente complicada.

Perdonarse implica “una total sinceridad con uno mismo ... podemos reprimir la rabia y dar la impresión de haber perdonado a alguien cuando en realidad no lo hemos hecho, también podemos negar la culpa, engañándonos y haciéndonos creer que todo está bien” (Casarjian, 2003, p. 56). Solo la sinceridad con uno mismo nos alejará del engaño de otorgarse un falso perdón. Por tanto, el terapeuta psicológico debería ahondar sobre el reconocimiento honesto del perdón tanto para quien lo recibe como para quien lo da.

El perdonarse a sí mismo requiere principalmente aceptarse como una persona que no pierde su valor a causa de los errores que cometió. La sensación de frustración consigo mismo puede llevar al individuo a una vida miserable, siempre sujeta a la percepción equivocada de lo que significa examinarse pues cada vez que el sujeto culpable se encuentre frente a su conciencia, solo hallará las huellas de malas decisiones por encima de todo lo bueno que pudo haber realizado. Por eso, Valencia (2014) apunta:

El perdón no solamente se da con otras personas sino también con nosotros mismos, porque a veces estamos dolidos y resentidos con nosotros mismos por un acto que pudiéndolo controlar no lo hicimos. Este error es la que nos ata a una vida miserable y nos hace sentir despreciables frente a los demás. (párr. 3)

Ser consciente de que los errores moldean en vez de hundir, significa que la persona vive el amor a sí misma, amor basado en el conocimiento de las cualidades que definen su actuación y la estructuran como un ser con fortalezas y debilidades, pero con la capacidad de transformar ambas en búsqueda de su desarrollo.

Montes (2000) profundiza sobre ello y aclara la importancia de que el sujeto encuentre en sí mismo los recursos para su realización. Aceptarse a sí mismo, entonces, implica conocerse y amarse:

Cuando se aceptan las diferencias individuales, el amor nace. Para esto es necesario utilizar la creatividad para conocerse, amarse y amar a los otros buscando equilibrio en las propias emociones y crecimiento de la personalidad. El camino del amor es el equilibrio, esto obliga a ver que nada de lo que se busca puede ser encontrado fuera de uno mismo (Montes, 2000).

2.2.2.2 La importancia del perdón. Debe aclararse que el perdón no siempre ha recibido una connotación positiva, al menos dentro de la perspectiva psicológica, así lo menciona Casullo (2005), en su trabajo La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica:

No todos los autores coinciden en considerar el perdonar como beneficioso. Para algunos, el perdonar hace a los sujetos más vulnerables a la revictimización en los vínculos interpersonales cuando ha habido experiencias de abuso y maltrato. Para que aparezca la necesidad del perdón debe haber existido un hecho de trasgresión.

La aclaración es pertinente, pues es cierto que el perdón nace del daño recibido y supone resarcir el sufrimiento del otro bajo la limitación de las características de la personalidad del afectado. Pero el que surja a partir de un evento negativo no opaca la esencia de su naturaleza y objetivos. De hecho, tal como para que exista una solución es menester que haya un problema, el perdón aparece como una vía de reforzamiento y revitalización del alma.

Perdonar implica cancelar una deuda que el sujeto transgresor generó con el ofendido. Este último encontrará como culpable y deudor a su semejante y el no poder satisfacer su necesidad de retribución, basada en el dolor propio del afectado, va a perseguirlo constantemente. El perdón aparece en esta situación específicamente para liberar ese peso. Casullo (2005), continúa:

Quando una persona lastima, hiere o comete una trasgresión que afecta a otra, esa acción crea, de alguna manera, una deuda interpersonal. Perdonar supone en cierta forma su cancelación, proceso que puede concretarse por canales diversos: cognitivos, afectivos, conductuales, psicosociales (p. 48).

Cancelar la deuda y dejar ir una expectativa sobre el otro individuo que, al no cumplirse, puede generar inconformidad en la continuidad de las relaciones (si es que siguieran dándose) resulta liberador. No significa esto que la dignidad quede desplazada bajo la excusa del perdón, al contrario, en vez de olvidar la ofensa, el afectado es capaz de recordarla y es consciente de su decisión y puede permanecer orgulloso de haber decidido lo más saludable para él.

Tal como lo menciona Valencia (2014) en su trabajo "El perdón en la familia", el perdón no es sinónimo de olvido:

Al que perdona no le pasa nada raro en la memoria, simplemente decide hacerse un regalo. Un golpe en la cabeza puede producir olvido, pero no perdón. Cuando el indulto se otorga, el recuerdo sigue, pero ya no hace daño. (párr. 10)

La misma autora continúa mencionando lo que implica el perdón y cómo se muestra su importancia a partir de los beneficios que conlleva en su efecto sobre ambos participantes de la trasgresión. Su importancia trasciende la individualidad, su efecto lo hace vital en la restauración de una relación intrapersonal e interpersonal. Además, agrega que:

El proceso del perdón, incluye un beneficio en ambos sentidos [sic]: alivio del resentimiento de quien lo ofrece y de la culpa y la vergüenza para quien lo recibe. No solamente es un obsequio para quien lo entrega, sino una forma de autorrecompensa y liberación. El perdón es una manera de lavar el alma y la mente. Es purificar el mundo interior. (párr. 11)

Queda entonces claro que el perdón es importante por el aporte espiritual, psicológico y social sobre ambos participantes en el conflicto. Su efecto reparador sobre los daños causados y la liberación de culpa en ambas partes lo convierten en un recurso fundamental para la restauración de vínculos.

2.2.2.2.1 La importancia del perdón en la resolución de conflictos. Abordar el tema del perdón relacionado a la resolución de conflictos implica tomar la colaboración de una disciplina relacionada directamente con la experimentación en relaciones interpersonales dirigida al fortalecimiento de vínculos familiares y sociales. Prieto-Ursúa y Echegoyen (2012), en su trabajo dentro del campo de la psicoterapia, señalan:

Puesto que la vida en común trae consigo desencuentros y dificultades, y en ocasiones los miembros de las parejas desarrollan comportamientos que son vividos por el otro como obsesivos o hirientes, sería de esperar que las dinámicas de perdón tuviesen un papel relevante en la construcción de la convivencia. (p. 127)

Frente a los conflictos, ambas partes afectadas buscan soluciones, es natural que se escoja aquella que apunte a un mejor beneficio individualmente; sin embargo, al escoger una solución beneficiosa para la pareja, los resultados pueden ser mejores. La eficacia del perdón en la resolución de conflictos se nutre de los componentes de este y las dimensiones que abarque dentro de la psicología de ambos participantes.

El perdón ofrece una salida amplia a los conflictos pues, con todo el conglomerado de subprocesos que lo conforman, abarca las dimensiones que una pareja de individuos o bandos sienten como débiles: la confianza, la comunicación, la lealtad y solidaridad. El problema, por lo general, reside en la disposición de los implicados en dar el primer paso para solucionar el conflicto.

Fuera del obstáculo que se menciona, el perdón aparece como un recurso eficaz en la restauración de relaciones (que sería la meta superior de todo conflicto), no importa de qué manera el daño se haya causado; frente a la actuación del ser humano basada en el perdón, importa más la nueva etapa tras superarse el conflicto.

2.2.2.2.2 La importancia del perdón para la restauración conyugal y su dificultad. El proceso de restauración está cargado de dificultades debido a que nace de un problema y busca generar una solución permanente para los cónyuges incluidos en esta tarea de restauración por voluntad propia

quienes asumen los obstáculos en su relación conyugal para evitar que se constituyan en problemas permanentes.

Frente a esta variedad de conflictos que surgirán entre los cónyuges, es importante ubicar como factor decisivo al perdón. Desde su dimensión individual, es decir, el autoperdón, refuerza las bases de un ambiente en el que la culpabilidad por situaciones del pasado se ve desplazada, dando seguridad al individuo; y, desde su dimensión interpersonal, el perdón ofrece una sensación de liberación por no tener que cargar con las ofensas del otro pues se logra entender que es el mismo individuo el que le está dando importancia a un evento que no tiene por qué ser una marca negativa en el presente modificado por la iniciativa y buenas acciones de los participantes del difícil proceso de restauración.

Así lo menciona Vilardaga (2020) en su trabajo de fin de master sobre el perdón en el matrimonio:

Al perdonar dejamos de darle poder al que nos ha ofendido. Vamos a suponer que no se trate de un malentendido: la persona en cuestión realmente estaba queriendo hacernos sentir mal. Entonces, darle vueltas a lo que nos ha pasado sólo conseguirá que demos a esa persona el poder de hacernos sufrir (p. 31).

Quitarle el poder al cónyuge que hace daño (aunque el que lo haga solo sea una consecuencia del pasado sin relación con las intenciones en el presente) ejerce una acción liberadora sobre el individuo. Esta es una de las actitudes más eficaces en el proceso de restauración del vínculo gracias a que perdonar, el factor decisivo en este camino, significa dejar de hacer daño con el recuerdo negativo al otro y a uno mismo.

2.2.2.2.3. Formación en la vivencia del perdón. El compromiso entre los miembros de una pareja puede encontrarse desde el momento de la formalización de la relación a partir de la decisión de cada uno de elegir al otro como único individuo junto al que se plantearán proyectos de vida. Es esto último lo que reforzará la estabilidad y proporcionará motivos para defender el vínculo formado. De esto habla Ojeda et al. (2010) en su trabajo *¿Amor y Compromiso en la Pareja?: de la teoría a la práctica*, en el que cita a varios autores y comenta cómo se manifiesta el compromiso, señalando que hay dos vías, la primera consiste en elaborar un proyecto de vida en común y la otra en la búsqueda de la permanencia del vínculo. Sobre ambas formas de manifestación, menciona lo siguiente:

La primera aproximación proporciona estabilidad, en vuelta en seguridad, confianza y tranquilidad, aunque sea a primera instancia a la relación y la cuál se dice que va implícita en la segunda aproximación. En la segunda se involucra cierta planeación; así como el

mantenimiento y la construcción del vínculo psicológico con la otra persona; por lo que orienta a la relación hacia su permanencia en el tiempo (p. 129).

Es a través de la construcción de metas comunes y el acercamiento psicológico entre ambos lo que encamina la prolongación del tiempo como pareja, sin embargo, quienes inician una relación conyugal, o quienes han conseguido restaurarla a partir de un esfuerzo común, necesitan educarse en lo que será un proceso que podría durar toda su vida.

Lo importante de la formación conjunta en el amor y la fidelidad reside en sus efectos sobre los otros miembros de la familia. Las muestras de afecto y acciones que resaltan el compromiso conyugal generan repercusión en los hijos y en cómo estos manejarán sus relaciones interpersonales. Esto lo mencionan Moreno y otros (2018), en su trabajo “Prácticas educativas familiares (PEF) de familias en condición de extrema pobreza en Cartagena de Indias”:

En este sentido, una formación integral permitiría a los padres experimentar satisfacción en el ejercicio de su rol, puesto que estarían capacitados para brindar bases sólidas a sus hijos para que ellos, a su vez, puedan construir buenas relaciones a nivel personal, familiar y social (p. 191).

Una relación conyugal es un conglomerado de componentes psicológicos, espirituales, sociales, culturales y económicos que varían en cada individuo; sus miembros, por tanto, deben reconocerse como distintos y aceptarse, sabiendo que en el proceso –después de la formación o restauración– encontrarán obstáculos que pueden superarse a través del esfuerzo por comprenderse, dándole importancia al compromiso basado en el amor y la fidelidad, tal como se constituyeron desde el principio.

Por ello, la formación en la vivencia del perdón supone una preparación psicológica de los miembros de la relación conyugal para trabajar en conjunto en busca de una salida pacífica y consensuada a un conflicto conyugal de manera que se mantenga estable la relación de pareja.

2.2.3 Vínculo conyugal

2.2.3.1 Concepto de vínculo. El término vínculo en sus dimensiones psicológicas y sociales ha sido estudiado por diversos autores y denominado según el enfoque de cada investigación.

Hernández (1995), en su trabajo “El vínculo en la terapia sistémica breve con familias de escasos recursos”, presenta una lista de generalizaciones conceptuales sobre el vínculo que, para efectos de estudio, ha sido llamado conducta de apego, siguiendo la teoría del apego postulada por John Bowlby, pilar en el estudio de este fenómeno.

En esta presentación de conceptos, el autor en mención narra lo que significa la conducta de apego, definiéndola como el comportamiento del individuo en busca de la proximidad con otro que cumpla con las expectativas y preferencias del primero. Este tipo de comportamiento tiene una implicancia de permanencia pues el individuo busca prolongar o fortalecer el vínculo esperando que se forje reciprocidad.

Es importante señalar la idea de la conservación del vínculo a la que hace referencia la autora pues el vínculo, al nacer como estado de aproximación entre los individuos, busca fortalecerse a través de la interacción entre ambos. Además, esto ocurre en beneficio para ambos participantes pues, como se postula en la teoría del apego de Bowlby, el vínculo tiene una función implícita de supervivencia, cuya probabilidad aumenta al formarse una pareja o equipo.

2.2.3.2 La pareja conyugal. Hablar de pareja conyugal significa referirnos al vínculo entre dos personas unidas por lo físico, afectivo y espiritual que comparten recíprocamente de manera exclusiva, su condición sexuada de masculino y femenino, tal como lo señala el autor Viladrich:

Lo amable de la pareja humana en cuanto pareja sexual – es la copertenencia en común de los cuerpos y almas entre el varón y la mujer, en cuya virtud se pueden hacer el uno del otro, pueden constituirse en una única íntima comunidad de amor y de vida. (Viladrich y Castilla de Cortázar, 2018, p. 237)

Esto significa que la pareja conyugal está llamada a amarse y apoyarse mutuamente, a procrear los hijos y educarlos de acuerdo a los principios y valores cristianos, sobre todo, alimentar la relación con gestos de cuidado, comunicación asertiva, respeto, amor incondicional para que puedan ofrecer a los hijos lo que ellos mismos vivencian en el ámbito de la intimidad. Además, el mismo autor sostiene que:

La copertenencia de los cuerpos y almas y, mediante ella, la unión de las personas masculina y femenina es el bien radical, específico y exclusivo que caracteriza el territorio de la intimidad conyugal. Esta bondad contiene la potencia de procreación, que da origen genealógico a la consanguinidad.

Entre los cónyuges se da una reciprocidad y una complementariedad peculiar y muy profunda, porque comparten vida y destino terrenal, hasta que la muerte los separe. ... Pero el amor y su complementariedad subsisten al defecto de igual reciprocidad. (p. 237)

En palabras de Prieto et al (2014), “la pareja es un sistema conformado por dos personas que deciden vincularse afectivamente y que aúnan esfuerzos para trabajar por uno o varios proyectos en común” (p. 50).

En la actualidad, algunos consideran a la pareja conyugal constituirse como una empresa promovida por dos individuos, sin embargo, en el concepto canónico se dice que los dos esposos forman “una sola carne”. Comparten anhelos, deseos y metas, estableciendo así, la comunidad de amor y vida, su unión se refuerza con estos objetivos en común. En el proceso de alcanzar dichos objetivos los cónyuges se encuentran con problemas o conflictos de interés individual; sin embargo, juntos están llamados a superar las trabas problemáticas. Aquí es donde recae la importancia de que la pareja tenga un buen soporte psicológico y espiritual, pues con estos elementos podrán enfrentar amablemente cualquier situación conflictiva que atraviesen.

2.2.3.3 Pacto conyugal. Bajo el modelo antropológico del amor humano se considera a los cónyuges capaces de establecer relaciones amorosas recíprocas porque llevan impregnado en su ser la huella del Amor, imagen y semejanza de su Creador. Por esta razón el autor Viladrich (2018) sostiene que:

El pacto o consentimiento es aquel acto de la voluntad por el que los contrayentes deciden de una vez por todas darse recíprocamente como esposo y esposa: deciden (quieren) producir el vínculo conyugal entre ellos. Por su propia naturaleza, ese pacto es un momento transitorio; es decir, dura el tiempo que dura decir “sí” ... El matrimonio, en cambio, es el vínculo que han establecido entre ellos; y, por su naturaleza, es perpetuo y exclusivo. ... El *pacto o alianza* es, por tanto, un momento *fundacional, único e irrepetible*. El matrimonio no es la sucesión de infinitos pactos o “síes” entre los esposos. No hay más que un único sí fundacional. Este sí produce de una vez por todas el vínculo o estado matrimonial. (p. 407)

Además, añade que “el pacto es la *causa* de la unión o vínculo conyugal; la unión o vínculo es el efecto del pacto o consentimiento de los contrayentes. Son cosas distintas, pero unidas por la relación causa y efecto” (Viladrich, 2018, p. 406)

Frente a ello se afirma que en el momento que los cónyuges expresan su libre consentimiento de unirse el uno al otro durante la boda, están dando paso al matrimonio en el que sólo ellos tienen el poder de realizar dicha unión conyugal instaurándose el vínculo conyugal que durará toda la vida. Por esta razón, el pacto conyugal es amor humano y en este acto de amor, que da paso a la unión de los cuerpos, se establece la una caro.

Hablar de pacto conyugal implica también establecer las bases de un compromiso basado en la convivencia, la fidelidad, el respeto y el amor. La pareja se desenvuelve a partir de un vínculo que, aunque al inicio fue espontáneo, resulta formalizado a través del pacto. ¿Quiere decir esto que el pacto conyugal es el contrato formal que mantiene la pareja?

El matrimonio incluye en su establecimiento un compromiso, un pacto formal que ambos individuos aceptan como recurso al cual pueden recurrir cuando sientan que lo voluntario tiende al desequilibrio. Es necesario establecer pautas comunes para retroceder al momento en el que se gestaron y así darle forma a una mejor situación, sostenida por el acuerdo mutuo y lo que significa sobre las decisiones del presente. Por ello, hablar de pacto, dentro de lo conyugal, es decir, lo matrimonial, responde a una necesidad más que a una imposición, aunque pueda sonar, en primera instancia a recurso legalista.

Hervada (1979) así lo deja en claro cuando se refiere al lado ceremonial del matrimonio, afirmando que no hay nada que recriminarle a este si inicia como un acuerdo de esa naturaleza:

Algo de eso es, ¿por qué negarlo?, pero este aspecto, con ser importante, no me parece ni mucho menos lo decisivo. Lo más importante y decisivo es la novedad que introduce en la mutua relación de varón y mujer y en el amor entre ambos. (p. 155)

El pacto conyugal, entonces, supone la realización de la espontaneidad del vínculo inicial de la pareja, demostrando que la validación de un acuerdo mutuo, se hace patente no solo en la convivencia, sino en la formalización y aceptación de un compromiso que beneficia y sostiene las metas en común de ambos individuos.

2.2.3.4 La unión conyugal. El autor Lipka (2001) en su artículo “La separación matrimonial canónica: una propuesta de recuperación”, expone la figura de separación como alternativa ante los hechos de divorcio y nulidad matrimonial. Además, invita que los matrimonios hagan lo posible para evitar rupturas conyugales. Para esto, el autor señala el concepto de dualidad dentro de la unidad, afirmando que el matrimonio tiene la capacidad para lograr este fin, en el que ambos individuos encuentran apoyo en la solidaridad del cónyuge para con su realidad personal.

Afirma, además, que las acciones dentro del matrimonio deben considerarse como decisivas, no para uno de los individuos, sino que debe forjarse la mentalidad de lo común, tanto en lo material como en lo espiritual.

La importancia de la unidad sobre la dualidad es expuesta bajo la sentencia del texto bíblico citado por el papa Francisco (2016):

Atravesemos entonces el umbral de esta casa serena, con su familia sentada en torno a la mesa festiva. En el centro encontramos la pareja del padre y de la madre con toda su historia de amor. En ellos se realiza aquel designio primordial que Cristo mismo evoca con intensidad: “¿No habéis leído que el Creador en el principio los creó hombre y mujer?” (Mt 19, 4). Y se retoma el mandato del Génesis: “Por eso abandonará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne” (Gn. 2, 24). (p. 10)

Por otro lado, Viladrich hace referencia a la importancia de ese compromiso que nace de la voluntad y la convivencia y que, a su modo de ver, es lo que termina de consolidar los acuerdos matrimoniales de unidad:

El patrimonio clásico, no obstante, nos alerta acerca de que el consenso no lo es todo. La penetración de la inteligencia, el sentido común y la experiencia vivida confirman aquel clarín de alarma, pues perciben la necesaria complementariedad entre el consenso y el valor de su contenido objetivo, entre la intencionalidad voluntaria, que es tender libremente, y el fin que se pretende, cuya sustancia es la que da el valor y el sentido culminante a un acuerdo (Viladrich, 2018, p. 104).

Luego, el mismo autor hace referencia a la soberanía conyugal, destacando su origen espiritual y validez natural. Así mismo, menciona la importancia de esta unión basada en los resultados y la implicancia:

El vínculo conyugal, así como los vínculos de consanguinidad surgidos de la paternidad y maternidad de quienes son entre sí cónyuges, es realidad de justicia, un vínculo tan real cuan espiritual, capaz como es propio del espíritu humano de formalizar la conjunción sexual de los cuerpos, transformándola y elevándola a conyugalidad, y la transmisión de la vida, transformándola en procreación familiar, en lazos de profundísima copertenencia interpersonal con quienes somos de la misma carne y sangre (p. 57).

Observamos entonces que, a través de la unión conyugal, los integrantes son llamados a vivirlos mediante libre y pleno conocimiento el uno del otro, formando un consorcio de vida con base en el ejercicio de la razón y voluntad, conscientes de la preeminencia de su vínculo; de lo contrario, la unión entre ambos quedará infecunda.

2.2.3.5 El vínculo afectivo en la pareja. El vínculo afectivo en una pareja es el punto de partida para la carrera hacia la plenitud como matrimonio. Se centra en cómo concibe un integrante de la relación al otro (y así mutuamente) desde los sentimientos basados en el compromiso de lealtad, amor y respeto. Una pareja puede existir sin el vínculo afectivo, pero no asegura su éxito como equipo y

menos si incluye a nuevos integrantes como los hijos; la expresión del afecto es necesaria para construir buenas relaciones incluso en las que no son maritales, por ello, se puede asumir definitivamente que no se puede sostener todo un conglomerado de eventos complicados –propios de la vida en pareja– sin este cimiento.

La importancia de este vínculo se puede ver claramente desde la posición de Sabariegos (2012), quien comenta que “el vínculo afectivo en una relación de pareja, afecta a importantes procesos emocionales y a otras áreas, como puede ser la construcción de un proyecto de vida común. Con lo cual suele resultar dolorosa la ruptura de dicho vínculo” (p. 11).

El proyecto de vida define los logros que se obtendrán más adelante como pareja, y es esa una razón por la que este vínculo debe permanecer como una llama que constantemente ha de ir alimentándose para que resista las temporadas más frías que toda relación acostumbra atravesar. Obviamente, dadas las condiciones de ruptura, y teniendo en cuenta el peso que supone sentir que no se respetó esta forma de vínculo, es normal que parezca que todo ha terminado, pero, con disposición y esfuerzo, es posible aún la restauración.

De la Parra (2008, como se citó en Sabariegos, 2012) va un poco más lejos y habla de una nueva identidad, el vínculo afectivo supone una nueva perspectiva, ya no desde la individualidad. La identidad que ambos asumen ahora es una, incluye las necesidades e intereses de cada uno y es notorio que influye en la cotidianeidad y en las decisiones que construyen el proyecto del que habla Sabariegos.

2.2.3.6 Crisis y conflictos en la relación conyugal. Las crisis son dificultades de grado mayor que se presentan en cualquier tipo de situación. Dentro del matrimonio, las crisis pueden surgir debido a factores relacionados con el contexto y agentes externos a la pareja o eventos y situaciones que surjan de ambos integrantes, notándose más, por lo general, en uno de ellos.

Los conflictos son los encuentros negativos entre distintas formas de pensar y actuar. Dentro del matrimonio surgen con menor intensidad para convertirse en causantes de crisis que rompen la armonía conyugal y que, de no tratarse con el debido cuidado, fácilmente podrían finalizar en la separación definitiva.

En el estudio de estos factores de desequilibrio y ruptura de una relación conyugal es necesario que se tengan en cuenta sus dimensiones; de esta manera se puede obtener un panorama detallado de cómo proceden las parejas y cómo se debería proceder para lograr resultados eficaces en el proceso de restauración.

2.2.3.7 La confianza y la desconfianza. La autora Mella (2018) señala -en su estudio sobre la calidad de la relación posterior a una situación conflictiva y de perdón- que en la actualidad hay un

incremento de trabajos científicos entorno a la confianza y su relación con las terapias conyugales. Este autor apoya la definición de confianza propuesta por Gordón, quién la conceptualiza como:

Una variable de especial importancia dado que, si tras una ofensa no se redefine la situación de la pareja, o se produce el perdón, puede producirse una falta de confianza que puede llevar a un aumento del número de conflictos y/o de la gravedad de estos. (como se citó en Mella, 2018, p. 8)

Como vemos, la confianza es un elemento de vital importancia en la vida conyugal, su resquebrajamiento puede significar el fin de la relación marital. La confianza es la base de la relación de pareja ideal. Esto siempre que se entienda a la pareja como aquella institución sólida y frágil a la vez, Núñez et al. (2015) la definen como “un vínculo social tan fuerte como dúctil, en cuya configuración y composición podemos encontrar muchos y variados elementos: instituciones, contratos, acuerdos privados, pactos, intereses, etcétera” (p. 123).

Y que cuando se ha constituido tiende a una pretensión de conservación. Si la relación se quiebra, marca un precedente de no retorno, lo cual modifica toda la trayectoria y el futuro de la relación. La desconfianza por tanto significa el enjuiciamiento constante de las acciones de la pareja, los cuestionamientos irracionales o racionales basados en el prejuicio de lo que generó la ruptura.

2.2.3.8 Crisis del compromiso en el amor conyugal. Polaino (2006) sostiene que “la naturaleza del compromiso conyugal es la decisión como acto de la voluntad y la razón” (p. 439). Por lo que un compromiso condicionado, es una radical falta de compromiso con el otro; característica de la inmadurez personal por la perturbación de la persona en los roles que representa. Dicho en otras palabras; las exigencias del guión al que el gran teatro del mundo somete al actor.

El autor afirma que la inmadurez personal emerge y se manifiesta cuando en lugar de amar, se desea carnalmente a la otra persona. Pero el deseo es mal pagador, condena siempre al hastío, que no es otra cosa que el deseo de desear. Por tanto, sólo el querer fundamenta la radicalidad de un compromiso incondicional por encima de toda circunstancia, de todo tiempo y lugar. Por ello, la decisión conyugal nunca puede ser un ensayo por un tiempo, como lo señala también Viladrich (2001) “la plenitud vital del uno con una es el para siempre; y la plenitud unitiva del para siempre sólo es posible entre uno y una” (p. 377).

Por lo tanto, la totalidad existencial de la unión varón-mujer no se da por un tiempo, no hay ensayo que no sea parcial y de ahí no puede derivarse una realización total porque no se puede ser sujeto y objeto, simultáneamente de un mismo experimento; porque el ensayo por un tiempo no es el modelo que exprese y traduzca bien la proporción necesaria que trata de representar para siempre y

porque cualquier compromiso por un tiempo es irrevocablemente también un compromiso para siempre.

Finalmente, la incondicionalidad radical del compromiso conyugal no es una condición que se le imponga al hombre contra su naturaleza para que se condene a vivir peligrosamente. No es así, sino por la pretensión natural que reside en cada persona de auto trascender en la donación total, conquistando a través de ella una plenitud que dé sentido a su vida.

2.2.3.9 Ruptura del vínculo conyugal. El término ruptura hace referencia a la separación de las partes de un todo, un elemento o cosa previamente unificado. Este término no sólo encaja en el ámbito de las relaciones interpersonales, al contrario, se pueden citar ejemplos cotidianos en contextos diversos. Por ejemplo, en el ámbito político, se rompen continuamente las relaciones diplomáticas; históricamente, en el ámbito ideológico doctrinal, la Iglesia ha sufrido cismas; se rompen relaciones comerciales entre regiones y países. Es amplio el alcance de una situación que deriva del carácter errático del ser humano, que no se establece en una posición, sino que vive en la volubilidad de inclinaciones en sus relaciones interpersonales.

En lo que concierne a este último punto, es decir, el de las relaciones interpersonales (que es hacia dónde va la investigación), deben mencionarse las consecuencias psicológicas y sociales a partir del golpe a la costumbre que significa actuar distinto con la persona con la que se había formado un vínculo. Ello sin contar el conjunto de experiencias acumuladas y que hacen de una ruptura una fase de angustia comprensible en el individuo afectado. Sobre eso, Peñafiel (2011) afirma que “la ruptura de pareja se caracteriza por ser una de las experiencias más dolorosas que puede sufrir una persona a lo largo de su vida” (p. 55).

Por otro lado, cuando el afectado asume actitudes negativas basadas en el daño recibido y el rencor resultante, son característicos y notorios los hechos de violencia que, de no ser abordados de manera frontal desde sus inicios, mediante medidas de prevención, podrían finalizar en tragedias.

2.2.3.10 Ventajas de la ruptura del vínculo conyugal. A pesar de la contraposición semántica aparente entre los términos que componen el tópico, sobre todo tratándose de un ideal para la sociedad y la iglesia, esto es, el vínculo conyugal sano y permanente, es de admitir que, una vez asumida la postura de renuncia respecto a la brega por la restauración de la relación, afrontar la ruptura y entender hacia dónde puede dirigirse, permite ver ventajas que enfatizan la importancia de los vínculos afines a la pareja, tales como el de los hijos, padres, amigos cercanos, etc.

Justamente a esto se refieren Fariña et al. (2001) cuando, en su Programa “Ruptura de pareja, no de familia. Seis sesiones de intervención integral para toda la familia”, presentan como premisa principal la variedad de ramificaciones (personal, familiar, académica, laboral) que se desprenden de un proceso de ruptura guiado, en el que, tal como insinúa el título, se busca salvar la familia (hijos y demás implicados) por encima del vínculo conyugal.

Se puede mencionar por ello, como ventajas resaltantes tras la ruptura conyugal a la definición de roles distintos a los conyugales, que realzan la trascendencia de cada individuo respecto de sí mismo y de los hijos. Sobre los últimos, hay una repercusión positiva siempre que se acompañe adecuadamente el proceso de ruptura, en palabras de los autores mencionados, un ajuste positivo en esta situación favorece un adecuado desarrollo evolutivo de los menores, lo que se corresponde con una prioridad para el Estado y la sociedad.

2.2.3.11 Desventajas de la ruptura del vínculo conyugal. Solo en casos donde la convivencia entre marido y mujer se ha vuelto insoportable, o incluso peligrosa para su integridad física y moral. Tras la ruptura del vínculo, la condición psicológica resultante en cada miembro de la familia cuyo núcleo acaba de disolverse, define significativamente cómo se afrontará el resto de proceso de separación. Por ello, la primera desventaja que puede mencionarse es la vulnerabilidad de la psicología de los que en algún momento fueron cónyuges, ocasionando ello, un menoscabo en sus actividades y la forma en la que afrontan la vida.

La siguiente desventaja, directamente relacionada con el efecto de la separación en los demás miembros de la familia, recae en el bienestar psicológico de los hijos menores, quienes han tenido que atravesar todo el proceso de ruptura, desde su génesis, hasta su culmen. Ello traería repercusiones en su desempeño social y académico, sin mencionar las secuelas derivadas de la conflictiva relación que han de llevar a futuro con sus progenitores.

Por otro lado, debe mencionarse el aporte de Álvarez et al. (2016), quienes en su “Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista”, enuncian como desventajas la posibilidad de maltrato de parte de la misma pareja masculina o de parte de la sociedad, posterior a la ruptura y a partir de un cambio de imagen respecto a lo que se describe como el fracaso de la idealización del amor “romántico”; además de ello, mencionan también la inestabilidad temporal (que, dependiendo del apoyo que reciba el miembro más afectado, podría ser permanente) en el aspecto económico, esto es, cuando hubo dependencia en este aspecto en el transcurso de la relación conyugal.

2.2.3.12 En qué consiste la restauración del vínculo conyugal. Hablar de restauración implica la revisión de las causas y efectos de una situación negativa que ha resultado en pérdidas respecto a la situación inicial. Bien lo aclara la definición basada en la etimología que ofrece la Real Academia Española:

El término *restaurar* proviene del latín *restaurare*, que traducido significa “recuperar o recobrar”; o también reparar, renovar o volver a poner algo en el estado o estimación que antes tenía. Mientras que *restauración* proviene del latín *restauratio*, *-onis* que traducido significa la acción y efecto de restaurar (RAE, 2020).

Restaurar, entonces, tiene que ver con recomponer algo, restablecerlo, reinstaurar lo que ha sido dañado. Si los cónyuges encuentran que su relación ha sido dañada y ha sido roto su vínculo, es evidente que nada volverá a su estado anterior, pero sí se puede afirmar que es posible reforzar los lazos débiles y así obtener como resultado una relación incluso más fuerte que antes.

Pero para ello, se necesita prestar atención a todos los factores que desarrollan conflicto y obstáculos en el proceso de restauración, contraponiendo acciones reparadoras y demostraciones de afecto que refuercen el vínculo debilitado. De esa manera se establecen las bases de una relación equivalente a un tipo de estructura reedificada, que ha sido reconstruida a partir del aprendizaje derivado de los errores de la construcción anterior. Por tanto, la restauración del vínculo conyugal refiere a la reconstrucción de la relación conyugal basada en fortalecer y corregir las debilidades y errores de la relación anterior a la ruptura a fin de lograr reedificar la relación de pareja.

Además de prestar atención a los factores, es importante realizar un diagnóstico previo a la actuación frente a un problema que ataca a la relación ya que puede verse claramente los efectos positivos, pues permite al integrante con buena disposición tener una vista objetiva de la situación y estudiar las causas y consecuencias de las acciones que han desatado el conflicto.

Esta idea puede ser considerada como un común en las recomendaciones de asesoría a las relaciones que han sufrido una ruptura o la continúan experimentando, pero no se puede negar la eficacia de la estrategia desarrollada en su forma más plena, yendo más allá de la mera enunciación de problemas, causas y quejas.

De la Espriella (2008) en su trabajo “Terapia de pareja: abordaje sistémico” toma esta estrategia como parte de un procedimiento que va más allá del simple reconocimiento de las fallas, incluye un seguimiento que es posible gracias al acompañamiento de un asesor o terapeuta. Así, dice lo siguiente sobre el reconocimiento de las dificultades y su tratamiento: permite incluir elementos, como registros, diarios, prescripciones, rituales y ordalías, para continuar entre sesiones con el trabajo

terapéutico, lo que les da a los participantes mayor responsabilidad en el cambio. Igualmente, permite realizar el seguimiento a los cambios y evidenciar la característica dinámica de este grupo humano.

2.2.3.14 Cómo restaurar el vínculo conyugal. Aunque ya se ha aclarado la importancia de la voluntad de al menos uno de los miembros por la restauración del conflicto. Este proceso, a fin de cuentas, debe incluir a los dos, sobre todo, si el problema reside en la infidelidad que uno de los miembros se rehúsa a perdonar, es de suma importancia el compromiso del que cometió la ofensa para resarcir lo que inició con su falta, y si faltara esta disposición, es del agraviado de quien debe proceder la iniciativa de ofrecer la oportunidad al otro de comenzar una serie de actos que pueden fortalecer el vínculo.

Ante esta iniciativa y disposición de uno de los cónyuges, debe estar presente la noción de que nos será un proceso sencillo en el que los problemas se solucionarán con la rapidez con la que se desearía. Para ello, debe relucir una cualidad que fortalece y encamina la decisión de restaurar el vínculo: la paciencia. No se puede esperar que el otro no falle en el camino. En su encíclica *Amoris Laetitia*, el Papa Francisco aclara los límites e implicancias de este fruto del espíritu:

Tener paciencia no es dejar que nos maltraten continuamente, o tolerar agresiones físicas, o permitir que nos traten como objetos. El problema es cuando exigimos que las relaciones sean celestiales o que las personas sean perfectas, o cuando nos colocamos en el centro y esperamos que sólo se cumpla la propia voluntad (Francisco, 2016).

Esta aclaración excluye cualquier forma de aceptación de castigo como una actitud amorosa. El papel de mártir no corresponde a ninguna de las partes. En vez de eso, la actitud paciente consiste en aceptar que la persona con la que se convive está sujeta a su naturaleza, y acompañar su proceso de aprendizaje negándose al egoísmo y a la victimización.

El mismo autor de la Exhortación Apostólica termina el apartado sobre la paciencia con un enunciado en el que la incluye como una manifestación del amor: “El amor tiene siempre un sentido de profunda compasión que lleva a aceptar al otro como parte de este mundo, también cuando actúa de un modo diferente a lo que yo desearía” (Francisco, 2016, p. 76).

Por otro lado, la pareja debe ser consciente de las acciones que representan el esfuerzo de ambos y, para ello, no debe faltar la comunicación. El hecho de que ambos (o el que toma la iniciativa) se muestren sinceros y abiertos, fortalece lo que se pierde en la etapa del conflicto: la confianza. A esta idea aporta Morales (2016), quien en su trabajo *“Afecto y relación de pareja”*, aborda este tema como un factor que contribuye significativamente a la construcción de una relación saludable y duradera:

La comunicación y la intimidad son de suma importancia, la primera define la relación debido a que crea conductas además que ayudará a solucionar los conflictos que se vayan dando debido a que es el medio por el cual se transmite la información; otro elemento es la intimidad la cual le facilita a la pareja el manifestar los pensamientos, deseos y sentimientos para tener una relación a largo plazo y esta se da de una forma más sencilla si se tiene una buena comunicación pues estos dos elementos van de la mano. (p. 21)

La comunicación, como una muestra de sinceridad y deseo de continuar conociendo al otro fortalece el vínculo de la pareja, por ello, debe ser un factor indispensable en la restauración de la relación. Pese a ello, se debe aclarar que el hecho de comunicar no implica solamente expresar, tal como podría entenderse a partir de la cita de Morales. El cónyuge debe reconocer como importante la expresión del otro, atendiendo y retroalimentando lo que significa la manifestación de la intimidad, una muestra del deseo de hacer al otro parte de un proyecto en común.

Aun así, hay todavía un factor decisivo y es el que aborda esta investigación. Si no se cultiva el perdón en la relación, la comunicación, la paciencia, la confianza, se reducen a un intento de mejora que no resulta eficaz para la restauración del vínculo.

Aun así, lejos está aún de perderse el absoluto porcentaje mayoritario de familias que se conservan bajo la estructura que se ocupa para esta investigación: la pareja heterosexual y los hijos, dentro de una comunidad creyente.

Esta concepción de matrimonio, que se sostiene sobre el vínculo del amor y todo lo que este conlleva, incluye, como toda relación entre seres humanos, la posibilidad de conflictos que pueden llegar a resquebrajar la unidad entre los miembros. Pero, a diferencia de lo que pueda pasar en otro tipo de relaciones como la amistad, el compañerismo, las relaciones laborales e incluso parentales, en el matrimonio se encuentra un vínculo en el que hay que salvar más que la paz entre los miembros, hay una necesidad que responde a la responsabilidad sobre los hijos, además de todo el armazón de relaciones que se han formado a partir de la unión voluntaria entre los dos cónyuges.

Por eso, no son pocos los esfuerzos y recursos que se han utilizado, ya sea desde la psicología o la teología, en el afán por ayudar a los afectados y reconciliarlos con los transgresores, nunca apelando actitudes masoquistas o simplemente degradantes, antes bien, forjando una cultura de arrepentimiento, perdón y amor.

Un mensaje de apoyo y reflexión sobre este asunto, lo encontramos en la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*, en la que el Papa Francisco abarca temas referentes al matrimonio, entre

ellos el perdón y los conflictos conyugales. Sobre la actitud de los cónyuges sobre los problemas dentro de la relación, apunta lo siguiente:

La tendencia suele ser la de buscar más y más culpas, la de imaginar más y más maldad, la de suponer todo tipo de malas intenciones, y así el rencor va creciendo y se arraiga. De ese modo, cualquier error o caída del cónyuge puede dañar el vínculo amoroso y la estabilidad familiar (Francisco, 2016).

La costumbre en las relaciones a partir de una ofensa o una transgresión significativa es adoptar una postura de recelo y desconfianza que desemboca en la malicia y la expectativa de malas actuaciones.

¿Cuál es la actitud primordial en la vía hacia la restauración del vínculo conyugal? El Sumo Pontífice introduce una reflexión que no pierde vigor debido a que reconoce el problema y las dificultades, pero realza la esperanza en una nueva oportunidad basada en la iniciativa y en lo que él llama “espíritu de sacrificio”:

Cuando hemos sido ofendidos o desilusionados, el perdón es posible y deseable, pero nadie dice que sea fácil. La verdad es que la comunión familiar puede ser conservada y perfeccionada solo con un gran espíritu de sacrificio. Exige, en efecto, una pronta y generosa disponibilidad de todos y cada uno a la comprensión, a la tolerancia, al perdón, a la reconciliación. (Francisco, 2016, párr. 106)

Es importante lo que señala pues no es un camino fácil ni uno que todos estén dispuestos a emprender. Para ello, hay que tener decisión y desarrollar un espíritu de sacrificio que inicie en el miembro afectado y culmine en la reconciliación, aunque para ello, se encuentran aún una serie de pasos que, bajo la guía de un asesor, podría hacerse más llevadero y eficaz.

2.5 Matriz de consistencia de la investigación

Sistema de Variables	Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Subdimensión	Indicadores	Autor con el que se fijó posición	Metodología (tipo y diseño)	Población, muestra y muestreo	Técnica de observación (entrevista, encuesta, etc.)	Ítems
<p>Definición nominal: Programa de formación en la vivencia del perdón.</p> <p>Definición conceptual: Supone una preparación psicológica de los miembros de la relación conyugal para trabajar en conjunto en busca de una salida pacífica y consensuada a un conflicto conyugal de manera que se mantenga estable la relación de pareja. (Casullo, 2005)</p> <p>Definición operacional: Se medirá a través de la aplicación de una entrevista semi-estructurada que fue validada por expertos en el tema y aplicada a padres de familia en condición de separados.</p>	<p>Diagnosticar los motivos que impiden vivenciar el perdón en los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.</p>	<p><i>Programa de formación en la vivencia del perdón</i></p>	<p>Impedimentos para vivenciar el perdón</p>	Emociones dolorosas	Odio Resentimiento Vergüenza Decepción Tristeza Intranquilidad	<p>Lawler-Row et.al (2007) Prieto et al. (2012) Prieto et al. (2014) Prieto-Ursúa y Echevoyen (2015)</p>	<p>Tipo: Proyecto factible que se desarrollará en dos fases: diagnóstico y propuesta. La fase de diagnóstico implica una etapa de planificación, en el cual se recolecta información para sustentar la propuesta. Diseño: No experimental, transversal descriptivo.</p>	<p>Población: 282 padres de familia en condición de separados del nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, provincia de Morropón, Piura. Muestra y muestreo: La técnica de muestreo es la muestra por conveniencia y se entrevistará a 50 personas.</p>	<p>Se aplicará una entrevista semiestructurada de 11 ítems.</p>	¿Qué emociones siente cuando recuerda las situaciones conflictivas vividas con su pareja?
				Influencia de las ideas preconcebidas	No influye Influencia familiar Influencia mediática					¿Cree usted que las ideas sobre las relaciones de pareja aprendidas a lo largo de su vida (ideas recibidas de los padres, relaciones anteriores, libros, películas, telenovelas, religión) influyeron en el manejo de su relación conyugal?
				Concepto del perdón	No tiene Autorreflexión Superación personal Plenitud Entendimiento hacia al otro Alivio Encuentro con Dios Aceptación de errores					¿Qué significado tiene para ti el perdón?
				Rasgos de la personalidad	Sin diferencias Inseguridad Perspectivas diferentes Vicios Conducta violenta					¿Consideras que un factor influyente en tu separación fue la incompatibilidad de caracteres? Si es así, ¿cómo podrías describir tal incompatibilidad?; si no es así, ¿qué otros factores crees que propiciaron la ruptura con tu pareja?
				Actitud ante la reconciliación	Dispuesto a perdonar Rechazo al perdón					¿Consideras que el perdón es un factor decisivo para solucionar tu ruptura conyugal?
				Percepción teológica	No mejora la relación con Dios Mejora la relación con Dios					¿Cree que, al perdonar a alguien, nuestra relación con Dios cambia? ¿Por qué?
				Dificultades personales	Desconfianza Miedo Rencor					¿Qué dificultades personales (presión interiorizada de parientes, miedo a que se repitan los antiguos conflictos, una posible nueva relación, etc.) encuentra para perdonar los errores de su expareja?
				Influencia del entorno social	No influye Sí influye					¿Cree usted que el entorno en el que se desenvuelve (lugar donde vive o trabaja) es un factor que hace más difícil el perdonar a su pareja tras la ruptura conyugal?
				Influencia familiar y amical	No influye Sí influye					¿Percibe que su familia y entorno de amigos influye de alguna manera para que Ud. no se reconcilie con su cónyuge?
				Recuerdos dolorosos	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual					¿Qué situaciones conflictivas vividas con su cónyuge, permanecen en su memoria rechazando la idea de reconciliación? Mencione algunas
			<p>Ruptura del vínculo conyugal</p>	Ventajas de la ruptura conyugal	Ninguna Estabilidad Separación de rencores Bienestar familiar Libertad Plenitud	Fariña et. al (2001)	<p>¿Qué ventajas y/o desventajas encuentra en la ruptura de su relación conyugal?</p>			
				Desventajas de la ruptura conyugal	Ninguna Ausencia del apoyo fraternal Dificultad para relacionarse como padres	Álvarez, et al. (2016)				
			<p>Propuesta del programa de formación</p>	<p>Describir el programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar el vínculo conyugal en los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.</p>	<p>Propuesta del programa de formación</p>	Introducción	<p>Hurtado (2000)</p>	<p>Programa de formación</p>		
						Alcance				
						Justificación				
Objetivos										
Organización										

Nota. Elaboración propia.

Capítulo 3. Marco metodológico

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación es un proyecto factible porque se busca diseñar una propuesta de acompañamiento, ante la dificultad que tienen los padres de familia de la IE San Fernando del distrito de Chalaco, para vivenciar el perdón, motivo por el cual se encuentran en condición de separados. Por lo tanto, se puede decir que esta investigación consiste, según el manual de trabajos de grado de especialización y maestría, en:

La elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable, para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales. ... El Proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades. (UDEP, 2016, p. 21)

Un proyecto factible debe reunir las siguientes condiciones: un conjunto de métodos, pasos precisos y específicos para su elaboración y ejecución, y la propuesta de solución a hechos reales dentro de un contexto particular. Según Hurtado (2000) sostiene que:

La investigación de tipo proyecto factible, consiste en la elaboración de una propuesta, un plan, un programa o un modelo como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social o de una institución, o de una región geográfica, en un área particular al conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados o de las tendencias futuras, es decir con base en los resultados de un proceso investigativo. (p. 325)

Es por ello que el proyecto factible de la presente investigación se desarrollará en dos fases: diagnóstico y propuesta. La fase de diagnóstico implica una etapa de planificación, en el cual se recolecta información para sustentar la propuesta. Esto permitirá conocer la situación que viven los padres de familia, pues:

La investigación diagnóstica comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos. ... La investigación diagnóstica trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta. (Tamayo y Tamayo, 2012, p. 46)

De este modo, se realizará una descripción de la realidad con el objetivo de identificar los motivos que impiden vivenciar el perdón en los padres de familia en condición de separados, y que, por tanto, no les permite restaurar el vínculo conyugal.

Por su parte, la etapa de propuesta pretende ser el diseño de un programa de formación en la vivencia del perdón a partir del diagnóstico que se elabore en la intervención diagnóstica. La propuesta se basa en la investigación documental, es decir que se elabora a partir de la revisión, análisis y reflexión bibliográfica (Chávez, 2015). En palabras de Finol y Nava (1993) es:

Un proceso sistemático de búsqueda, selección, lectura, registro, organización, descripción, análisis e interpretación de datos extraídos de fuentes documentales existentes en torno a un problema, con el fin de encontrar respuesta a interrogantes planteadas en cualquier área del conocimiento humano. (p. 73)

En conclusión, se propone, en este proyecto, el diseño de programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar el vínculo conyugal en los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura. Este proyecto busca ofrecer una alternativa de solución mediante la producción de un programa de formación en la vivencia del perdón que será validado por jueces o expertos.

3.2 Diseño de la investigación

El diseño es no experimental, transversal descriptivo. Los estudios transversales descriptivos brindan gran información sobre la realidad específica de un fenómeno o variable (Hernández et al. 2018).

Para Ñaupas et al. (2018) este diseño de investigación refiere a un estudio según, la dirección del tiempo y el tiempo de aplicación de la variable, para los estudios transversales se recoge la data en un solo y determinado momento.

Al tratarse de un diagnóstico y al abordarse una sola variable "*Programa de formación en la vivencia del perdón*" conviene utilizar este diseño, pues se centra en un estudio de carácter netamente descriptivo y diagnóstico, en el que los datos se recogerán en un solo momento de la investigación.

3.3 Población y muestra

La población de la investigación es entendida como el conjunto de casos que concuerda con determinadas especificaciones (Hernández et al. 2018).

Según Ñaupas et al. (2018) "puede ser definida como el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas, para ser consideradas como tales. Estas unidades pueden ser

personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos, que presentan las características requeridas para la investigación” (p. 334).

Para efectos de este estudio, la población es de 282 padres de familia en condición de separados (característica requerida y de interés del estudio) del nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, provincia de Morropón, Piura, la cual se distribuye de la siguiente forma como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1

Distribución de la Población

Año de estudio	Número de padres (Subpoblación)
1° de secundaria	53
2° de secundaria	58
3° de secundaria	56
4° de secundaria	59
5° de secundaria	56
Población total	282

Nota. Datos tomados de la coordinación de Tutoría de la Institución Educativa San Fernando (2020).

3.3.1 Muestra y muestreo

La muestra de investigación se define como “parte o fracción representativa de una población, universo o colectivo, que ha sido obtenida con el fin de investigar ciertas características del mismo” (Ñaupas et al., 2018, p. 334).

Otro autor, Hernández et al (2018) la define como un “subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta” (p. 173).

En esta investigación la muestra está constituida por un grupo de 50 padres de familia en condición de separados de la IE San Fernando (2020).

En cuanto a la técnica de muestreo, se utilizó la muestra por conveniencia, esto refiere a que la agrupación de los individuos del grupo muestral obedece a motivos ajenos a la investigación y que sirve de manera extraordinaria para recolectar datos sobre el tema de interés (Hernández et al. 2018); por tanto, la muestra por conveniencia fue de 50 padres de familia debido a la facilidad de acceso y proximidad de personas con las que se contó. La distribución de la muestra se muestra en la Tabla 2:

Tabla 2*Distribución de muestra*

Año de estudio	Número de padres identificados (submuestra)
1° de secundaria	10
2° de secundaria	9
3° de secundaria	10
4° de secundaria	9
5° de secundaria	12
Total	n=50

Nota. Datos tomados de la coordinación de Tutoría del Institución Educativa San Fernando (2020)

3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos

3.3.1 *Entrevista sobre los impedimentos para vivenciar el perdón en la relación conyugal*

La entrevista semiestructurada es un tipo de entrevista que consiste en seguir una guía de preguntas específicas y exclusivas sobre un tema, a las cuales el investigador puede adicionar una o más interrogantes siempre que estas nuevas preguntas aporten a clarificar las respuestas de los entrevistados (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018). Para Ñaupas et al (2018)

La entrevista es una modalidad de la encuesta, que consiste en formular preguntas en forma verbal al encuestado con el objetivo de obtener respuestas o informaciones y con el fin de verificar o comprobar las hipótesis de trabajo; es una especie de conversación formal entre el investigador y el investigado o entre el entrevistador y el entrevistado o informante. (p. 295)

En este sentido, se aplicó una entrevista semiestructurada de 11 ítems. La aplicación de la entrevista fue a través de llamadas telefónicas, para esto se contó con el directorio telefónico de los padres de familia. Se estableció el contacto con los participantes previo a la entrevista para consultar su disponibilidad y participación. Se consideró un tiempo de 30 minutos como mínimo para una interacción cómoda y significativa de la entrevista.

3.3.1 *Validación por juicio de expertos.*

Para la validación de los instrumentos se contó con la evaluación de juicio de expertos. En esta estrategia se ponen en juego una serie de opiniones argumentadas por parte de los expertos y, aunque no se encuentren acuerdos unánimes, se pueden identificar las debilidades y fortalezas del

instrumento. Ello permitirá un análisis profundo por parte del investigador que dará lugar a la toma de decisiones respecto a qué modificar, integrar o eliminar [en su instrumento] (Galicia et al., 2007, p. 46).

El juicio de expertos es un método que tiene por fin validar la fiabilidad de una investigación, y que se basa en la certificación del estudio a partir de una opinión informada de especialistas con amplia trayectoria en el tema de estudio, de modo que están aptos para emitir juicios valorativos sobre la investigación (Ñaupas et al., 2018).

De esta forma, se sometió los instrumentos a evaluación de tres expertos en la materia, los cuales cuentan con una trayectoria formidable en el campo de estudio metodológico y teórico.

3.5 Técnica de análisis y procesamiento de datos

El análisis y procesamiento de datos refiere, en palabras de Balestrini (2016), a una estrategia que permite el ordenamiento de los datos según sus características y posibilidades de asociación con el fin de dar respuesta a las preguntas de investigación. De este modo, Arias (2006) señala que es una técnica orientada a la cuantificación y clasificación de los datos según las dimensiones o categorías de las variables, que facilite su descripción y exposición en los resultados. En síntesis, el análisis y procesamiento de datos refiere al tratamiento dado a la información recogida en el campo de investigación, a través del cual se logra organizar, relacionar e interpretar los datos encontrados, siempre en función de responder a las interrogantes de estudio.

En este sentido, el procesamiento de los datos del diagnóstico se trabajó con el software SPSS versión 25, se analizaron los datos según la estadística descriptiva correspondiente, a fin de presentar los resultados en tablas de frecuencias, diagramas de barras y circulares.



Capítulo 4. Resultados de la investigación

4.1 Presentación de los resultados

Luego de la aplicación de la entrevista semiestructurada y tras el análisis correspondiente de los datos recolectados se logró diagnosticar los indicadores que se muestran en la Tabla 3:

Tabla 3

Dimensiones e indicadores del diagnóstico

Dimensiones	Subdimensión	Indicadores
Impedimentos para vivenciar el perdón	Emociones dolorosas	Odio
		Resentimiento
		Vergüenza
		Decepción
		Tristeza
	Influencia de las ideas preconcebidas	Intranquilidad
		No influye
		Influencia familiar Influencia mediática
	Concepto del perdón	No tiene
		Autoreflexión
		Superación personal
		Plenitud
		Entendimiento hacia al otro
		Alivio
		Encuentro con Dios Aceptación de errores
	Rasgos de la personalidad	Sin diferencias
		Inseguridad
		Perspectivas diferentes
		Vicios
Conducta violenta		
Actitud ante la reconciliación	Dispuesto a perdonar	
	Rechazo al perdón	
Percepción teológica	No mejora la relación con Dios	
	Mejora la relación con Dios	
Dificultades personales	Desconfianza	
	Miedo	
	Rencor	
Influencia del entorno social	No influye	
	Sí influye	
Influencia familiar y amical	No influye	
	Sí influye	
Recuerdos dolorosos	Violencia física	
	Violencia psicológica	
	Violencia sexual	
Ruptura del vínculo conyugal	Ninguna	
	Estabilidad	
	Separación de rencores	
	Bienestar familiar	
	Libertad Plenitud	
Desventajas de la ruptura conyugal	Ninguna	
	Ausencia del apoyo fraternal	
	Dificultad para relacionarse como padres	

Nota. Elaboración propia

Respecto a los aspectos sociodemográficos, las estadísticas de la muestra de estudio muestran en la Tabla 4 que: el 22 % pertenecen al sexo masculino y 78 % al sexo femenino. De esta forma se observa una amplia mayoría de mujeres en la muestra de padres separados.

Tabla 4

Sexo de los padres de familia separados de la IE San Fernando

Sexo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	11	22,0	22,0
Femenino	39	78,0	100,0
Total	50	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Por otro lado, la edad promedio, tal como se observa en la Tabla 5, es de 44 años, y el tiempo promedio de relación conyugal es de 13 años, lo cual constituye un tiempo considerable de vida conyugal.

Tabla 5

Estadísticos descriptivos sobre la edad y tiempo de relación conyugal de los padres de familia separados de la IE San Fernando

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación
Edad	50	36	54	44,30	5,269
Tiempo de relación conyugal	50	2	28	13,44	6,024
Total	50				

Nota. Elaboración propia.

En el análisis de los datos recogidos a través de la entrevista sobre los impedimentos para vivenciar el perdón en la relación conyugal, se observaron los siguientes resultados:

4.1.1 Resultados sobre los impedimentos para vivenciar el perdón en la relación conyugal de los padres separados de la IE San Fernando según el grado de estudio del hijo

Variable: Programa de formación en la vivencia del perdón

Dimensión: Impedimentos para vivenciar el perdón

Sub-dimensión: Emociones dolorosas

Los indicadores de las emociones dolorosas que se consideran en la presente investigación como parte de los impedimentos del perdón son: el odio, resentimiento, vergüenza, decepción, tristeza e intranquilidad. Los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 6:

Tabla 6

Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón de los padres de familia

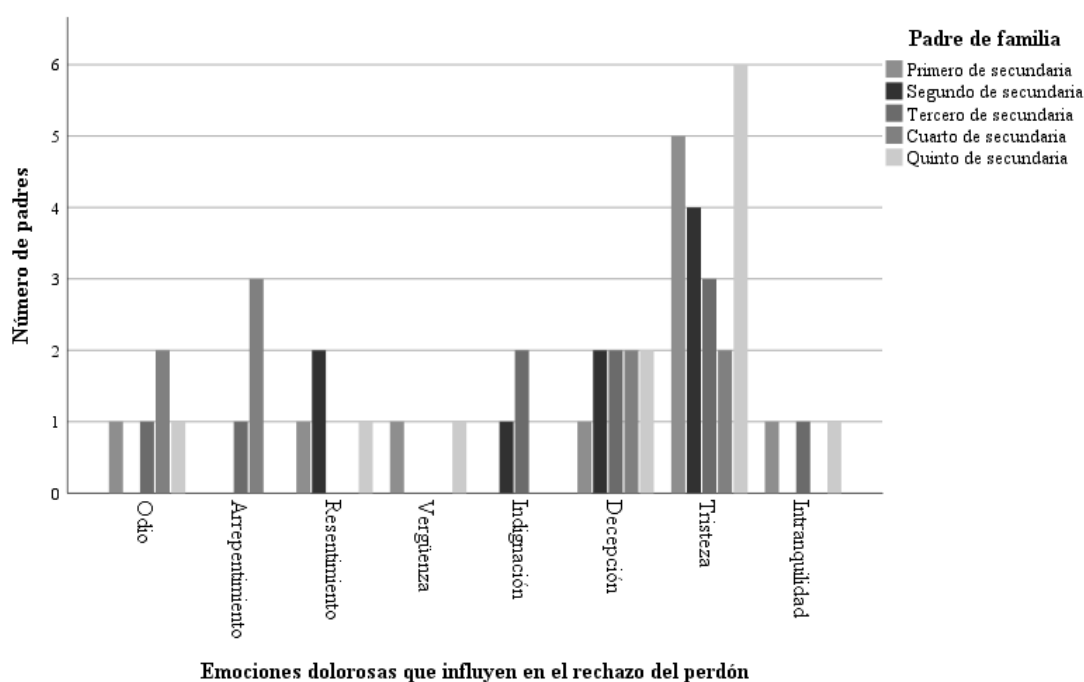
Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	Odio	1	10,0	10,0
	Arrepentimiento	0	0,0	10,0
	Resentimiento	1	10,0	20,0
	Vergüenza	1	10,0	30,0
	Decepción	1	10,0	40,0
	Tristeza	5	50,0	90,0
	Intranquilidad	1	10,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	Odio	0	0,0	0,0
	Arrepentimiento	0	0,0	0,0
	Resentimiento	2	22,2	22,2
	Indignación	1	11,1	33,3
	Decepción	2	22,2	55,6
	Tristeza	4	44,4	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	Odio	1	10,0	10,0
	Arrepentimiento	1	10,0	20,0
	Resentimiento	0	0,0	20,0
	Indignación	2	20,0	40,0
	Decepción	2	20,0	60,0
	Tristeza	3	30,0	90,0
	Intranquilidad	1	10,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	Odio	2	22,2	22,2
	Arrepentimiento	3	33,3	55,6
	Resentimiento	0	0,0	55,6
	Indignación	0	0,0	55,6
	Decepción	2	22,2	77,8
	Tristeza	2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	Odio	1	8,3	8,3
	Arrepentimiento	0	0,0	8,3
	Resentimiento	1	8,3	16,7
	Vergüenza	1	8,3	25,0
	Decepción	2	16,7	41,7
	Tristeza	6	50,0	91,7
	Intranquilidad	1	8,3	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Los resultados obtenidos en la Tabla 6 responden a la pregunta ¿Qué emociones siente cuando recuerda las situaciones conflictivas vividas con su pareja? Y en estos se encontró que la tristeza es la emoción más frecuente experimentada por los padres de familia separados de los grados de primero de secundaria (50,0%), segundo de secundaria (44,4%), tercero de secundaria (30,0%) y quinto de secundaria (50,0%). Mientras que, en cuarto de secundaria, la emoción dolorosa más frecuente, con 33%, es el arrepentimiento. Estos resultados pueden visualizarse igualmente en la Figura 1:

Figura 1

Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón de los padres de familia



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Concepto de perdón

En esta subdimensión, se consideran los siguientes indicadores de medición: no tiene, autorreflexión, superación personal, plenitud, entendimiento hacia el otro, alivio, encuentro con Dios y aceptación de errores. Se muestran los resultados obtenidos en la Tabla 7:

Tabla 7*Concepto del perdón de los padres de familia*

Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	Autorreflexión	2	20,0	20,0
	Alivio	7	70,0	90,0
	Aceptación de errores	1	10,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	Superación personal	5	55,6	55,6
	Entendimiento hacia el otro	1	11,1	66,7
	Alivio	2	22,2	88,9
	Encuentro con Dios	1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	Autorreflexión	2	20,0	20,0
	Superación personal	2	20,0	40,0
	Entendimiento hacia el otro	2	20,0	60,0
	Encuentro con Dios	3	30,0	90,0
	Aceptación de errores	1	10,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	Autorreflexión	1	11,1	11,1
	Superación personal	4	44,4	55,6
	Entendimiento hacia el otro	2	22,2	77,8
	Aceptación de errores	1	11,1	88,9
	No tiene	1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	Autorreflexión	2	16,7	16,7
	Superación personal	2	16,7	33,3
	Alivio	7	58,3	91,7
	Aceptación de errores	1	8,3	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia

Respecto al concepto de perdón, se registró en la Tabla 7 que, en primero de secundaria un 20,0% de padres separados considera al perdón como un proceso de autorreflexión, mientras que un 70,0% lo ve como un alivio de carácter espiritual; por último, un 10,0% cree que implica aceptar los errores de sí mismo.

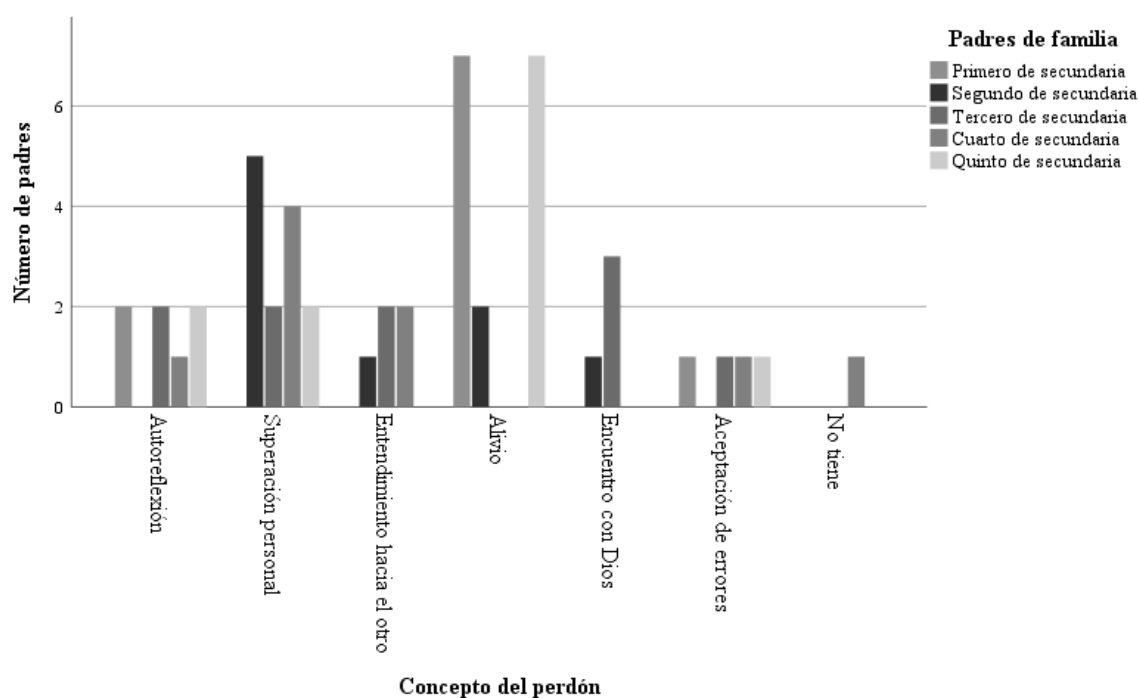
En segundo grado, se observó que 55,6% de los padres separados creen que el perdón es parte de la superación personal, 11,1% cree que se trata de entender a la otra persona; 22,2% lo ve como alivio espiritual y 11,1% lo siente como un encuentro con Dios. En tanto, para los padres de tercer grado se halló que 20,0% considera al perdón como autorreflexión, 20,0% como superación personal, 20,0% como entendimiento hacia el otro, 30,0% como un encuentro con Dios, y 10,0% como un proceso de aceptación de los errores cometidos como parte de la pareja conyugal. En cuarto de secundaria, 11,1% de los padres separados señalan al perdón como autorreflexión, 44,4% como

superación personal, 22,2% como entendimiento hacia el otro, 11,1% como aceptación de los errores cometidos durante la relación conyugal, y 11,1% no tiene un concepto del perdón. Finalmente, en quinto de secundaria se tiene que 16,7% de los padres separados considera al perdón como autorreflexión, 16.7% como superación personal, 58,3% como alivio, y 8,3% como aceptación de los errores propios.

Mostrándose en la Figura 2 el análisis antes mencionado para mejor comprensión de los porcentajes obtenidos:

Figura 2

Concepto del perdón de los padres de familia



Nota. Elaboración propia

Sub-dimensión: Influencia de las ideas preconcebidas

En esta sub dimensión se considera como ideas preconcebidas a aquellas que se han formado sin juicio crítico, sin previo conocimiento, las cuales tienen como alternativas de respuesta los indicadores: no influye, influencia familiar e influencia mediática. Los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 8:

Tabla 8

Influencia de las ideas preconcebidas de los padres de familia sobre la relación conyugal

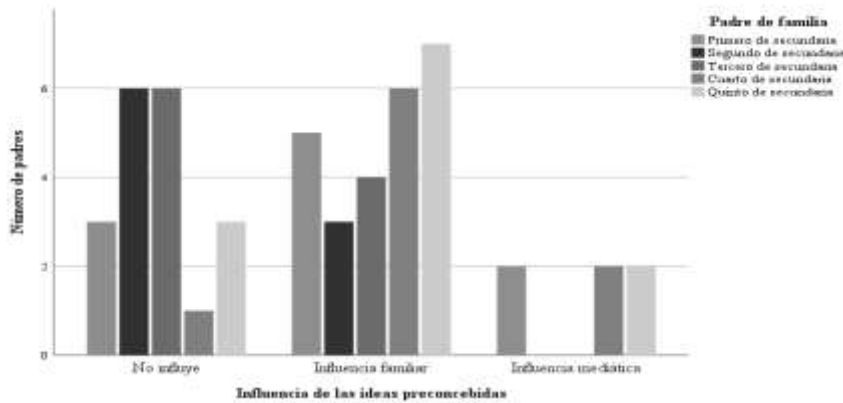
Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	No influye	3	30,0	30,0
	Influencia familiar	5	50,0	80,0
	Influencia mediática	2	20,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	No influye	6	66,7	66,7
	Influencia familiar	3	33,3	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	No influye	6	60,0	60,0
	Influencia familiar	4	40,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	No influye	1	11,1	11,1
	Influencia familiar	6	66,7	77,8
	Influencia mediática	2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	No influye	3	25,0	25,0
	Influencia familiar	7	58,3	83,3
	Influencia mediática	2	16,7	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia

Acerca sobre las ideas preconcebidas y su influencia en la relación conyugal, en la Tabla 8, se observó que los padres de primero (50,0%), cuarto (66,7%) y quinto de secundaria (58,3%) consideran la influencia de ideas gestadas en la formación familiar como aquellas que afectaron o modularon su relación conyugal. Por otro lado, los padres de segundo en un 66,7%, y de tercero de secundaria en un 60,0% señalaron que no influye ninguna idea preconcebida ni en su formación familiar ni social (mediática). El análisis antes desarrollado se puede visualizar en la Figura 3:

Figura 3

Influencia de las ideas preconcebidas de los padres de familia sobre la relación conyugal



Nota. Elaboración propia.

Sub-dimensión: Rasgos de la personalidad

Esta subdimensión se analiza a través de los indicadores: sin diferencias, inseguridad, perspectivas diferentes, vicios y conducta violenta; detallados por grados en la Tabla 9:

Tabla 9

Rasgos de la personalidad que influyeron en la ruptura de la relación conyugal

Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	Inseguridad	3	30,0	30,0
	Perspectivas diferentes	3	30,0	60,0
	Vicios	1	10,0	70,0
	Conducta violenta	3	30,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	Inseguridad	1	11,1	11,1
	Perspectivas diferentes	3	33,3	44,4
	Conducta violenta	3	33,3	77,8
	Sin diferencias	2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	Inseguridad	3	30,0	30,0
	Perspectivas diferentes	1	10,0	40,0
	Conducta violenta	1	10,0	50,0
	Sin diferencias	5	50,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	Inseguridad	4	44,4	44,4
	Conducta violenta	3	33,3	77,8
	Sin diferencias	2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	Inseguridad	3	25,0	25,0
	Perspectivas diferentes	4	33,3	58,3
	Vicios	2	16,7	75,0
	Conducta violenta	3	25,0	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia

En cuanto a las diferencias entre los rasgos de personalidad y su influencia en la ruptura conyugal, mostrados en la Tabla 9, se registró que, en el primer grado, 30,0% de padres manifiestan inseguridad, 30,0% perspectivas diferentes, 10% vicios y 30,0% conducta violenta. Para el segundo grado, 11,1% de los padres señalan inseguridad, 33,3% perspectivas diferentes, 33,3% conducta violenta, y 22,2% no señalan diferencias en la personalidad. En tercer de secundaria, 30,0% de los padres declaran inseguridad, 10,0% perspectivas diferentes, 10,0% Conducta violenta y 50,0% no señalan diferencias en los rasgos de personalidad con su ex cónyuge. En cuarto grado, 44,4% de los padres refiere inseguridad, 33,3% Conducta violenta, y 22,2% sin diferencias. Por último, en quinto de secundaria, 25,0% de padres manifiestan inseguridad, 33,3% perspectivas diferentes, 16,7% diferencias en los hábitos y 25,0% Conducta violenta.

Sub-dimensión: Actitud ante la reconciliación

La actitud ante la reconciliación se medirá a través de dos indicadores: estar dispuesto a perdonar y la de rechazo al perdón.

Tabla 10

Actitud ante la reconciliación de los padres de familia

Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	Dispuesto a perdonar	2	20,0	20,0
	Rechazo al perdón	8	80,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	Dispuesto a perdonar	2	22,2	22,2
	Rechazo al perdón	7	77,8	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	Dispuesto a perdonar	4	40,0	40,0
	Rechazo al perdón	6	60,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	Dispuesto a perdonar	4	44,4	44,4
	Rechazo al perdón	5	55,6	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	Dispuesto a perdonar	3	25,0	25,0
	Rechazo al perdón	9	75,0	100,0
	Total	12	100,0	

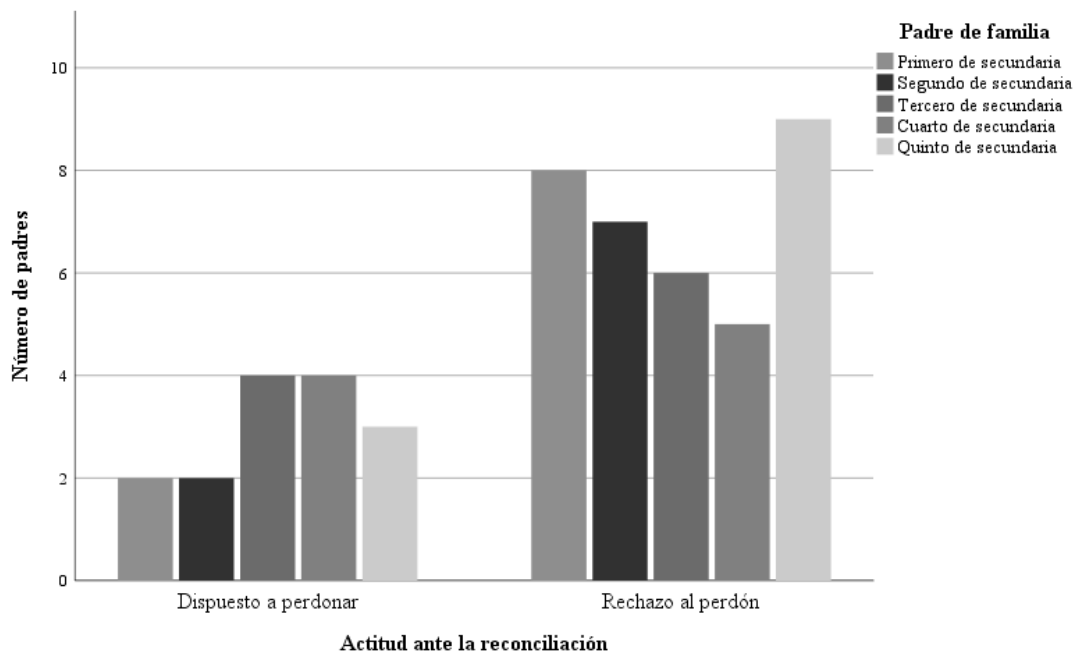
Nota. Elaboración propia.

En cuanto a la actitud que tienen los padres sobre la posibilidad de reconciliación se tiene en la Tabla 10 que, de los padres de primero de secundaria, solo 20,0% está dispuesto a perdonar, mientras que 80,0% rechaza el perdón. En segundo de secundaria, 22,2% está dispuesto a perdonar y 77,8% rechaza el perdón. En tercer grado, 40,0% se dispone a perdonar y 60,0% rechaza el perdón. En

cuarto grado, 44,4% está dispuesto a perdonar y 55,6% rechaza el perdón. Finalmente, en quinto grado, 25,0% se dispone a perdonar a la ex pareja en busca de una reconciliación y 75,0% rechaza el perdón. De esta forma se puede observar tanto en la Tabla 10 como en la Figura 4 que el porcentaje de padres que rechaza el perdón es mucho mayor que el porcentaje de padres que está dispuesto a perdonar con fines de reconciliación.

Figura 4

Actitud ante la reconciliación de los padres de familia



Nota. Elaboración propia.

Sub-dimensión: Percepción teológica

La percepción teológica respecto a la vivencia del perdón se mide a través de los indicadores: no mejora la relación con Dios y mejora la relación con Dios. Estos se muestran en la Tabla 11, según el grado de los hijos:

Tabla 11*Percepción teológica del perdón de los padres de familia*

Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	No mejora la relación con Dios	2	20,0	20,0
	Mejora la relación con Dios	8	80,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	Mejora la relación con Dios	9	100,0	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	Mejora la relación con Dios	10	100,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	No mejora la relación con Dios	1	11,1	11,1
	Mejora la relación con Dios	8	88,9	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	No mejora la relación con Dios	2	16,7	16,7
	Mejora la relación con Dios	10	83,3	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia.

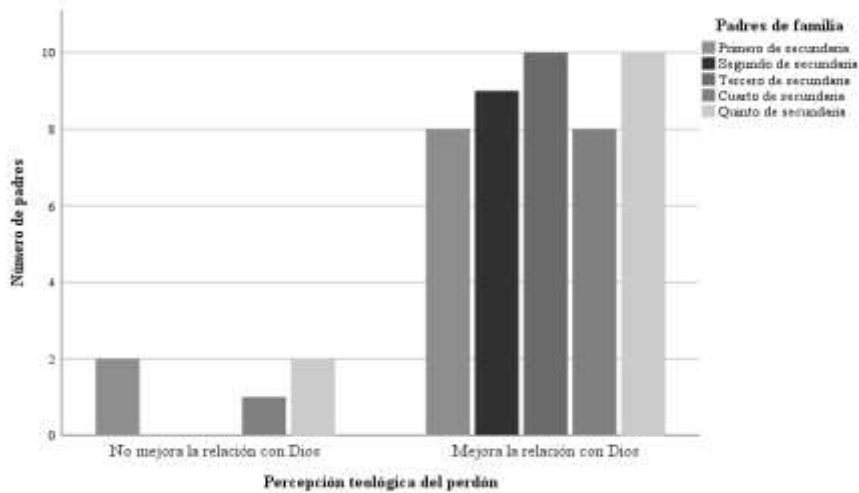
Respecto a la percepción teológica del proceso de perdonar, en la Tabla 11, se halló que un 20,0% de los padres de primero de secundaria creen que la relación con Dios no mejora tras perdonar. Mientras que para un 80,0%, de los padres de este mismo grado, el perdonar sí mejora la relación con Dios. En segundo y tercer grado, el total de padres considera que perdonar sí mejora la relación con Dios. Por otro lado, en cuarto de secundaria se observa que 11,1% no cree que la relación con Dios mejore tras perdonar, y un 88,9% considera que dicha relación sí mejora con el perdón.

Por último, en quinto grado, un 16,7% de los padres considera que la relación con Dios no mejora tras perdonar, y un 83,3% cree que esta relación sí mejora con el perdón. De esta forma, se observa un importante dato en los padres entrevistados sobre la relación con Dios y el perdón, pues estos creen que tras perdonar también se estarían reconciliando con Dios.

Se muestra, para mejor visualización de los resultados mencionados, un gráfico de barras en la Figura 5:

Figura 5

Percepción teológica del perdón de los padres de familia



Nota. Elaboración propia.

Sub-dimensión: Dificultades personales

Las dificultades personales para perdonar se midieron con los indicadores: desconfianza, miedo y rencor; estos se muestran en la Tabla 12:

Tabla 12

Dificultades personales para perdonar de los padres de familia

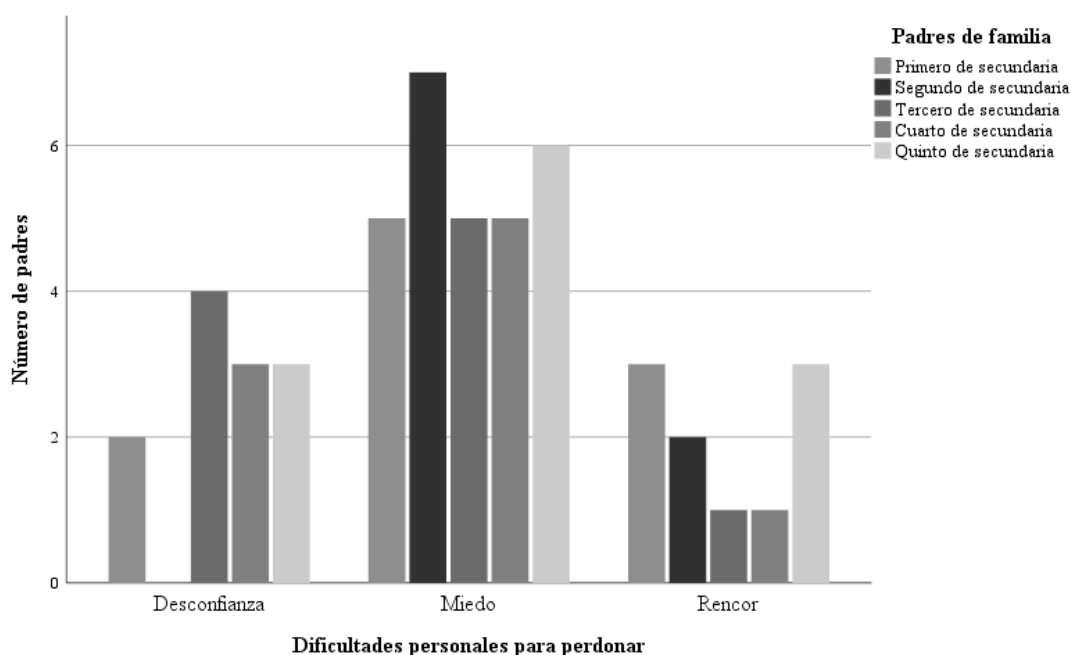
Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	Desconfianza	2	20,0	20,0
	Miedo	5	50,0	70,0
	Rencor	3	30,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	Miedo	7	77,8	77,8
	Rencor	2	22,2	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	Desconfianza	4	40,0	40,0
	Miedo	5	50,0	90,0
	Rencor	1	10,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	Desconfianza	3	33,3	33,3
	Miedo	5	55,6	88,9
	Rencor	1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	Desconfianza	3	25,0	25,0
	Miedo	6	50,0	75,0
	Rencor	3	25,0	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia.

En cuanto a las dificultades personales para perdonar se observó según los datos expuestos en la Tabla 12 que, en primer grado, un 20,0% de padres separados aún desconfía del arrepentimiento de su ex cónyuge, un 50,0% tiene miedo aún por las experiencias conflictivas, y un 30,0% aún guarda rencor hacia su ex pareja. En segundo grado, 77,8% de los padres tiene miedo y 22,2% tiene rencor. En tercer grado, 40,0% desconfía de su ex pareja, 50,0% tiene miedo, 10,0% aún guarda rencor. En cuarto grado, 33,3% tiene desconfianza, 55,6% tiene miedo, y 11,1% guarda rencor. Finalmente, en quinto grado, 25,0% tiene desconfianza, 50,0% tiene miedo y 25,0% aún guarda rencor. Como se puede observar, el miedo es una de las dificultades más importantes y resaltantes por las que los padres no consideran una posible reconciliación con sus exparejas y así se corrobora en el gráfico de barras mostrado en la Figura 6:

Figura 6

Dificultades personales para perdonar de los padres de familia



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Influencia del entorno social

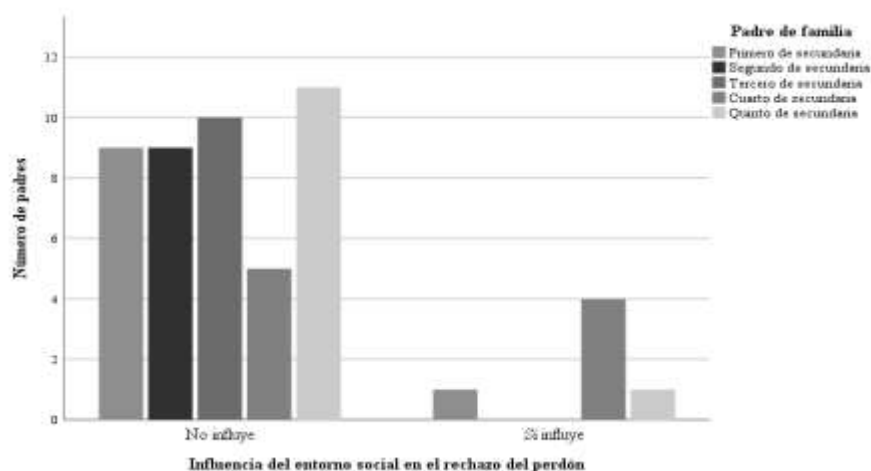
Esta subdimensión se analiza y determina a través de estos indicadores: no influye y sí influye. Se muestra en la Tabla 13 los resultados obtenidos:

Tabla 13*Influencia del entorno social en el rechazo del perdón de los padres de familia*

Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	No influye	9	90,0	90,0
	Sí influye	1	10,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	No influye	9	100,0	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	No influye	10	100,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	No influye	5	55,6	55,6
	Sí influye	4	44,4	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	No influye	11	91,7	91,7
	Sí influye	1	8,3	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Respecto a la influencia del entorno social en el rechazo del perdón se observaron, según lo que se muestra en la Tabla 13, las siguientes tendencias: en primer grado, 90,0% manifiesta que no influye y 10,0% que sí influye; en segundo y tercer grado la totalidad de padres considera que no influye; en cuarto grado 55,6% menciona que sí influye y 44,4% cree que no; por último, en quinto grado 91,7% considera que no influye mientras que solo 8,3% cree que sí influye. De este modo, se observa que una gran mayoría de padres considera que el entorno social no influye en el rechazo al perdón. Lo analizado previamente se muestra en la Figura 7:

Figura 7*Influencia del entorno social en el rechazo del perdón de los padres de familia**Nota.* Elaboración propia.

Subdimensión: Influencia familiar y amical

La subdimensión, influencia familiar y amical, contiene a los indicadores: no influye y sí influye.

Tabla 14*Influencia familiar y amical en el rechazo del perdón de los padres de familia*

Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	No influye	7	70,0	70,0
	Sí influye	3	30,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	No influye	6	66,7	66,7
	Sí influye	3	33,3	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	No influye	8	80,0	80,0
	Sí influye	2	20,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	Sí influye	9	100,0	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	No influye	9	75,0	75,0
	Sí influye	3	25,0	100,0
	Total	12	100,0	

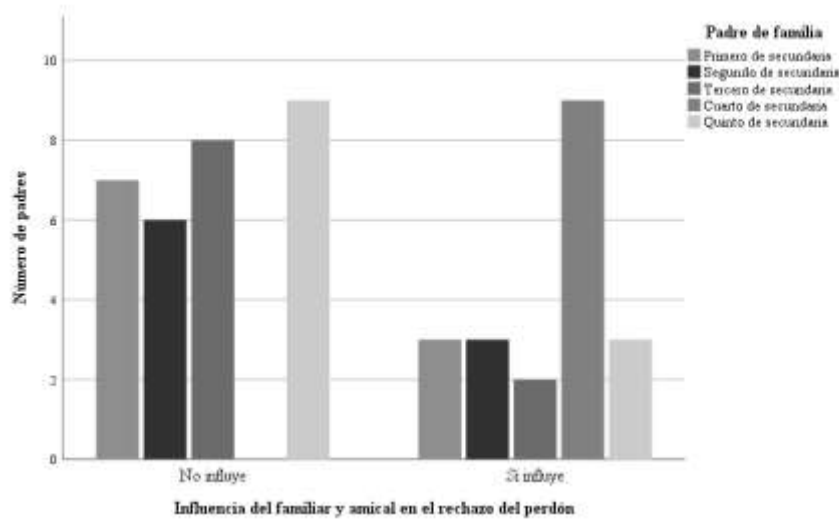
Nota. Elaboración propia.

Acercas de la influencia familiar y amical en el rechazo del perdón se obtuvo, tal y como se muestra en la Tabla 14 que, para los padres de primer grado, 70,0% no influye, mientras que para el 30,0% sí influye. En segundo grado, para un 66,7% no influye y para el 33,3% sí. En tercer grado, para el 80% no influye y para el 20,0% sí influye. En cuarto secundaria, la totalidad de padres considera que sí influye. Y en quinto de secundaria, 75,0% cree que no influye y 25,0% cree que sí. De este modo, puede evidenciarse que existe una mayoría de padres que consideran que no existe influencia del entorno familiar y amical en el rechazo del perdón.

Estos datos se pueden visualizar gráficamente en la Figura 8:

Figura 8

Influencia del familiar y amical en el rechazo del perdón de los padres de familia



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Recuerdos dolorosos

En la subdimensión de recursos dolorosos se analizarán tres indicadores: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual. Los resultados obtenidos

Tabla 15

Recuerdos dolorosos de los padres de familia en la relación conyugal

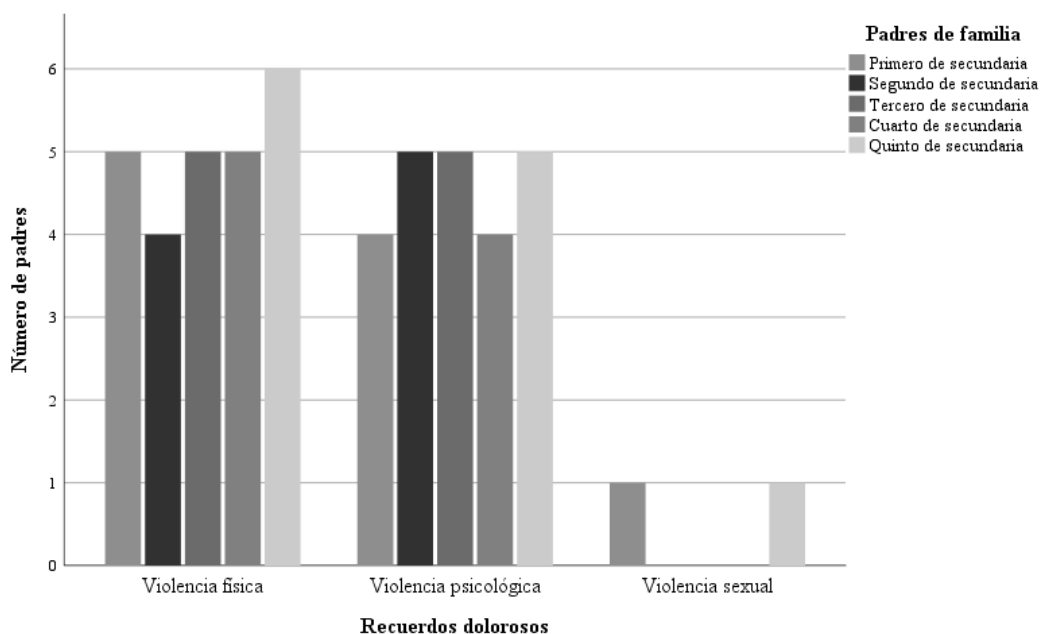
Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	Violencia física	5	50,0	50,0
	Violencia psicológica	4	40,0	90,0
	Violencia sexual	1	10,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	Violencia física	4	44,4	44,4
	Violencia psicológica	5	55,6	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	Violencia física	5	50,0	50,0
	Violencia psicológica	5	50,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	Violencia física	5	55,6	55,6
	Violencia psicológica	4	44,4	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	Violencia física	6	50,0	50,0
	Violencia psicológica	5	41,7	91,7
	Violencia sexual	1	8,3	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Respecto a los recuerdos dolorosos que influyen en el rechazo a la reconciliación mostrados en la Tabla 15, se tiene que, para los padres de primero de secundaria, 50,0% experimentó violencia física, 40,0% violencia psicológica y 10,0% violencia sexual. En segundo grado, 44,4% violencia física y 55,5% violencia psicológica. En tercer grado, 50,0% violencia física y 50,0% violencia psicológica. En cuarto grado, 55,6% violencia física y 44,4% violencia psicológica. Y en quinto grado, 50,0% violencia física, 41,7% violencia psicológica y 8,3% violencia sexual. De esta forma, se evidencia una mayoría de padres que sufrieron de violencia sobre todo física. En la Figura 9 se muestra un gráfico de los resultados obtenidos en la Tabla 15:

Figura 9

Recuerdos dolorosos de los padres de familia en la relación conyugal



Nota. Elaboración propia.

4.1.2 Resultados sobre los impedimentos para vivenciar el perdón en la relación conyugal de los padres separados de la IE San Fernando según su sexo

Subdimensión: Emociones dolorosas

Las emociones dolorosas tienen seis indicadores: odio, resentimiento, vergüenza, decepción, tristeza e intranquilidad. En la Tabla 16 se muestran los resultados obtenidos:

Tabla 16*Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón según sexo*

Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	Odio	1	9,1	9,1
	Arrepentimiento	2	18,2	27,3
	Resentimiento	1	9,1	36,4
	Decepción	5	45,5	81,8
	Tristeza	2	18,2	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	Odio	4	10,3	10,3
	Arrepentimiento	2	5,1	15,4
	Resentimiento	3	7,7	23,1
	Vergüenza	2	5,1	28,2
	Indignación	3	7,7	35,9
	Decepción	4	10,3	46,2
	Tristeza	18	46,2	92,3
	Intranquilidad	3	7,7	100,0
Total	39	100,0		

Nota. Elaboración propia.

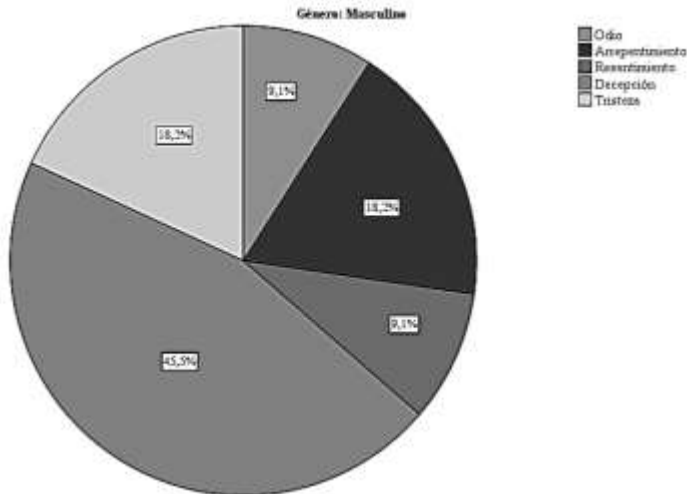
En cuanto a los resultados de la Tabla 16 sobre los impedimentos para vivenciar el perdón en la relación conyugal de los padres separados de la IE San Fernando se tiene que:

Para los hombres la emoción más dolorosa es la decepción (45,5%); mientras que para las mujeres lo es la tristeza (46,2%). Asimismo, se observa que, para los hombres, el odio (9,1%) y el resentimiento (9,1%) son emociones dolorosas poco frecuentes que influyen en el rechazo del perdón. En tanto para las mujeres lo son el arrepentimiento y la vergüenza con 5,1% cada emoción, respectivamente.

Se puede visualizar con más detalle los resultados según el sexo, en las Figuras 10 y 11:

Figura 10

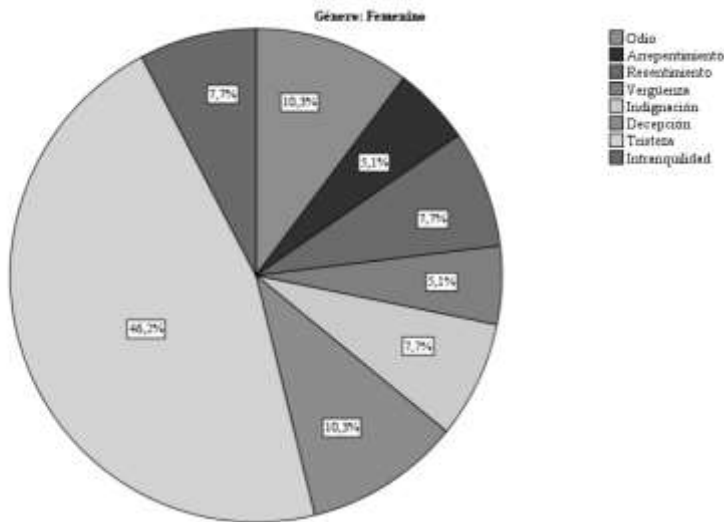
Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón de los hombres



Nota. Elaboración propia.

Figura 11

Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón de las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Influencia de ideas preconcebidas

La influencia de ideas preconcebidas posee los siguientes indicadores: no influye, influencia familiar e influencia mediática. Los resultados se muestran en la Tabla 17 y la Figura 12:

Tabla 17*Influencia de las ideas preconcebidas según sexo*

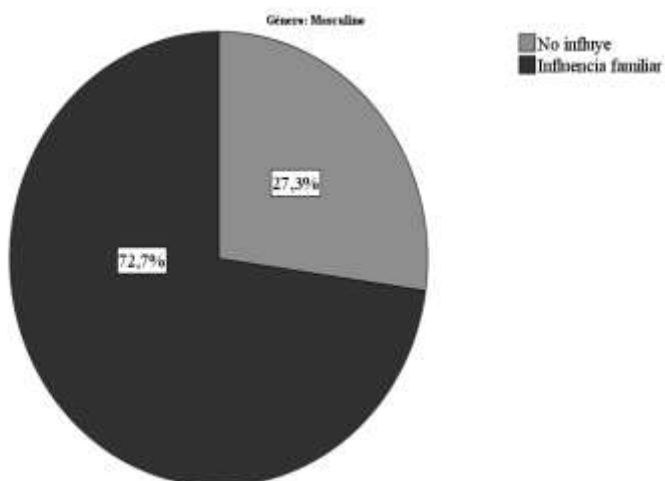
Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	No influye	3	27,3	27,3
	Influencia familiar	8	72,7	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	No influye	16	41,0	41,0
	Influencia familiar	17	43,6	84,6
	Influencia mediática	6	15,4	100,0
	Total	39	100,0	

Nota. Elaboración propia

En cuanto a las ideas preconcebidas que influyeron sobre la relación conyugal se tiene que: para los hombres la influencia familiar es de 72,7% (Figura 12); mientras que para las mujeres la influencia familiar es de 43,6% (Figura 13). Un dato resaltante es que un 27,3% de los hombres señalan que nada influyó sobre la relación; en tanto que un 41,0% de mujeres indica lo mismo. El porcentaje de mujeres que se no se influenciada por ideas previas a la relación conyugal constituye el doble de los hombres que piensa lo mismo sobre la influencia de las ideas preconcebidas y su relación con la relación conyugal.

Figura 12

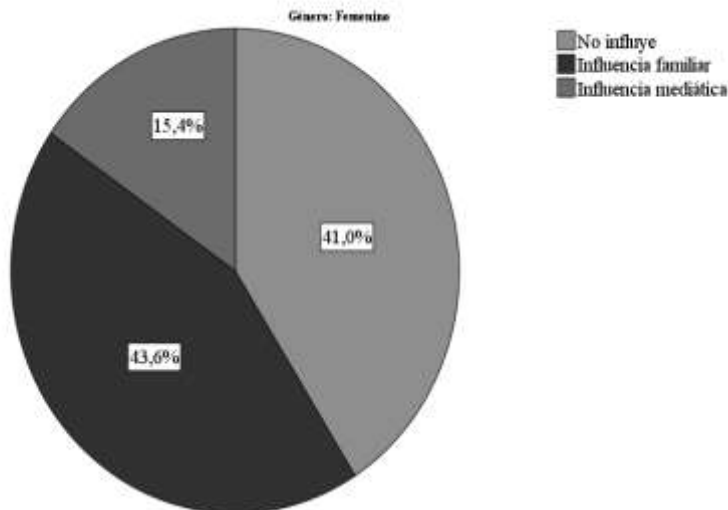
Influencia de las Ideas preconcebidas para los hombres



Nota. Elaboración propia.

Figura 13

Influencia de las Ideas preconcebidas para las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Concepto del perdón

Subdimensión que tiene como indicadores: no tiene, autorreflexión, superación personal, plenitud, entendimiento hacia al otro, alivio, encuentro con Dios y aceptación de errores. Los resultados se muestran en la Tabla 18 y Figuras 14 y 15:

Tabla 18

Concepto del perdón según su sexo

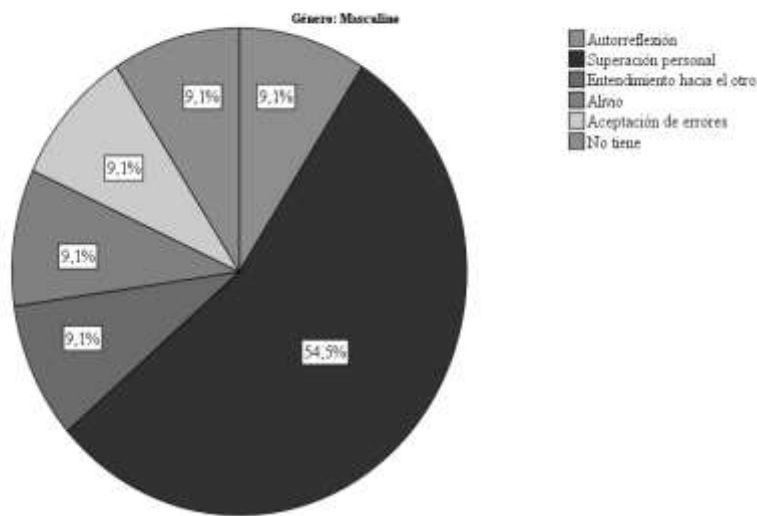
Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	Autorreflexión	1	9,1	9,1
	Superación personal	6	54,5	63,6
	Entendimiento hacia el otro	1	9,1	72,7
	Alivio	1	9,1	81,8
	Aceptación de errores	1	9,1	90,9
	No tiene	1	9,1	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	Autorreflexión	6	15,4	15,4
	Superación personal	7	17,9	33,3
	Entendimiento hacia el otro	4	10,3	43,6
	Alivio	15	38,5	82,1
	Encuentro con Dios	5	12,8	94,9
	Aceptación de errores	2	5,1	100,0
	Total	39	100,0	

Nota. Elaboración propia.

En cuanto al concepto de perdón según el sexo se ha observado que: para un 54,5% de los hombres el perdón significa superación personal. Mientras que para un 38,5% de mujeres el perdón significa alivio. De esta manera se ven diferencias significativas entre la percepción que tienen los sexos respecto al concepto del perdón.

Figura 14

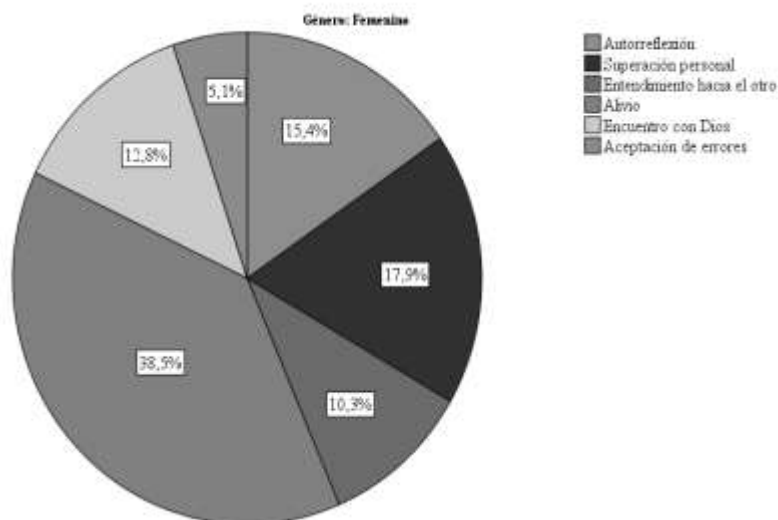
Concepto del perdón para los hombres



Nota. Elaboración propia.

Figura 15

Concepto del perdón de las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Rasgos de personalidad

En la subdimensión rasgos de personalidad de utilizaron los indicadores: sin diferencias, inseguridad, perspectivas diferentes, vicios y conducta violenta. Los resultados se muestran en la Tabla 19 y Figuras 16 y 17:

Tabla 19

Percepción de los rasgos de la personalidad según sexo que influyeron sobre la ruptura de la relación conyugal

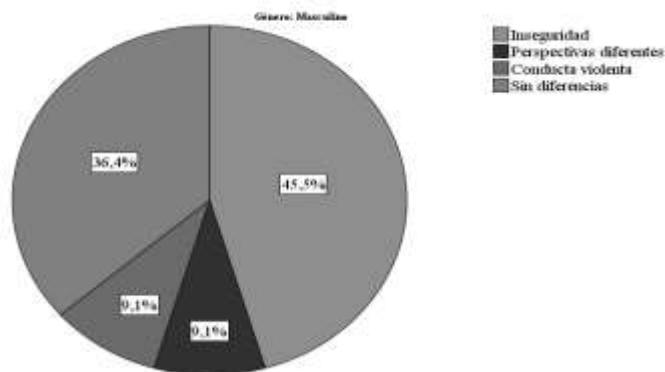
Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	Inseguridad	5	45,5	45,5
	Perspectivas diferentes	1	9,1	54,5
	Conducta violenta	1	9,1	63,6
	Sin diferencias	4	36,4	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	Inseguridad	9	23,1	23,1
	Perspectivas diferentes	10	25,6	48,7
	Vicios	3	7,7	56,4
	Conducta violenta	12	30,8	87,2
	Sin diferencias	5	12,8	100,0
	Total	39	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Respecto a los rasgos de la personalidad que influyeron sobre la ruptura de la relación conyugal se observó que un 45.5% señaló a la inseguridad como el rasgo de personalidad negativo que influyó sobre la ruptura de su relación. En el caso de las mujeres, se tiene que un 30,8% manifiesta la Conducta violenta como principal causa de la ruptura conyugal. Asimismo, se observa que para los hombres las perspectivas diferentes (9,1%) y el Conducta violenta (9,1%) se ubican entre los rasgos de personalidad con menor frecuencia. Por su parte, para las mujeres la menor frecuencia son los vicios como rasgo de personalidad incompatible.

Figura 16

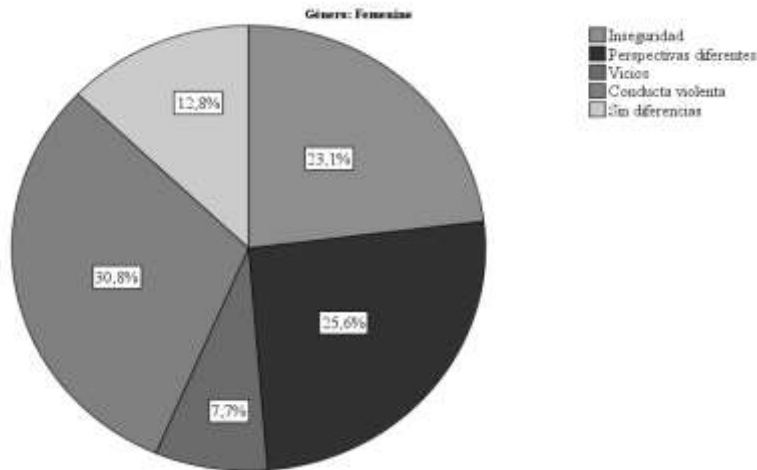
Rasgos de la personalidad que influyeron en la ruptura de la relación conyugal de los hombres



Nota. Elaboración propia.

Figura 17

Rasgos de la personalidad que influyeron en la ruptura de la relación conyugal de las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Actitud ante la reconciliación

En la subdimensión de actitud ante la reconciliación analizó los siguientes indicadores: dispuesto a perdonar y rechazo al perdón. Los resultados se muestran en la Tabla 20 y las Figuras 18 y 19:

Tabla 20

Actitud ante la reconciliación según sexo

Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	Dispuesto a perdonar	6	54,5	54,5
	Rechazo al perdón	5	45,5	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	Dispuesto a perdonar	9	23,1	23,1
	Rechazo al perdón	30	76,9	100,0
	Total	39	100,0	

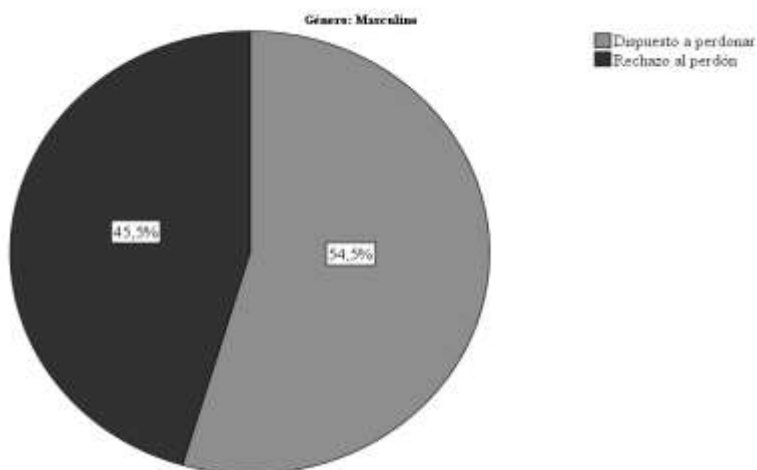
Nota. Elaboración propia.

Respecto a la actitud que tienen los padres ante una posible reconciliación con su ex pareja se observa que: para los hombres un 54,5% está dispuesto a perdonar; mientras que un 45,5% rechaza

tajantemente el perdón. Por lo cual existe entre los hombres mayor disposición al perdón. Por el contrario, para las mujeres solo están dispuestas a perdonar el 23,1%, y el 75,9% rechaza el perdón hacia la ex pareja. De manera que existe un alto porcentaje de mujeres que no están dispuestas a perdonar, y por tanto a reconciliarse.

Figura 18

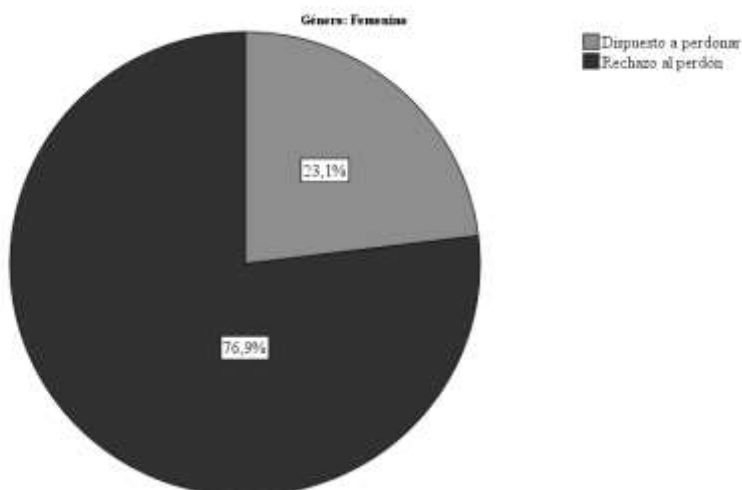
Actitud ante la reconciliación de los hombres



Nota. Elaboración propia.

Figura 19

Actitud ante la reconciliación de las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Percepción teológica del perdón

La subdimensión de percepción teológica del perdón tiene dos indicadores: no mejora la relación con Dios y mejora la relación con Dios. Los resultados se muestran en la Tabla 21 y Figuras 20 y 21:

Tabla 21

Percepción teológica del perdón según sexo

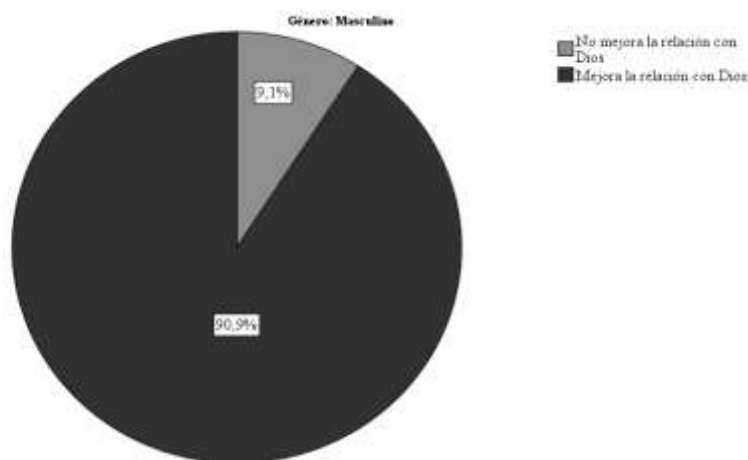
Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	No mejora la relación con Dios	1	9,1	9,1
	Mejora la relación con Dios	10	90,9	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	No mejora la relación con Dios	4	10,3	10,3
	Mejora la relación con Dios	35	89,7	100,0
	Total	39	100,0	

Nota. Elaboración propia.

En cuanto a la percepción teológica del perdón, se ha encontrado que para el 90,9% de hombres el perdonar mejora la relación con Dios, de manera que este porcentaje de hombres tiene presente la aprobación de Dios al momento de perdonar. O de alguna manera, puede decirse que, para este porcentaje de hombres, el perdonar influye sobre la relación con Dios de manera positiva. Por otro lado, se tiene que para el 89,7% de mujeres perdonar significa mejora la relación con Dios. De aquí que sea de suma importancia consolidar esos lazos teológicos que pueden ayudar al individuo a aceptar el perdón en calidad de mejorar su relación con Dios.

Figura 20

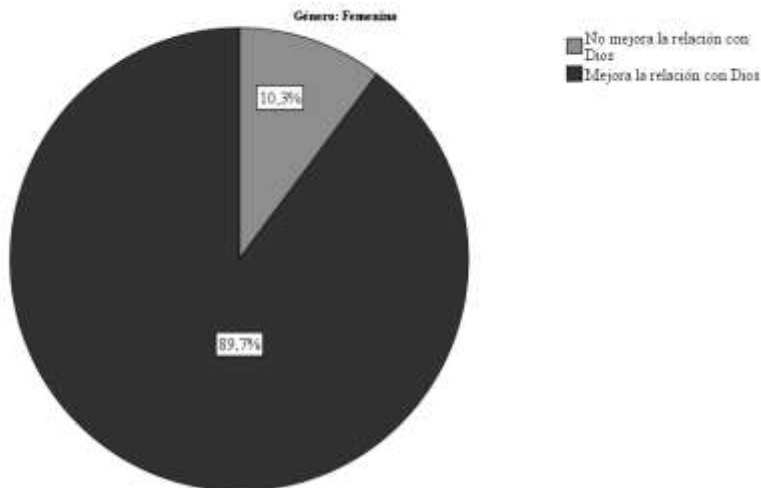
Percepción teológica del perdón de los hombres



Nota. Elaboración propia.

Figura 21

Percepción teológica del perdón de las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: dificultades personales

Esta subdimensión analizó tres indicadores: desconfianza, miedo y rencor. En la Tabla 22 y Figuras 22 y 23 se muestran los resultados obtenidos:

Tabla 22

Dificultades personales para perdonar según sexo

Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	Desconfianza	5	45,5	45,5
	Miedo	3	27,3	72,7
	Rencor	3	27,3	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	Desconfianza	7	17,9	17,9
	Miedo	25	64,1	82,1
	Rencor	7	17,9	100,0
	Total	39	100,0	

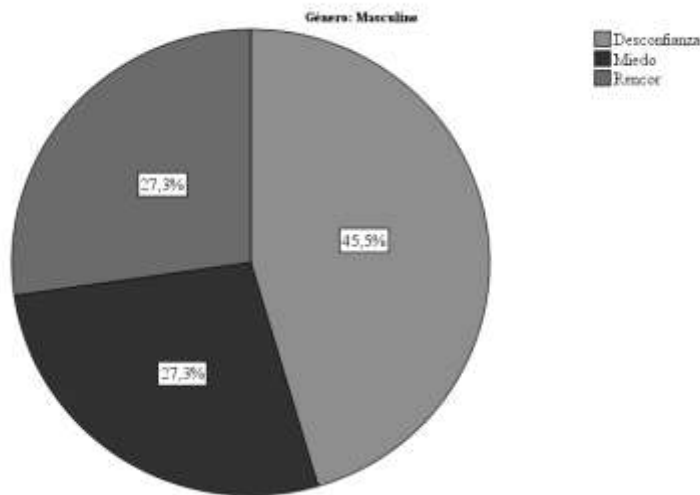
Nota. Elaboración propia.

Ahora bien, respecto a las dificultades personales para perdonar según sexo, se tiene que: los hombres manifiestan que la desconfianza es la dificultad principal que se mantiene y que evita pensar

en la posibilidad de perdonar a la expareja. En tanto para las mujeres, es el miedo la principal dificultad personal para perdonar a la expareja.

Figura 22

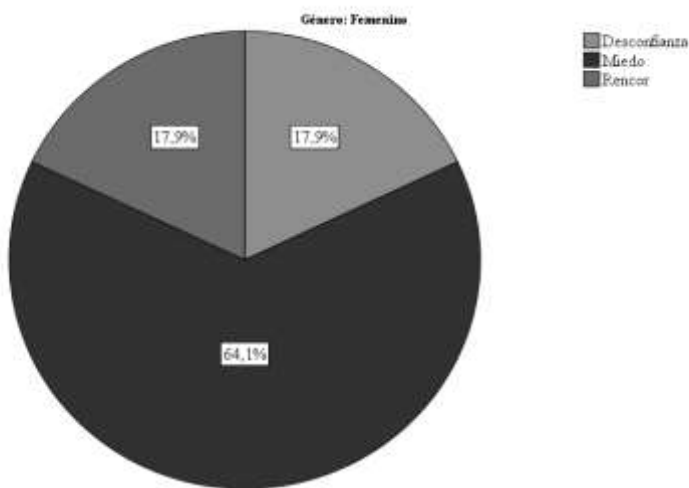
Dificultades personales para perdonar en los hombres



Nota. Elaboración propia.

Figura 23

Dificultades personales para perdonar para las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Influencia del entorno social

La subdimensión influencia del entorno social posee los siguientes indicadores: no influye y sí influye. Los resultados se muestran en la Tabla 23 y Figuras 24 y 25:

Tabla 23

Influencia del entorno social en el rechazo del perdón según sexo

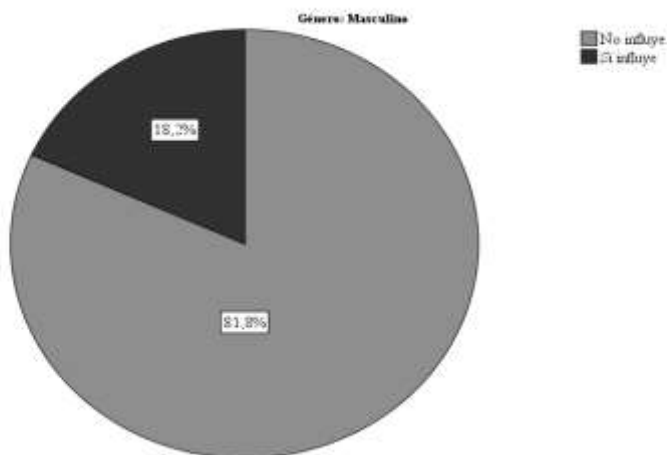
Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	No influye	9	81,8	81,8
	Sí influye	2	18,2	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	No influye	35	89,7	89,7
	Sí influye	4	10,3	100,0
	Total	39	100,0	

Nota. Elaboración propia.

En cuanto al entorno social como influyente en el rechazo del perdón, se tiene que para el 81,8% de los hombres no influye en lo absoluto el entorno social, mientras que para el 18,2% si influye. Asimismo, para las mujeres, el 89,7% señala que no influye el entorno social en el rechazo del perdón, y solo el 10,3% manifiesta que sí se siente influenciado por su entorno social.

Figura 24

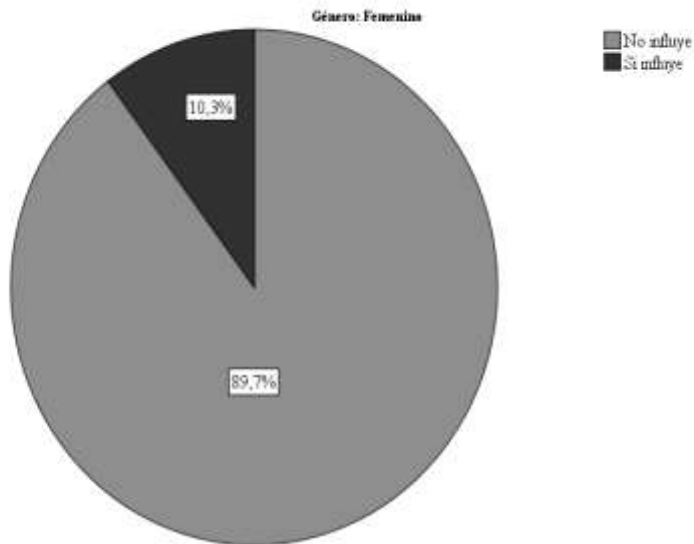
Influencia del entorno social en el rechazo del perdón para los hombres



Nota. Elaboración propia.

Figura 25

Influencia del entorno social en el rechazo del perdón para las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: influencia familiar y amical

La subdimensión influencia familiar y amical posee los siguientes indicadores: no influye y sí influye. Los resultados encontrados se muestran en la Tabla 24 y Figuras 28 y 29:

Tabla 24

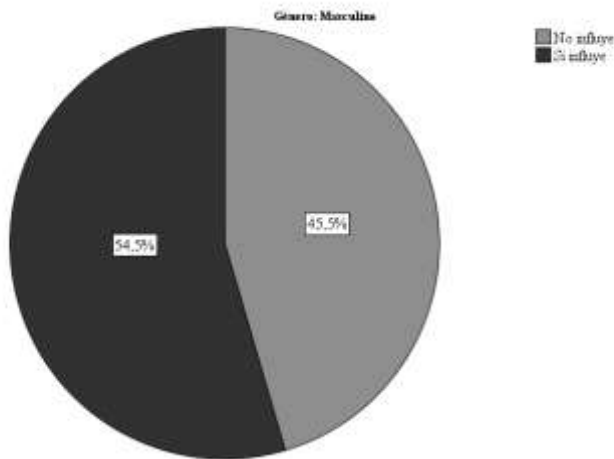
Influencia del familiar y amical en el rechazo del perdón según sexo

Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	No influye	5	45,5	45,5
	Sí influye	6	54,5	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	No influye	24	61,5	61,5
	Sí influye	15	38,5	100,0
	Total	39	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Figura 26

Influencia del familiar y amical en el rechazo del perdón para los hombres

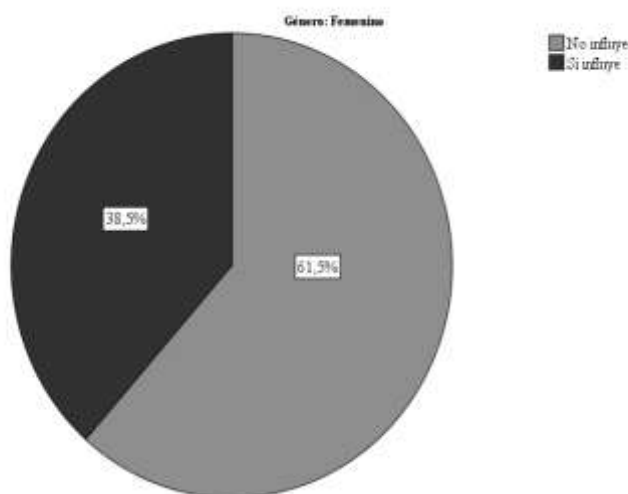


Nota. Elaboración propia.

Respecto a la influencia familiar y amical en el rechazo del perdón según sexo se tiene que: para un 54,5% de los hombres sí influyen las opiniones de los amigos o la familia en la posibilidad de perdonar y reconciliarse con la expareja. En tanto, para las mujeres, solo un 38,5% manifiesta que sí influyen las amistades o familia en la reconciliación conyugal.

Figura 27

Influencia del familiar y amical en el rechazo del perdón para las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: Recuerdos dolorosos

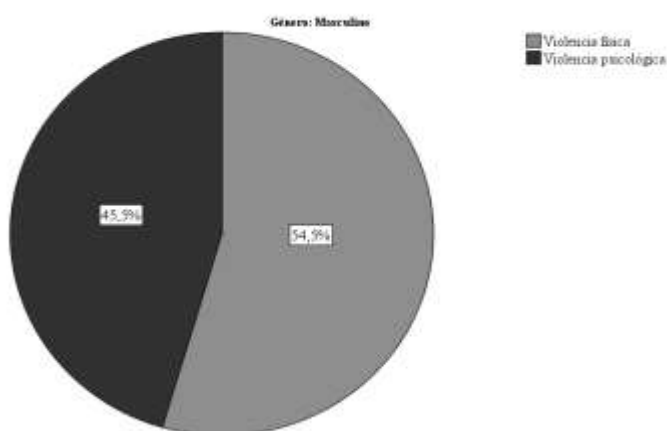
La subdimensión recuerdos dolorosos tiene los siguientes indicadores: violencia física, psicológica y sexual. Los resultados se muestran en la Tabla 25 y Figuras 28 y 29:

Tabla 25*Recuerdos dolorosos según sexo*

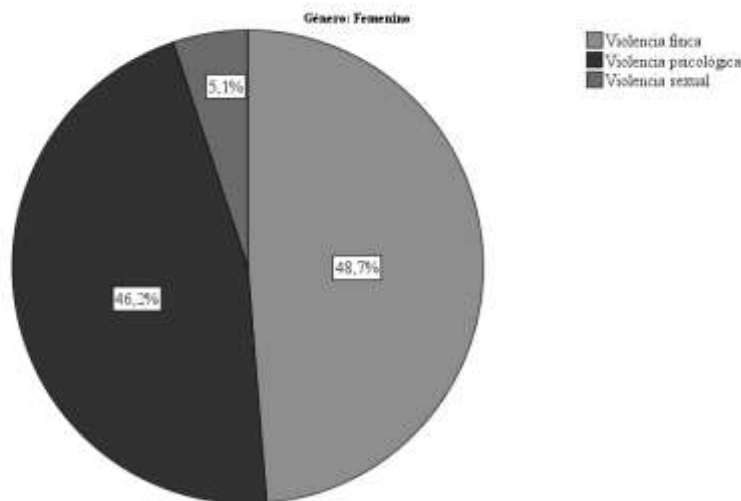
Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	Violencia física	6	54,5	54,5
	Violencia psicológica	5	45,5	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	Violencia física	19	48,7	48,7
	Violencia psicológica	18	46,2	94,9
	Violencia sexual	2	5,1	100,0
	Total	39	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Finalmente, respecto a los recuerdos dolorosos que impiden la vivencia del perdón se ha observado que para el 54,5% de los hombres la violencia física constituye un recuerdo doloroso. Para las mujeres, un 48,7% refiere a la violencia física como recuerdo doloroso. En tanto, un 45,5% de los hombres manifiesta a la violencia psicológica como recuerdo tormentoso o doloroso que impide vivenciar el perdón o pensar en una reconciliación del vínculo conyugal. Esta cifra en el caso de las mujeres asciende a 46,2%. Por último, un porcentaje menor de mujeres (5,1%) señala a la violencia sexual como recuerdo doloroso que impide la reconciliación del vínculo conyugal

Figura 28*Recuerdos dolorosos para los hombres*

Nota. Elaboración propia.

Figura 29*Recuerdos dolorosos para las mujeres**Nota.* Elaboración propia.

Se realizó además la relación entre las subdimensiones recuerdos dolorosos, emociones dolorosas y actitud ante la reconciliación y se obtuvo los resultados expuestos en la Tabla 26, 27 y Figura 30:

Tabla 26*Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón y la actitud ante la reconciliación*

	Actitud ante la reconciliación		
	Dispuesto a perdonar	Rechazo al perdón	Total
Odio	2	3	5
Arrepentimiento	2	2	4
Resentimiento	1	3	4
Emociones dolorosas que influyen en el rechazo del perdón			
Vergüenza	0	2	2
Indignación	2	1	3
Decepción	5	4	9
Tristeza	3	17	20
Intranquilidad	0	3	3
Total	15	35	50

Nota. Elaboración propia.

En la Tabla 26, pueden apreciarse las frecuencias en relación a dos indicadores, a las emociones dolorosas y a la actitud ante la reconciliación conyugal. De esta forma se observa que 17 padres de la muestra de estudio sienten tristeza y a la vez rechazan la posibilidad de reconciliación a través del perdón.

Tabla 27

Recuerdos dolorosos y la actitud ante la reconciliación

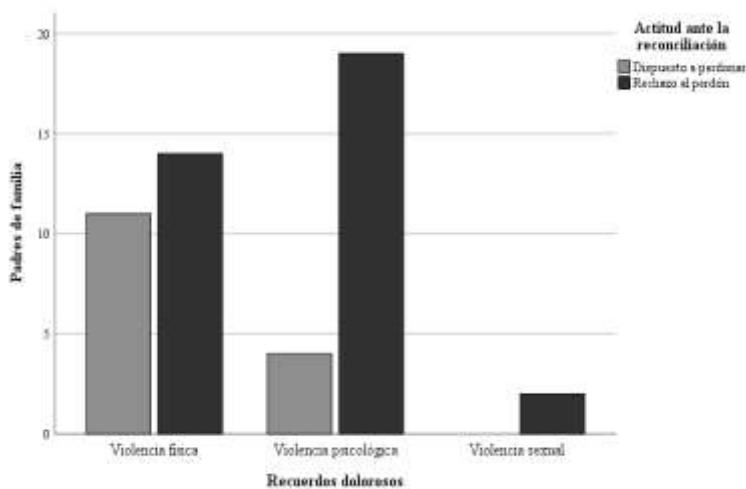
		Actitud ante la reconciliación		
		Dispuesto a		Total
		perdonar	Rechazo al perdón	
Recuerdos dolorosos	Violencia física	11	14	25
	Violencia psicológica	4	19	23
	Violencia sexual	0	2	2
Total		15	35	50

Nota. Elaboración propia.

Por otro lado, al analizar los recuerdos dolorosos y la actitud ante la reconciliación se observa en la Tabla 27 que, los padres que han sufrido de violencia psicológica, que, si bien no son todos, sí son aquellos que en su mayoría rechazan la vivencia del perdón.

Figura 30

Recuerdos dolorosos y la actitud ante la reconciliación



Nota. Elaboración propia.

4.1.3 Resultados sobre las ventajas y desventajas de la ruptura del vínculo conyugal de los padres separados de la IE San Fernando según grado de estudio del hijo

Variable: programa de formación en la vivencia del perdón

Dimensión: ruptura del vínculo conyugal

Subdimensión: ventajas de la ruptura conyugal

En esta subdimensión se tienen los siguientes indicadores analizados: ninguna, estabilidad, separación de rencores, bienestar familiar, libertad y plenitud. Los resultados se muestran en la Tabla 28 y Figura 31:

Tabla 28

Ventajas de la ruptura conyugal para los padres de familia

Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	Estabilidad	3	30,0	30,0
	Superación de rencores	1	10,0	40,0
	Bienestar familiar	1	10,0	50,0
	Libertad	2	20,0	70,0
	Plenitud	2	20,0	90,0
	Ninguna	1	10,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	Estabilidad	3	33,3	33,3
	Bienestar familiar	2	22,2	55,6
	Libertad	3	33,3	88,9
	Plenitud	1	11,1	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	Estabilidad	4	40,0	40,0
	Superación de rencores	2	20,0	60,0
	Bienestar familiar	2	20,0	80,0
	Plenitud	2	20,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	Estabilidad	2	22,2	22,2
	Superación de rencores	1	11,1	33,3
	Bienestar familiar	2	22,2	55,6
	Libertad	2	22,2	77,8
	Plenitud	2	22,2	100,0
Total	9	100,0		
5° de secundaria	Estabilidad	4	33,3	33,3
	Superación de rencores	1	8,3	41,7
	Bienestar familiar	2	16,7	58,3
	Libertad	2	16,7	75,0
	Plenitud	2	16,7	91,7
	Ninguna	1	8,3	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Respecto a ¿Qué ventajas encuentran los padres separados en la ruptura de la relación conyugal?, se observó en los resultados de la Tabla 28 que, para los padres separados de primero

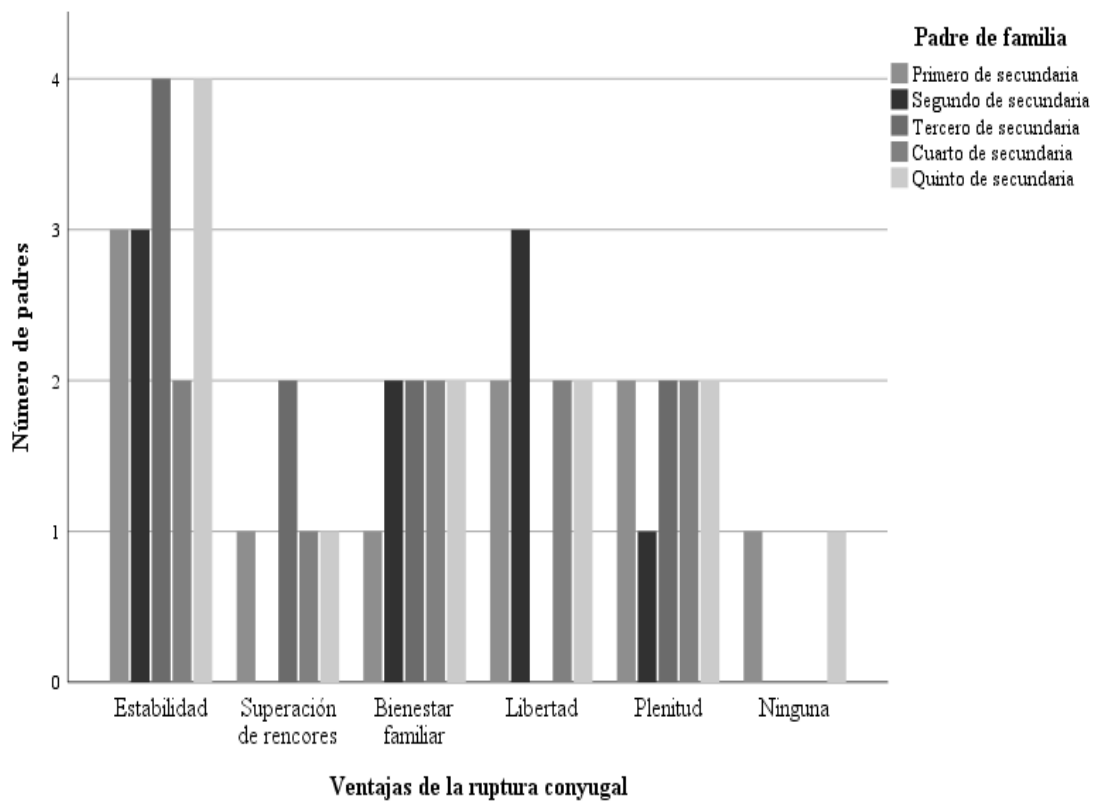
(30,0%), tercero (40,0%) y quinto grado (33,3%), la principal ventaja es la estabilidad alcanzada tras la ruptura conyugal.

En tanto que para los padres de segundo de secundaria la estabilidad como la libertad constituye las principales ventajas, cada una de estas representa el 33,3% de las respuestas obtenidas.

Por último, para los padres de cuarto de secundaria se tiene que tanto la estabilidad (22,2%), el bienestar familiar (22,2%), la libertad (22,2%), y la plenitud (22,2%) representan las principales respuestas de los entrevistados.

Figura 31

Ventajas de la ruptura conyugal para los padres de familia



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: desventajas de la ruptura conyugal

En esta subdimensión se analizarán los indicadores: ninguna, ausencia de apoyo fraternal y dificultad para relacionarse como padres. Los resultados se muestran en la Tabla 29 y Figura 32:

Tabla 29*Desventajas de la ruptura conyugal para los padres de familia*

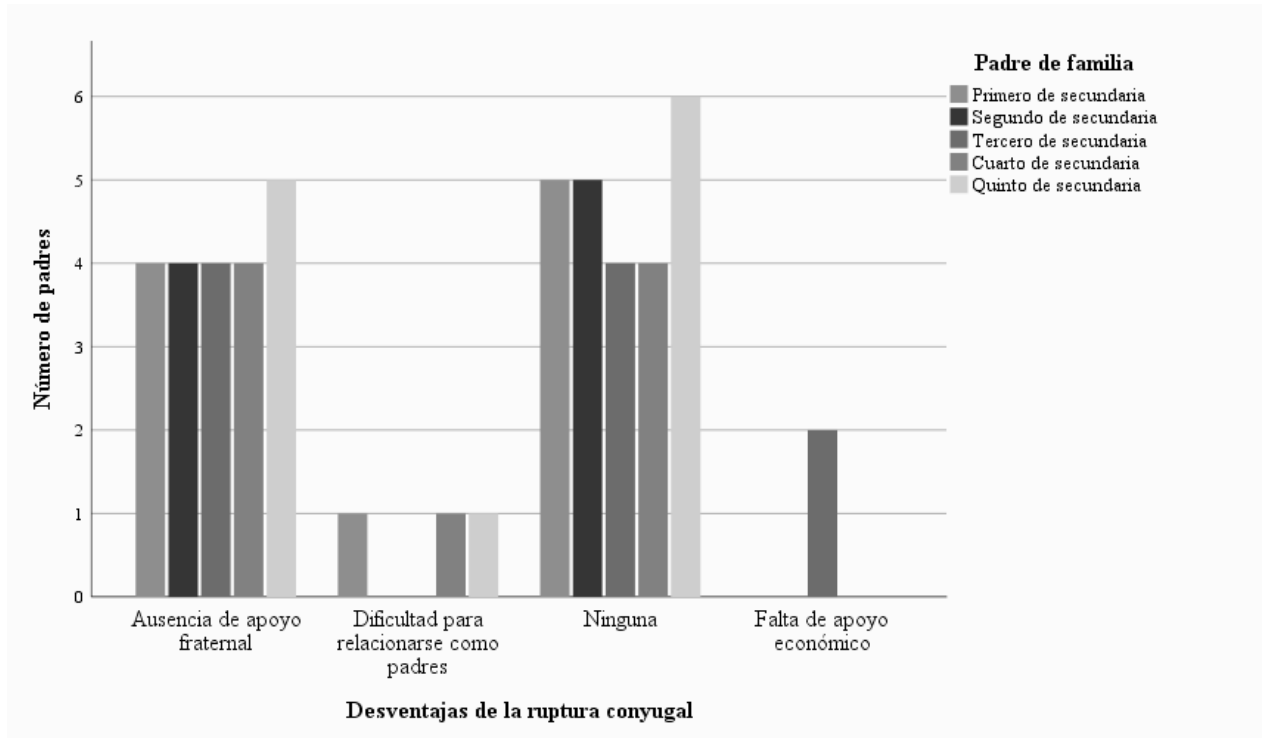
Padre de familia	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1° de secundaria	Ausencia de apoyo fraternal	4	40,0	40,0
	Dificultad para relacionarse como padres	1	10,0	50,0
	Ninguna	5	50,0	100,0
	Total	10	100,0	
2° de secundaria	Ausencia de apoyo fraternal	4	44,4	44,4
	Ninguna	5	55,6	100,0
	Total	9	100,0	
3° de secundaria	Ausencia de apoyo fraternal	4	40,0	40,0
	Ninguna	4	40,0	80,0
	Falta de apoyo económico	2	20,0	100,0
	Total	10	100,0	
4° de secundaria	Ausencia de apoyo fraternal	4	44,4	44,4
	Dificultad para relacionarse como padres	1	11,1	55,6
	Ninguna	4	44,4	100,0
	Total	9	100,0	
5° de secundaria	Ausencia de apoyo fraternal	5	41,7	41,7
	Dificultad para relacionarse como padres	1	8,3	50,0
	Ninguna	6	50,0	100,0
	Total	12	100,0	

Nota. Elaboración propia.

Asimismo, respecto a ¿Qué desventajas encuentran los padres separados en la ruptura de la relación conyugal?, se halló que los padres de primero (40,0%), segundo (55,6%) y quinto de secundaria (50,0%) no encuentran una desventaja en la ruptura conyugal. Mientras que los padres separados de tercero y cuarto de secundaria manifiestan como desventaja a la ausencia de apoyo fraternal (44,4%, para ambos grados); sin embargo, otro 40,0% de padres de tercer grado señala que no encuentran desventaja tras la ruptura conyugal, en tanto que un 44,4% de padres de cuarto señala lo mismo.

Figura 32

Desventajas de la ruptura conyugal para los padres de familia



Nota. Elaboración propia.

4.1.4 Resultados sobre las ventajas y desventajas de la ruptura del vínculo conyugal de los padres separados de la IE San Fernando según su sexo

Variable: programa de formación en la vivencia del perdón

Dimensión: ruptura del vínculo conyugal

Subdimensión: ventajas de la ruptura conyugal

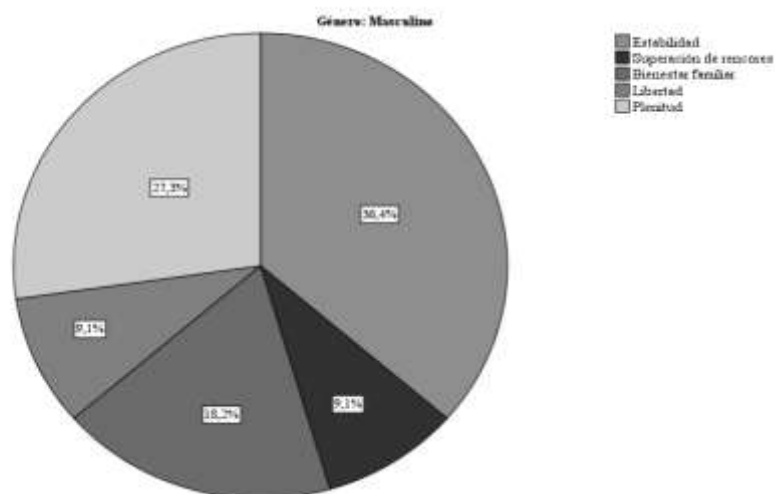
En esta subdimensión se tienen los siguientes indicadores analizados: ninguna, estabilidad, separación de rencores, bienestar familiar, libertad y plenitud. Los resultados se muestran en la Tabla 30, Figuras 33 y 34:

Tabla 30*Ventajas de la ruptura conyugal según sexo*

Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	Estabilidad	4	36,4	36,4
	Superación de rencores	1	9,1	45,5
	Bienestar familiar	2	18,2	63,6
	Libertad	1	9,1	72,7
	Plenitud	3	27,3	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	Estabilidad	12	30,8	30,8
	Superación de rencores	4	10,3	41,0
	Bienestar familiar	7	17,9	59,0
	Libertad	8	20,5	79,5
	Plenitud	6	15,4	94,9
	Ninguna	2	5,1	100,0
	Total	39	100,0	

Nota. Elaboración propia.

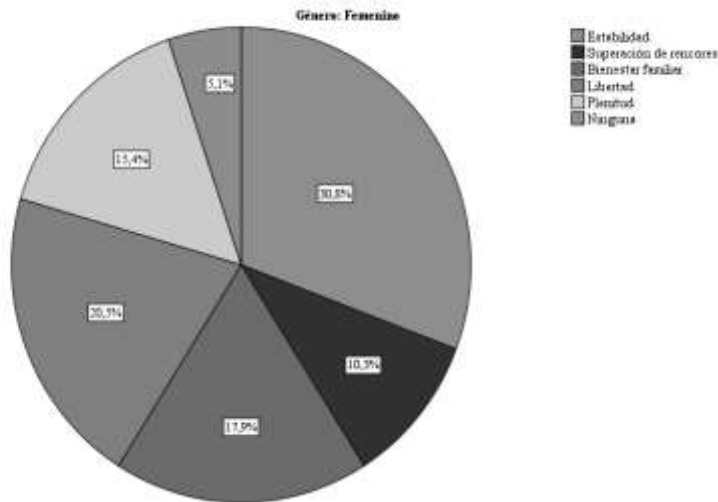
Al respecto de las ventajas de la ruptura conyugal según los sexos, se observa que tanto los hombres (36,4%) como las mujeres (30,8%) señalan a la Estabilidad como principal ventaja de la ruptura conyugal. Asimismo, se tiene que un porcentaje mínimo de 9,1% considera como ventaja a la superación de rencores y a la libertad. Mientras que, para las mujeres, un pequeño grupo de 5,1% considera que no existe ventaja tras la ruptura conyugal.

Figura 33*Ventajas de la ruptura conyugal para los hombres*

Nota. Elaboración propia.

Figura 34

Ventajas de la ruptura conyugal para las mujeres



Nota. Elaboración propia.

Subdimensión: desventajas de la ruptura conyugal

En esta subdimensión se analizarán los indicadores: ninguna, ausencia de apoyo fraternal y dificultad para relacionarse como padres. Los resultados se muestran en la Tabla 31 , Figura 35 y 36:

Tabla 31

Desventajas de la ruptura conyugal según sexo

Sexo	Indicador	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	Ausencia de apoyo fraternal	5	45,5	45,5
	Dificultad para relacionarse como padres	1	9,1	54,5
	Ninguna	5	45,5	100,0
	Total	11	100,0	
Femenino	Ausencia de apoyo fraternal	16	41,0	41,0
	Dificultad para relacionarse como padres	2	5,1	46,2
	Ninguna	19	48,7	94,9
	Falta de apoyo económico	2	5,1	100,0
	Total	39	100,0	

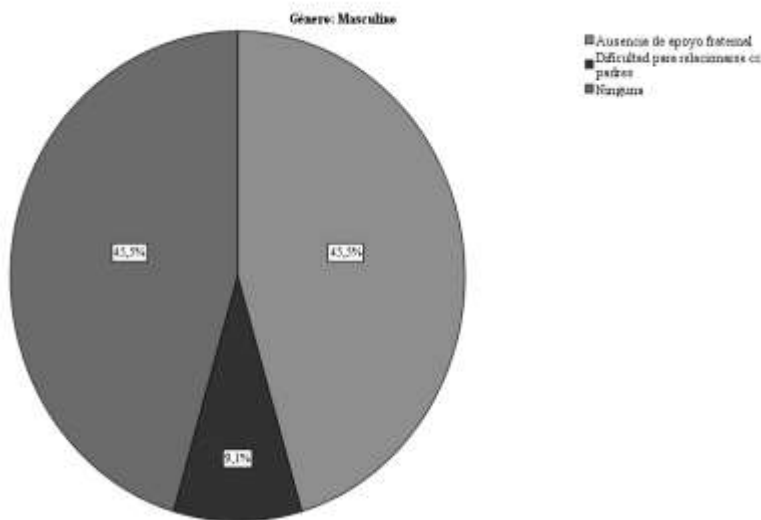
Nota. Elaboración propia.

Respecto a las desventajas de la ruptura conyugal según el sexo se ha encontrado que: para los hombres la ausencia de apoyo fraternal (45,5%) constituye una principal desventaja. Mientras que

una mayoría de mujeres (48,7%) considera que no existe una desventaja en la ruptura conyugal. Por último, se tiene que al menos un 45,5% de hombres indica no tener una desventaja tras la ruptura conyugal; y un 41,0% de mujeres señala a la ausencia de apoyo fraternal como desventaja tras la ruptura de la relación.

Figura 35

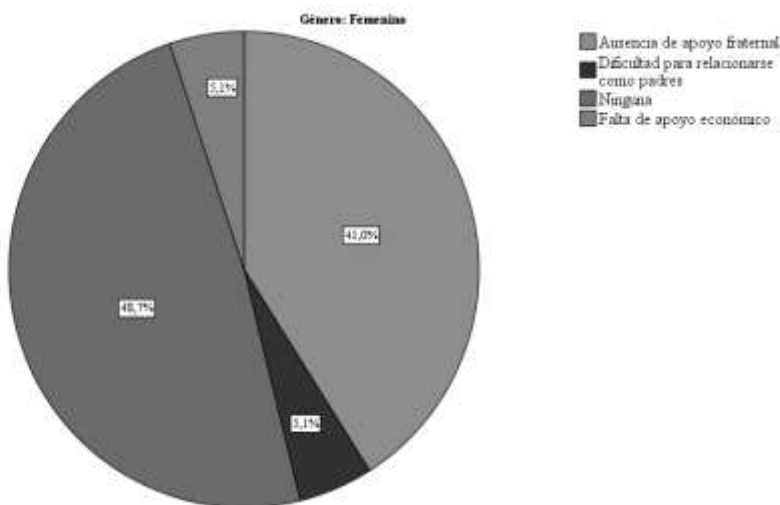
Desventajas de la ruptura conyugal para los hombres



Nota. Elaboración propia.

Figura 36

Desventajas de la ruptura conyugal para las mujeres



Nota. Elaboración propia.

4.2 Discusión de los resultados

Los datos indican que la tristeza es la emoción dolorosa más frecuente que impide vivenciar el perdón y la reconciliación del vínculo conyugal, Asimismo, se tiene otras emociones importantes que influyen en el rechazo al perdón tales como el arrepentimiento, la decepción y el odio. Las diferencias entre las emociones que sienten los hombres y las mujeres son relevantes puesto que mientras los hombres sienten más resentimiento hacia su expareja, las mujeres padecen más de tristeza, que incluso puede catalogarse como una emoción introspectiva a diferencia de la decepción de los hombres que es externa y está dirigida a juzgar a la otra persona. Al respecto Parra (2006) menciona que estos sentimientos por su intensidad son difíciles de manejar, pero con el adecuado tratamiento y apoyo profesional pueden superarse. De aquí que sea necesaria la intervención de un programa que ayude a gestionar las emociones y a tratar los sentimientos negativos postconflicto, puesto que eso ayudará significativamente a mejorar el clima familiar y conyugal.

Respecto a las ventajas de la ruptura conyugal se evidenció que una mayoría tanto de padres por grado como por sexo indica a la estabilidad como ventaja principal de la ruptura del vínculo conyugal. De forma que se puede entender a dicha estabilidad como un impedimento para vivenciar el perdón, puesto que, una vez alcanzado ese estado de estabilidad, es poco probable que los padres de familia estén dispuestos a perder esa estabilidad alcanzada y forjada durante tanto tiempo. De esta manera, los testimonios de las ventajas que encuentran los padres respecto a la ruptura conyugal permiten concluir que estos han superado los conflictos que los llevó a la ruptura de la relación, sin embargo, al contrastar dichos testimonios con los resultados ya expuestos en apartados anteriores, se entiende que si bien han superado la ruptura – y por ello catalogan de ventajas a diversas situaciones – no han logrado perdonarse ni perdonar a sus cónyuges, esto es así porque aún les genera diversas emociones el recordar lo vivido. De esta manera, se puede decir que han logrado superficialmente superar la ruptura. Pero aún sigue siendo necesaria la ayuda profesional para reparar el daño psicológico y espiritual.

Asimismo, se observó que en cuanto a las ideas preconcebidas que influyeron sobre la relación conyugal, los hombres son quienes más aseguran que existe una influencia de la familia, es decir de la educación recibida en el seno del hogar, sobre la forma en cómo vivieron la relación con sus exparejas.

A propósito de esto, Abbate y Dasso (2005) señalan que, si bien los buenos valores de un miembro de la pareja pueden influir positivamente en la relación conyugal, esto no es suficiente para darle sostenibilidad al matrimonio, puesto que se necesita que ambos cónyuges practiquen diversos valores e incluso establezcan una forma axiológica de vivir, planeada en el consenso. Como se ha

expuesto, las ideas preconcebidas tienen diverso origen y determinan de una u otra forma el destino de la relación conyugal. Uno de los aspectos que resultan claros ante el análisis es que las diferencias entre formación en el matrimonio pueden llevar a conflictos basados en las diferencias de personalidad de los sujetos, pues como se sabe la personalidad es producto de la colectividad, construcción social y temporal que deviene al individuo social por excelencia.

En cuanto a las diferencias en los rasgos de la personalidad, los investigadores Shoeps, Gonzáles y Montoya (2016) indican que “las características de la personalidad pueden modular la cohesión y la adaptabilidad familiar en las relaciones románticas, así como garantizar mayor satisfacción y bienestar” (p. 89). No obstante, también refieren que, si las diferencias de personalidad entre cónyuges son muy amplias y no se modulan, entonces puede generar múltiples conflictos en la relación amorosa. De aquí que pueda sospecharse que los sujetos estudiados nunca hayan entablado una reflexión sobre las diferencias entre sus personalidades en factor a su relación amorosa. Nuevamente se corrobora que un programa de intervención deberá considerar este aspecto como parte de su dimensión formadora.

Un dato importante a tomar en cuenta es el alto número de padres que rechaza la reconciliación y la vivencia del perdón. Este resultado coincide con la investigación de Mella (2018) que el perdón está supeditado a la gravedad de la ofensa y en esta línea de trabajo Beltrán (2019) refiere que la violencia física y la infidelidad sexual se perdona en menor grado. No obstante, no descartan la idea de mejorar la relación entre ellos como padres para seguir brindando un clima saludable para sus hijos. Y por ende para sí mismos, ya que, al perdonarse como personas, se sanan de los rencores y sentimientos negativos que lastiman interna y externamente la relación como padres de familia.

Asimismo, se ha observado las múltiples conceptualizaciones que los entrevistados refieren sobre el perdón: como proceso de autorreflexión, de superación personal, de superación de rencores, de plenitud, o de entender al otro, de alivio, de encontrarse con Dios, de buscar el bienestar familiar, de aceptar errores y de alcanzar la tranquilidad. Las múltiples definiciones que tienen los sujetos de estudio sobre el perdón obedecen a una conceptualización empírica y carente de profundidad teológica. Se ha expuesto en las bases teóricas de este estudio, que el perdón es una respuesta de nuestra existencia hacia los otros; es una vía para reparar lo que está roto; y que por tanto permite volver la mirada inocente sobre la otra persona a fin de seguirla amando con la misma plenitud. Para Tillich, (2002) el perdonar constituye un proceso cíclico, pues “cada que perdonamos somos perdonados y, de esta manera, siempre se transforma nuestra vida” (p. 67).

De esta forma, puede afirmarse, luego del diagnóstico expuesto, que los padres entrevistados se encuentran en una situación compleja, por una parte, han logrado superar los conflictos conyugales que promovieron la ruptura del vínculo conyugal, pero por otra parte aún guardan sentimientos encontrados en torno a dichas relaciones quebrantadas. Además, queda claro que los padres entrevistados no tienen intención alguna de retomar la relación conyugal, sino más bien de mejorar el vínculo como padres que ha quedado resquebrajado luego de las situaciones conflictivas que vivieron en la relación conyugal. Por ende, el programa que se plantea como propuesta a partir del diagnóstico realizado deberá cumplir con cubrir esa necesidad.

Al respecto de la importancia de un programa orientado a la reconciliación de los cónyuges como padres de familia, Arriagada (2010) menciona que el paso del tiempo va reconfigurando los recuerdos dolorosos en los cónyuges hasta que estos logran la reorganización de sus vidas. Asimismo, acota que para acelerar el proceso de recuperación se debería recibir apoyo profesional que abarque todas las dimensiones de la persona: física, psicológica, legal y espiritual. Para este autor, la ruptura matrimonial se constituye como un proceso de duelo, es por esto que insiste en la atención profesionalizada para ayudar a superar este tipo de crisis.

Finalmente es perentorio acotar que los recuerdos dolorosos se constituyen como otro impedimento en la vivencia del perdón y de la reconciliación del vínculo conyugal. Rosales – Saravia (2018) nos indican en su investigación que perdón y resentimiento son dos variables diferentes y requieren un tratamiento individual. Esto es así puesto que este tipo de eventos dolorosos, según Bolaños (1998), dejan una huella muy difícil de sobrellevar y que solo es posible superar a través de la terapia prolongada y de calidad. Además de la necesidad de afianzar los lazos de fe que permitan potenciar el sostén emocional de la persona. Es decir que resulta necesario promover la relación teológica en los individuos de estudio a fin de mejorar sus relaciones internas (emocionales) para que luego puedan enfrentar las relaciones interpersonales con los otros implicados en el proceso de la ruptura conyugal.

Capítulo 5. Formulación de la propuesta

5.1 Introducción

Los programas de intervención para familias en procesos de separación o de ruptura total del vínculo conyugal son relativamente novedosos en el mundo hispanoamericano. Por el contrario, en el ambiente anglosajón, este tipo de investigaciones y proyectos se iniciaron desde la década de los 80' y se extendieron en diversas disciplinas como la teología, la psicología, el derecho, la sociología y hasta la educación. El auge de los programas de reconciliación familiar tuvo sus bases en Estados Unidos y Canadá, pero fue hasta la década de los 90' cuando a través de trabajos como los de Fariña et al. (2001), logró expandirse a otros espacios académicos del mundo.

Como ya se ha mencionado, uno de los espacios académicos donde se ejecutaron los primeros programas de reconciliación familiar fueron los juzgados, por ejemplo, en Estados Unidos al menos el 70% de intervenciones se implantan desde la administración jurídica (Branch y Shelton, 1997; Ellis, 2001). Casi lo mismo sucede en el contexto educativo, donde pedagógicamente se ha considerado por los investigadores como un espacio idóneo para el trabajo indirecto de los programas de intervención familiar en los hijos implicados en el proceso de ruptura (Kalter y Schreier, 1993; Pedro-Carroll y Cowen, 1985). Otro campo de aplicación que se destaca en esta historia es la administración con trabajos como los de Farmer y Galaris (1993) que se presenta como un modelo interesante de cómo involucrar a las instituciones públicas en la problemática de la desorganización familiar.

Por su parte los programas teológicos como el trabajo de Parraguez (2019) muestran avances significativos y recientes en este campo académico y, además, un progreso en los estudios en el Perú sobre este tema. La experiencia de este autor demuestra que es posible un trabajo interdisciplinar entre la educación y la teología en pro de la restauración de los vínculos familiares y conyugales basados en el perdón.

Otro dato resaltante sobre este tipo de programas de intervención es que los principales beneficiarios directos son los padres, mientras que los niños son los beneficiarios indirectos que dependen por tanto del comportamiento de los padres ante los programas aplicados (Forgatch y Garmo, 1999; Forgarch, 1999; Johnson, 2000; Wolchik, Westover et al., 1988).

La experiencia de los estudios expuestos deja en evidencia varias reflexiones de las cuales se pueden destacar dos: que la escuela se presenta como un espacio ideal para trabajar un programa de intervención para la restauración de los vínculos ya sea familiares o conyugales en base al perdón, y que son nulos los programas que consideran el entorno cercano de los afectados, ya sea el círculo de amigos, la familia extensa como abuelos, tíos, primos, y hasta la nueva pareja de los padres separados.

Esto es una preocupación puesto que tras la separación este entorno juega un papel fundamental en la extensión de la ruptura y otros sentimientos como el rencor y el odio, así como bien puede apoyar a restablecer los lazos de convivencia saludable entre los ex cónyuges. Además, es casi seguro que las personas del entorno de los padres separados no cuentan con la preparación para afrontar situaciones de conflicto y ruptura como lo es la separación familiar. Por ende, casi siempre la influencia del entorno es negativa y contraria al restablecimiento de lazos entre los afectados.

En este sentido, y para efectos de este trabajo, resulta propicio exponer los principios que según Fariña et al. (2001) debe considerar todo programa orientado a la restauración de vínculos familiares:

- Priorizar contenidos: Los contenidos han de ser diseñados para un fin concreto y, por tanto, específico. Es decir que los contenidos deben responder al diagnóstico previo de la realidad problemática de la población beneficiaria.
- Intervenir con la familia integral: Se debe trabajar con la cantidad máxima de miembros de familia influyentes para cada padre. Esta inclusión ha de ser escalonada y según los diagnósticos realizados.
- Determinar el tipo de intervención: Se debe considerar los tipos de familia que serán atendidas en el programa de intervención, de manera que se puedan atender las necesidades de estas.
- Temporalizar contenidos: Se debe determinar un tiempo prudente para atender cada necesidad diagnosticada en la población beneficiaria. El éxito del programa se relaciona significativamente con la duración del mismo, ya que un tiempo limitado no da paso al desarrollo e implementación profunda del programa y, por tanto, se abordaría superficialmente el problema.
- Aplicar estrategias afectivas: Las técnicas a aplicarse deben ser dinámicas, pero coherentes con el contenido que quiere exponerse, así como con el propósito de cada sesión.
- Involucrar profesionales: Un buen programa de intervención familiar requiere de experticia en el trato, en la aplicación de las técnicas, en la organización y en el análisis de las experiencias desarrolladas en cada actividad.

De esta manera, el programa que se presenta en esta investigación como propuesta al diagnóstico realizado y que se centrará en restaurar el vínculo parental de y entre los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San

Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura, tendrá en cuenta todos los postulados y experiencias expuestas en este primer apartado.

5.2 Justificación

En lo que respecta a la justificación empírica, es decir, la aplicación del conglomerado de estudios alrededor del perdón y su efecto sobre la restauración de vínculos interpersonales, Méndez y Ryszard (2005) manifiestan que uno de los vínculos que se constituyen como expresión cultural y social, y que surgen de la intimidad y el conocimiento mutuo reflejado en la intersubjetividad, es el matrimonio. Este vínculo, tal como lo señalan los autores, representa un factor de gran relevancia en el bienestar de los integrantes de la familia que se forma a partir de la relación formalizada. De ello se puede inferir que la destrucción del vínculo forjado ya no solamente por la formalización de la relación, sino por el afianzamiento de sentimientos de pertenencia e identidad a lo largo de los años y a partir de las experiencias que se dan durante ese período, trae consigo un estado contrario a la satisfacción y bienestar de los miembros.

Es así como se vuelve necesario un procedimiento que fortalezca esa convivencia de la familia y que permita, si bien no la reposición de los mismos sentimientos del inicio de la relación (que pueden encontrarse estancados o removidos por situaciones insalvables tales como la formación de una nueva familia, viajes sin precedente, etc.), sí la superación de obstáculos en el normal desenvolvimiento de los afectados. Entonces, el perdón como un medio reparador y restaurador de los vínculos fraternales que quedan tras la superación de conflictos, se vuelve un factor decisivo para el bienestar emocional - y lo que de ello deriva- de los afectados.

Sobre eso, tal como lo señalan Prieto-Ursúa y Echegoyen (2015), son muchos los trabajos de investigación que se han dedicado a estudiar y aplicar todo lo referente al perdón y sus efectos sobre las relaciones interpersonales. De hecho, se ha dado mucha importancia a los beneficios que trae consigo el perdón en los distintos planos de la persona, desde el individual hasta el colectivo en todos los ámbitos en los que se desenvuelva; por ello, se resaltan los resultados positivos en múltiples aplicaciones terapéuticas, rompiendo con la carga psicológica que acompaña al sentimiento de culpa tanto hacia los otros como a uno mismo.

El diagnóstico realizado sobre los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura ha demostrado que los padres de familia ya no buscan ni tienen disposición de ninguna forma para regresar con sus ex parejas, puesto que ya han formado otros vínculos con terceras personas y, en otros casos, ya han “superado” la etapa de ruptura. Más bien los padres manifiestan explícitamente una preocupación por recuperar los lazos con su ex pareja, pero en pos de mejorar la relación como padres de familia en relación a los hijos, quienes han resultado siendo también afectados tras la ruptura matrimonial.

5.3 Alcance

El programa va dirigido a los ex cónyuges que se encuentran separados bajo distintas circunstancias dentro del territorio del distrito de Chalaco, específicamente a aquellos cuyos hijos estudian o estudiaron hasta el quinto grado de secundaria en la I.E. “San Fernando”, ubicado en la provincia de Morropón, Piura en el año 2020.

5.4 Propuesta

5.4.1. Objetivos

5.4.1.1 Objetivo general. Restaurar el vínculo parental en base a la vivencia del perdón entre los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.

5.4.1.2 Objetivos específicos.

- Educar en el proceso de restauración psicológica y teológica de los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.
- Fortalecer la comunicación y colaboración parental de los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.
- Reforzar la comunicación entre padres en condición de separados y sus hijos de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.

5.4.2 Organización del programa

5.4.2.1. Técnicas de intervención.

Técnica	Concepto
Instrucciones	Se trata de las indicaciones de guía y asesoramiento que el promotor del programa expone a la población beneficiaria. Esta técnica se desarrolla durante todo el proceso y consta de dar detalles generales y específicos del programa a los participantes, ya sea de forma grupal o individual.
Ensayo de conducta o role-playing	Es la escenificación de una situación, hecho, problema de los tratados en el programa con el fin de generar el debate entre los participantes, quienes argumentaran las posibles soluciones e interpretaciones al conflicto escenificado. Una forma de enriquecer esta técnica es grabar la escenificación y estudiarla posteriormente. Esta técnica se caracteriza por acercar los problemas cotidianos y reales a los participantes, sobre todo si estos han compartido situaciones serias de conflicto, como lo es la ruptura conyugal.
Modelado	Se presenta a través del estudio de casos un modelo de comportamiento ante una situación conflictiva, sobre la cual los participantes reflexionarán y evaluarán los pros y contras de dicho modelo de actuación.
Resolución de problemas	Es una técnica a través de la cual se presentan problemas reales o recreación de experiencias de los propios participantes con el objetivo de desarrollar estrategias de solución a dichas situaciones problemáticas. En esta técnica se evalúa sobre todo los modos de pensar y actuar que tienen los participantes ante los problemas que se le presenten.
Reflexión y retroalimentación	Consiste en aportar información adicional o complementaria hacia una actuación o idea del participante con el fin de consolidar los aprendizajes de la sesión. En los programas de intervención, la retroalimentación debe ser correctora, para modificar componentes de la conducta; y enriquecedora, para añadir elementos positivos al comportamiento.
Refuerzo social o validación	Se basa en identificar y validar los avances significativos en el modelado de la conducta del participante con el objetivo de afianzar dichos progresos en el comportamiento. En la aplicación se deben de respetar los principios de contingencia y contigüidad, administrando el refuerzo siempre y cuando el sujeto realice el comportamiento deseado e, inmediatamente, tras la conducta.
Mantenimiento y generalización	El mantenimiento es la permanencia de un comportamiento que adquiere el participante; mientras que la generalización es el desempeño de las destrezas y habilidades entrenadas en diferentes contextos. Estos son elementos clave en todo programa de intervención.

Nota. Estas últimas tres técnicas se aplican durante todo el proceso del programa de intervención.

5.4.2.2 Sesiones del programa. El programa tiene una duración de 15 sesiones, con una duración 120 minutos por sesión. El intervalo entre sesiones será de cinco sesiones por trimestre.

Sesión	Contenido	Técnica de intervención	Unidad
Sesión 1: Introducción	Presentación de los profesionales a cargo del programa y de los contenidos. Exposición de las indicaciones generales de las principales dinámicas a trabajar en el desarrollo del programa.	Instrucciones y trabajo en equipo	Primer trimestre
Sesión 2: Estado psicológico de los padres posterior a la separación.	Abordaje de los efectos psicológicos de la ruptura conyugal. Formas de atender y buscar ayuda psicológica para ellos y sus hijos en medio de la crisis emocional post ruptura. Se plantean experiencias sobre el tema.	Modelado Resolución de problemas	
Sesión 3: Importancia de la comunicación y colaboración parental.	Exposición de las diferencias entre la ruptura conyugal y la ruptura parental. Para esta sesión se recomienda utilizar películas o reportajes sobre situaciones de superación familiar post ruptura conyugal.	Lectura e información del ABC de los padres separados	
Sesión 4: El impacto de la ruptura conyugal en el desarrollo integral de los hijos.	Se explican los mecanismos y las formas de pensamiento de los hijos de acuerdo a su edad y en relación a la experiencia de la ruptura conyugal de sus padres. Con esto se busca que los adultos comprendan mejor la situación de ruptura desde la perspectiva de los hijos.	Resolución de problemas	
Sesión 5: La post-ruptura: Consecuencias psicosociales en los padres y en los hijos.	Se plantea desde la psicología y sociología, las principales reacciones de los hijos ante la ruptura de los padres. Se explican las consecuencias negativas de la separación de los padres y su impacto en la estructura familiar.	Resolución de problemas	Segundo trimestre
Sesión 6: El conflicto entre los padres y las consecuencias en los hijos	Los padres reflexionan sobre sus experiencias de separación y sobre las consecuencias negativas en sus hijos.	Ensayo de conducta o role-playing	
Sesión 7: El síndrome de alienación parental, Impacto en la salud mental de los hijos.	Se revisan los efectos del síndrome de alienación parental y sus posibles soluciones.	Resolución de problemas Modelado	
Sesión 8: Afrontando la realidad: Duelo de los hijos ante la pérdida de su familia nuclear.	Se instruye en el manejo y superación de la ruptura conyugal, pérdida de la ilusión que pueden tener los hijos de que los padres se reconcilien. Dinámica de aceptación e introducción al autoperdón.	Modelado Ensayo de conducta o role-playing	
Sesión 9: Importancia del contacto estable y coherente de ambos padres con los hijos.	Se promueve una actitud de compromiso entre padres para apoyar a los hijos. Se enuncian las ventajas de mantener la colaboración entre padres en la formación del hijo.	Ensayo de conducta o role-playing	
Sesión 10: Importancia de la comunicación entre los padres y también con sus hijos.	Se analiza la importancia de la comunicación entre los ex cónyuges en su relación como padres y con sus hijos. Se busca fortalecer los lazos entre los padres separados en base a la vivencia del perdón. Se explica la importancia de perdonarse entre ex cónyuges para mejorar la relación paternal con sus hijos.	Modelado	

Sesión	Contenido	Técnica de intervención	Unidad
Sesión 11: ¿Cómo adaptarse a la nueva situación de separados?	Se aborda, a través de la simulación, a las nuevas situaciones familiares post ruptura, con el fin de que los padres promuevan ambientes educativos saludables en el hogar en base a una relación sana entre ex cónyuges.	Ensayo de conducta o role-playing Modelado	Tercer trimestre
Sesión 12: Los padres educan juntos: métodos de disciplina positiva.	Se busca que los padres reconozcan los comportamientos y conductas inadecuadas en relación con la nueva relación familiar post ruptura. Los padres reflexionan sobre los métodos de disciplina idóneos y consensuados para mejorar la relación parental entre ex cónyuges y también, con sus hijos.	Modelado	
Sesión 13: Papá y mamá siempre me quieren.	Los padres establecen compromisos y roles en su relación paterno-filial.	Modelado	
Sesión 14: Conociendo el perdón.	Se exponen los postulados teológicos y psicológicos del perdón, su importancia en la restauración del vínculo paterno-filial.	Ensayo de conducta o role-playing	
Sesión 15: Aprender a perdonar y perdonarme.	En esta sesión se busca que los padres se den cuenta y afronten sus errores. Se promueve desde la orientación intrapersonal el auto perdón y desde la orientación interpersonal el perdón hacia la ex pareja en relación a un cambio positivo en el ámbito cognitivo, afectivo y comportamental buscando una respuesta específica en el mejoramiento de la relación paterno-filial y una actitud general considerando que ninguna persona es perfecta.	Ensayo de conducta o role-playing	



Conclusiones

Primero: El diagnóstico realizado permitió observar que los motivos que impiden vivenciar el perdón en los padres de familia de la IE San Fernando del distrito de Chalaco en la Provincia de Morropón, Piura son múltiples y se agrupan en: recuerdos dolorosos, ideas preconcebidas, desventajas de la ruptura conyugal, ventajas de la ruptura conyugal, dificultades personales para perdonar, rasgos de la personalidad, situaciones sociales y sentimientos involucrados. Los sentimientos involucrados que son en su totalidad negativos, se relacionan con los recuerdos dolorosos vivenciados durante la relación conyugal. Además, se observó que los padres de familia rechazan la idea de restaurar el vínculo conyugal a través del perdón puesto que las marcas de la ruptura son muy profundas según su perspectiva. Asimismo, manifiestan que desean mejorar la relación con sus ex parejas en calidad de padres de familia a fin de atender las necesidades de sus hijos.

Segundo: La información recopilada sobre la formación en la vivencia del perdón en contraste con el diagnóstico realizado permitió conocer las necesidades de los padres de familia de la IE San Fernando, las cuales pueden enmarcarse en dos principales: Restauración del vínculo de padres de familia y superación de los sentimientos negativos hacia el cónyuge a partir de la vivencia del perdón.

Tercero: El diseño de programa de formación en la vivencia del perdón tiene por objetivo, tras el diagnóstico y las necesidades identificadas Restaurar el vínculo parental y familiar en base a la vivencia del perdón entre los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.



Lista de referencias

- Abbate, F., & Dasso, H. (2005). Los valores conyugales y familiares y la psicoterapia de las perturbaciones de la valoración. *Revista de psicología UCA*, 1(1), 41-70. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/6163/1/valores-conyugales-familiares-psicoterapia-valoracion.pdf>
- Angyal, A. (1952). The convergence of psychotherapy and religion. *Journal of Pastoral Care*, 4-14.
- APA. (2006). *Forgiveness: A Sampling of Research Results*. Office of International Affairs.
- Arias, F. (2006). *Mitos y errores en la elaboración de tesis y proyectos de investigación*. Editorial Episteme. https://www.researchgate.net/publication/49502118_Mitos_y_errores_en_la_elaboracion_de_tesis_y_proyectos_de_investigacion
- Arriagada, F. (2010). *La ruptura matrimonial, un proceso de duelo*. [Tesis de maestría, Universidad del Bio-Bio]. <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1433/1/Arriagada%20Sarmiento%2C%20Faviola.pdf>
- Balestrini, M. (2016). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. BI Consultores Asociados.
- Beaven, R. (1951). Christian faith and psychological study of man. *Journal of Pastoral Care*, 5, 53-60.
- Beltrán, A. (2019). *El proceso del perdón en las relaciones íntimas consecuencias para el bienestar*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. <http://hdl.handle.net/10481/57419>
- Bolaños, I. (1998). Conflicto familiar y ruptura matrimonial: aspectos psicolegales. En J. Marrero, *Psicología jurídica de la familia*. Fundación Universidad Empresa. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41342/rupturas.pdf>
- Botero, J. (2009). *El Fracaso Conyugal: En Busqueda de una Solucion Humana y Cristiana*. Iberlibro.
- Branch, J., & Shelton, L. (1997). *Coping with separation and divorce: a parenting seminar*. University of Vermont.
- Campos, J., Ruiz, W., Miranda, M., Salas, S., Cascante, J., & Bejarano, M. (2020). *Técnicas de investigación en línea: recomendaciones y herramientas*. Centro de Investigaciones en Educación, Universidad Estatal a Distancia. <https://investiga.uned.ac.cr/cined/publicaciones/>
- Casarjian, R. (2003). *Perdonar: una decisión valiente que nos traerá paz interior*. Biblioteca del Nuevo Tiempo. <http://datelobueno.com/wp-content/uploads/2014/05/Perdonar-.pdf>
- Casullo, M. (2005). La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología*, 23(1), 39-63. <https://www.redalyc.org/pdf/3378/337829529002.pdf>

- Chávez, R. (2015). *Introducción a la metodología de la investigación*. Universidad Técnica de Machala.
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/6785/1/63%20INTRODUCCION%20A%20LA%20METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION.pdf>
- Corral, Y. (2010). Diseño de cuestionarios para recolección de datos. *Revista Artículo*, 152-168.
- Cubas, L. (2019). *Taller educativo teológico basado en el perdón para disminuir los conflictos en los matrimonios del distrito de Luya-Amazonas*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].
- De la Espriella, R. (2008). Terapia de pareja: abordaje sistémico. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(1), 175-186. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80615420014.pdf>
- Dionis, M. (2019). *Perdón en el matrimonio*. [Tesis de maestría, Universidad de Navarra].
https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/58876/1/2019_2020%20DIONIS%20VILARDAGA%20C%20Mar%C3%ADa.pdf
- Ellis, E. (2001). *What have we learned from 30 years of research on families in divorce conflict?* The Trowbridge Foundation.
- Enright, R. (1996). Counseling within the forgiveness triad: On forgiving, receiving, forgiveness, and self-forgiveness. *Counseling and Values*, 40(2), 107-126.
https://www.researchgate.net/publication/232975990_Therapeutic_Stages_of_Forgiveness_and_Self-Forgiveness
- Fariña, F., Arce, R., Seijo, D., Novo, M., & Real, S. (2001). Enseñar a separarse: un reto en la ruptura de parejas. *Congreso Internacional Virtual de Psicología Educativa*. Universidad de Granada.
- Farmer, S., & Galaris, D. (1993). Support groups for children of divorce. *The American Journal of Family Therapy*, 1(21), 40-50.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01926189308250994?journalCode=uaft20>
- Finol, T., & Nava, H. (1993). *Procesos y Productos en la Investigación Documental: Incluye normas mínimas para la presentación de trabajos en la Universidad del Zulia*. EDILUZ.
- Fisher, M., & Exline, J. (2006). Self-forgiveness versus excusing: the roles of remorse, effort and acceptance of responsibility. *Self and Identity*, 5, 127-146.
<https://psycnet.apa.org/record/2006-05858-003>
- Forgarch, M. (1999). Parenting through change: a training manual. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 65(5), 711-724.
http://www.pmt.nl/documenten/parenting_through_change.pdf

- Forgatch, M., & Garmo, D. (1999). Parenting through change: an effective prevention program for single mothers. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*(61), 711-724. <http://doi:10.1037//0022-006x.67.5.711>
- Francisco. (2016). *Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia*. [Archivo PDF] http://www.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia_sp.pdf
- Galicia, L., Balderrama, J., & Navarro, R. (2007). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Apertura*, 9(2), 42-53. <http://www.scielo.org.mx/pdf/apertura/v9n2/2007-1094-apertura-9-02-00042.pdf>
- Guzmán, M., Santelices, M. P., & Trabucco, C. (2015). Apego y Perdón en el Contexto de las Relaciones de Pareja. *Terapia Psicológica*, 33(1), 33-45. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v33n1/art04.pdf>
- Guzmán, M., Tapia, J., Tejada, M., & Valenzuela, K. (2014). Evaluación del perdón en relaciones de pareja: propiedades psicométricas del Transgression Related Interpersonal Motivations Inventory (TRIM-18) en un contexto chileno. *Psykhe*, 23(2), 1-12. <https://www.redalyc.org/pdf/967/96732496009.pdf>
- Hall, J., & Fincham, F. (2005). Self-Forgiveness: the stepchild of forgiveness research. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 24(5), 621-637. <https://pdfs.semanticscholar.org/94a3/36547dfff0b4258e6132b4fbe1bcc2c1038c.pdf>
- Hernández, A. (1995). El vínculo en la terapia sistémica breve con familias de escasos recursos. *VIII Jornadas Francófonas de Terapia Familiar Sistémica*, (págs. 1-7). Lyon, Francia. <http://www.angelahc.com/images/documentos/EL%20V%20C%20DNCULO%20EN%20LA%20TERAPIA%20SISTEMICA%20BREVE.pdf>
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación científica*. McGraw-Hill.
- Herrezuelo, R. (2012). *Los mitos del amor romántico y su relación con la violencia de sexo*. Barcelona: Universitat de les Illes Balears. <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/239/TFG%20Raquel%20Herrezuelo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hervada, J. (1979). Esencia del matrimonio y consentimiento matrimonial. *IV Jornadas de Derecho Natural*, (págs. 149-179). Santiago de Chile.

- https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/12026/1/Esencia%20del%20matrimonio%20y%20consentimiento%20matrimonial%20%20Vol%209_1982-7.pdf
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. SYPAL. <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- INEI. (2019). *Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad, 2019*. [Archivo PDF] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1698/libro.pdf
- Jacinto, G. (2010). The self-forgiveness process of caregivers after the death of care-receivers diagnosed with Alzheimer's disease. *Journal of Social Service Research*, 36, 24-36. https://www.researchgate.net/publication/233237608_The_SelfForgiveness_Process_of_Caregivers_After_the_Death_of_Care-Receivers_Diagnosed_With_Alzheimer's_Disease
- Johnson, D. (2000). Helping children succeed after divorce: building a community-based program in a rural county. *Journal of Extension*, 38(5). https://www.researchgate.net/publication/291118866_Helping_children_succeed_after_divorce_Building_a_community-based_program_in_a_Rural_County
- Kalter, N., & Schreier, S. (1993). School-based support groups for children of divorce. En J. E. Zinsy, & M. Elias, *Promoting student success through group intervention*. Nueva York: Haworth Press.
- Latorre, A., Rincón, D., & Arnal, J. (1996). *Base metodológica de la investigación científica*. GR92.
- Lipka, W. (2001). La separación matrimonial canónica: una propuesta de recuperación. *IUS CANONICUM*, 41(82), 501-548. <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5679/1/82-04.Est.Lipka.pdf>
- Lawler, K.A., Younger, J. W., Piferi, R. L., Billington, E., Jobe, R., Edmondson, K., & Jones, W. H. (2003). A Change of heart: Cardiovascular correlates of forgiveness in response to interpersonal conflict. *Journal of behavioral medicine*, 26(5), 373-393.
- Maltby, J., Macaskill, A., & Day, I. (2001). Failure to forgive self and others: a replication and extension of the relationship between forgiveness, personality, social desirability, and general health. *Personality and Individual Differences*, 30, 881-885. https://www.researchgate.net/publication/233858364_Failure_to_forgive_self_and_others_A_replication_and_extension_of_the_relationship_between_forgiveness_personality_social_desirability_and_general_health

- Mauger, P., Perry, J., Freeman, T., Grove, D., McBride, A., & McKinney, K. (1992). The measurement of forgiveness: preliminary research. *Journal of Psychology and Christianity*, 11, 170-180. https://www.upress.umn.edu/testdivision/bibliography/19901999/1992/mauger_measurement_1992
- McCullough, M., Pargament, K., & Thoresen, C. (2000). *Forgiveness. Theory, research and practice*. Guilford Press.
- Mella, P. (2018). *Transgresiones y búsqueda de perdón en la pareja: efectos sobre la calidad de la relación posterior*. [Tesis de maestría Universidad Pontificia Comillas] <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/32203/TFM000975.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Méndez Cruz, I. G., & Ryszard Dobber, M. (2005). *El desarrollo de las relaciones interpersonales en las experiencias transculturales: Una aportación del enfoque centrado en la persona*. [Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana]
- Méndez, I., & Ryszard, M. (2005). *El desarrollo de las relaciones interpersonales en las experiencias transculturales: una aportación del enfoque centrado en la persona*. [Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana]. <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014600/014600.pdf>
- Monbourquette, J. (1997). *Cómo perdonar. Perdonar para sanar. Sanar para perdonar*. Santander.
- Montero, P. (2012). La memoria y el perdón: Una aproximación desde Amelia Valcárcel. *Revista de Derecho*, 400-426. <https://www.redalyc.org/pdf/851/85123909015.pdf>
- Montes, M. (2000). El amor, base fundamental del ser saludable. *Colombia Médica*, 31(1), 49-54. <https://www.redalyc.org/pdf/283/28331110.pdf>
- Morales, D. (2016). *Afecto y relación de pareja*. [Tesis de licenciatura, Universidad Rafael Landívar]. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/05/42/Morales-Dulce.pdf>
- Moreno, I., Patiño, C., Sánchez, M., Fortiche, S., & Gónzales, I. (2018). Prácticas educativas familiares (PEF) de familias en condición de extrema pobreza en Cartagena de Indias. *La Revista El Ágora USB*, 18(1), 186-201. <http://doi:http://dx.doi.org/10.21500/16578031.3173>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5th ed.). Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

- Núñez, F., Cantó, N., & Seebach, S. (2015). Confianza, mentira y traición. El papel de la confianza y sus sombras en las relaciones de pareja. *Sociológica*, 30(84), 117-142. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v30n84/v30n84a4.pdf>
- Ojeda, A., Torres, T., & Moreira, M. (2010). ¿Amor y Compromiso en la Pareja?: de la teoría a la práctica. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 2(30), 125-142. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459645442008>
- Parra, J. (2006). Experiencia emocional y ruptura de pareja. *Familia*, 25-40. <https://core.ac.uk/download/pdf/50604587.pdf>
- Parraguez, I. (2019). *Programa personalista sobre el amor conyugal para disponer del perdón a padres de familia de una institución educativa de Requena*. [Tesis de bachillerato, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo] http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3205/3/TIB_ParraguezMacalopulnes.pdf
- Pedro-Carroll, J., & Cowen, E. (1985). The children of divorce intervention program: an investigation of the efficacy of a school-based prevention program. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*(53), 603-611. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/4056177/>
- Peñafiel, O. (2011). Ruptura Amorosa y Terapia Narrativa. *Ajayu*, 9(1), 53-86. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v9n1/v9n1a2.pdf>
- Pérez, N. (2009). *Tratamiento de los trastornos de ansiedad: diseño y evaluación de una intervención grupal basada en la inteligencia emocional*. [Tesis doctoral, Universidad Ramón Llull] https://tdx.cat/bitstream/handle/10803/9269/Tesis_Nathalie_P_Lizeretti.pdf?sequence=1
- Polaino, A. (2006). La educación de los sentimientos y la sexualidad. *Revista española de pedagogía*, 64(235), 429-452. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2200911.pdf>
- Prieto Ursúa, M., & Echegoyen, I. (2015). ¿Perdón a uno mismo, autoaceptación o restauración intrapersonal? Cuestiones abiertas en psicología del perdón. *Papeles del Psicólogo*, 36(3), 230-237. <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2617.pdf>
- Prieto, M., Carrasco, J., Cagigal, V., Gismero, E., Martínez, P., & Muñoz, I. (2012). El Perdón como Herramienta Clínica en Terapia Individual y de Pareja. *Clínica contemporánea*, 3(2), 121-134. <http://dx.doi.org/10.5093/cc2012a8>
- Prieto, P., Torrado, L., & Cuervo, J. (2014). El erotismo y su ritualización en la relación conyugal. Análisis del discurso. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 7(2), 49-56. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5151653.pdf>

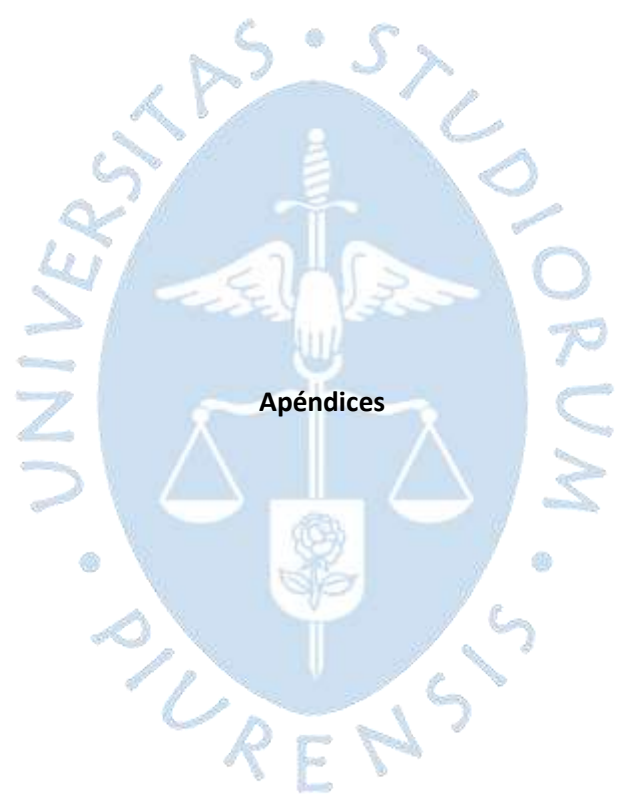
- RAE. (4 de septiembre de 2020). *Real Academia Española*. Rae.es: <https://dle.rae.es/restaurar?m=form>
- Romero, C., Kalidas, M., Elledge, R., Chang, J., Liscum, K., & Friedman, L. (2006). Self-forgiveness, spirituality and psychological adjustment in women with breast cancer. *Journal of Behavioral Medicine*, 29, 29-36. https://www.researchgate.net/publication/7408662_Self-Forgiveness_Spirituality_and_Psychological_Adjustment_in_Women_with_Breast_Cancer
- Rosales, M., Rivera, S., Reidl, L., & García, M. (2017). Perdón y Resentimiento hacia la Pareja: Desarrollo y Validación de Dos Escalas. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - RIDEP*, 141-156. http://aidep.org/sites/default/files/2018-04/RIDEP47-Art10_0.pdf
- Rosales, R., Rivera, S., Reidl, L., & García, M. (2018). Perdón y resentimiento hacia la pareja. *Revista iberoamericana de Diagnóstico y evaluación psicológica*, II, 141-156. https://www.aidep.org/sites/default/files/2018-04/RIDEP47-Art10_0.pdf
- Ross, S., Kendall, A., Matters, K., Wrobel, & Rye, M. (2004). A personological examination of self and other-forgiveness in the five factor model. *Journal of Personality Assessment*, 82(2), 201-214. https://www.researchgate.net/publication/8658396_A_Personological_Examination_of_Self-_and_Other-Forgiveness_in_the_Five_Factor_Model
- Sabariegos, I. (2012). *Arteterapia como ayuda hacia la superación de la ruptura del vínculo en relaciones de pareja*. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Madrid]. <https://core.ac.uk/download/pdf/19719613.pdf>
- Shoeps, K., Gonzáles, R., & Montoya, I. (2016). Personalidad, relaciones familiares y satisfacción con la vida en parejas casadas. *Revista mexicana de psicología*, XXXIII(2), 89-100. <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243056044001.pdf>
- Squires, E., Sztainert, T., Guillen, N., Caouette, J., & Wohl, M. (2012). The problem with self-forgiveness: forgiving the self deters readiness to change among gamblers. *Journal of Gambling Studies*, 28, 337-350. https://www.researchgate.net/publication/51652268_The_Problem_with_Self-Forgiveness_Forgiving_the_Self_Deters_Readiness_to_Change_Among_Gamblers
- Tamayo and Tamayo. (2012). *The Process of Scientific Research* (Cuarta ed.). Limusa Noriega Editors.
- Tangney, J., Boone, A., & Dearing, R. (2005). Forgiveness of the self; Conceptual issues and empirical findings. En L. Worthington, *Handbook of forgiveness*. Brunner-Routledge.
- Thompson, L., Snyder, C., Hoffman, L., Michael, S., Rasmussen, H., & Billings, L. (2005). Dispositional forgiveness of self, others and situations. *Journal of Personality*, 73(2), 313-359.

- https://www.researchgate.net/publication/7989534_Dispositional_Forgiveness_of_Self_Others_and_Situations
- Tillich, P. (2002). *The Spiritual Situation in Our Technical Society*. New York.
- UDEP. (2016). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría*. Piura.
- Valcárcel, A. (2010). *La Memoria y el Perdón*. Herder.
- Valencia, Y. (2014). *El perdón en la familia*.
https://www.researchgate.net/publication/306374657_El_perdon_en_la_familia
- Van Dalen, D., & Meyer, W. (1979). *Manual de técnicas de investigación educacional*. Paidós.
- Viladrich, P. (2001). *La familia de fundación matrimonial*.
<https://core.ac.uk/download/pdf/83555915.pdf>
- Viladrich, P. (2018). *La alianza y la unión conyugal*. Universidad de Piura.
- Vilardaga, M. (2020). *El perdón en el matrimonio*. [Tesis de maestría, Universidad de Navarra]
https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/58876/1/2019_2020%20DIONIS%20VILARDAGA%2C%20Mar%C3%ADa.pdf
- Villa, J. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde al noviolencia. *Polis Revista Latinoamericana*(43), 1-23.
- Wenzel, M., Woodyatt, L., & Hedrick, K. (2012). No genuine self-forgiveness without accepting responsibility: Value reaffirmation as a key to maintaining positive self-regard. *European Journal of Social Psychology*, 42, 617–627.
https://www.researchgate.net/publication/261529586_No_Genuine_SelfForgiveness_Without_Accepting_Responsibility_Value_Reaffirmation_as_a_Key_to_Maintaining_Positive_Self-Regard
- Wilson, T., Milosevic, A., Carroll, M., Hart, K., & Hibbard, S. (2008). Physical Health Status in Relation to Self-forgiveness and Other-forgiveness in Healthy College Students. *Journal of Health Psychology*, 13(6), 798–803.
https://www.researchgate.net/publication/23165717_Physical_Health_Status_in_Relation_to_Self-Forgiveness_and_Other-Forgiveness_in_Healthy_College_Students
- Wohl, M., DeShea, L., & Wahkinney, R. (2008). Looking Within: Measuring State Self-Forgiveness and Its Relationship to Psychological Well-Being. *Canadian Journal of Behavioural Science*, 40(1), 1-10.
https://www.researchgate.net/publication/232525573_Looking_Within_Measuring_State_Self-Forgiveness_and_Its_Relationship_to_Psychological_Well-Being

- Wohl, M., Pychyl, T., & Bennet. (2010). I forgive myself, now I can study: How self-forgiveness for procrastinating can reduce future procrastination. *Personality and Individual Differences*, 48, 803-808. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0191886910000474>
- Wolchik, S., Westover, S., Sandler, I., & Balls, P. (1988). Translating Empirical Findings into an Intervention for Children of Divorce. *Comunicación presentada a la 96th Annua Convention of the American Psychological Association*, (págs. 1-16). Atlanta. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED302744.pdf>
- Zechmeister, J., & Romero, C. (2002). Victim and offender accounts of interpersonal conflict: Autobiographical narratives of forgiveness and unforgiveness. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82(4), 675-686. <https://pdfs.semanticscholar.org/61f3/656a93ee858b5b0c5ee58f7cb2b1cfe63b0f.pdf>







Apéndices



Apéndice A. Entrevista semiestructurada sobre la formación en la vivencia del perdón

El presente instrumento fue sometido a la valoración de dos jueces quienes consideraron que la entrevista semiestructurada se podía aplicar, “siempre y cuando se implementen las observaciones efectuadas”. Además, los jueces reconocieron que la mayoría de preguntas estaban bien planteadas por lo que una vez levantadas las observaciones, se procedió con la aplicación.

Considero que la valoración vertida permitió impulsar en los cónyuges participantes, la disponibilidad para la vivencia del perdón, es decir, algunos lograron pedir y dar el perdón reconociendo una experiencia de paz permanente. Mientras que otros afirmaron la importancia de no continuar con la relación conyugal.

Permitió también centrar el planteamiento de las preguntas en el logro de los objetivos propuestos, conocer mejor ventajas, desventajas, motivos de la ruptura y con ello proponer el programa de formación.

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar: _____

Encuestador: Deidy del Rosario Abad Pulache

Encuestado: _____

Presentación

Estimado padre de familia, la presente entrevista forma parte de la investigación Programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar el vínculo conyugal en los Padres de Familia del nivel secundario de la IE “San Fernando”, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura. Con dicha investigación se busca desarrollar el diseño de un programa de formación en la vivencia del perdón para restaurar el vínculo conyugal en los padres de familia en condición de separados cuyos hijos pertenecen al nivel secundario de la Institución Educativa San Fernando, del distrito de Chalaco, Provincia de Morropón, Piura.

La entrevista consta de 11 preguntas, al escuchar cada una de estas procure concentrar su atención en cada interrogante de manera que la respuesta que emita sea confiable y fidedigna. Los datos recolectados se utilizarán solo y exclusivamente para la investigación.

No hace falta su identificación personal para el desarrollo de la entrevista. En este sentido, la encuesta presente se caracteriza por la confidencialidad respecto a los datos que se obtengan en el transcurso de su aplicación. El tiempo estimado de aplicación es de 30 minutos, lo cual se espera sea tiempo suficiente para una interacción cómoda y significativa.

Al responder a la entrevista, acepta estar de acuerdo en que se utilice la información, que pueda brindar, con fines netamente académicos como señala la investigación.

I. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y BÁSICA

Año: _____ Sexo: _____

Edad: _____ Tiempo de relación conyugal: _____

II. PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

1. ¿Qué emociones siente cuando recuerda las situaciones conflictivas vividas con su pareja?
2. ¿Qué ventajas y/o desventajas encuentra en la ruptura de su relación conyugal?
3. ¿Cree usted que las ideas sobre las relaciones de pareja aprendidas a lo largo de su vida (ideas recibidas de los padres, relaciones anteriores, libros, películas, telenovelas, religión) influyeron en el manejo de su relación conyugal?
4. ¿Consideras que un factor influyente en tu separación fue la incompatibilidad de caracteres? Si es así, ¿cómo podrías describir tal incompatibilidad?; si no es así, ¿qué otros factores crees que propiciaron la ruptura con tu pareja?
5. ¿Qué significado tiene para ti el perdón?
6. ¿Consideras que el perdón es un factor decisivo para solucionar tu ruptura conyugal?
7. ¿Cree que, al perdonar a alguien, nuestra relación con Dios cambia? ¿Por qué?
8. ¿Qué dificultades personales (presión interiorizada de parientes, miedo a que se repitan los antiguos conflictos, una posible nueva relación, etc.) encuentra para perdonar los errores de su expareja?
9. ¿Cree usted que el entorno en el que se desenvuelve (lugar donde vive o trabaja) es un factor que hace más difícil el perdonar a su pareja tras la ruptura conyugal?
10. ¿Percibe que su familia y entorno de amigos influye de alguna manera para que Ud. no se reconcilie con su cónyuge?
11. ¿Qué situaciones conflictivas vividas con su cónyuge, permanecen en su memoria rechazando la idea de reconciliación? Mencione algunas